

1997

Fil: Artayeta, Dolores L. Universidad Nacional de Mar del Plata. Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social. Departamento de Trabajo Social; Argentina

Abuso sexual de menores

Artayeta, Dolores L.

Artayeta, Dolores L.

Universidad Nacional de Mar del Plata, Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social

<http://kimelu.mdp.edu.ar/xmlui/handle/123456789/646>

Downloaded from DSpace Repository, DSpace Institution's institutional repository

943

Cristina
Seabozzo

Universidad Nacional de Mar del Plata

Facultad de Ciencias de la Salud y
Servicio Social

Departamento de Servicio Social

ABUSO SEXUAL DE MENORES

Biblioteca C.E.C.S. y S.S.	
Inventariada	Signatura top 36446 A-75
Vol	Ejemplar:
Universidad Nacional de Mar del Plata	

Licenciatura en Servicio Social
TESIS FINAL

Directora de Tesis:

Lic. Miriam Sícoli

Alumnas:

**Dolores L. Artayeta
Matr. Univ. N° 1914**

**María A. Montenegro
Matr. Univ. N° 2135**

**Mariela S. Serati
Matr. Univ. N° 1934**

Año 1997

INTRODUCCION

El objetivo de la siguiente investigación exploratoria consiste en el intento de aproximarnos a la problemática del abuso sexual del que son víctimas los niños.

Sabemos que este no es un tema agradable, por el contrario produce repulsión y por consiguiente se tiende a negarlo. Pero no podemos olvidar que nos estamos refiriendo a niños, y que las marcas que deja son irreparables.

Esa sexualidad precoz es la simple apropiación del "otro", es la cosificación del otro.

Cotidianamente, miles de niños y niñas ignoran que se están violando sistemáticamente sus derechos. Así, la sociedad percibe como "normales" una interminable lista de atrocidades que se cometen contra ellos y ellas, en nombre de la disciplina y el respeto.

Esa misma sociedad se horroriza cuando asiste, perpleja, a los extremos a los que puede llegar el abuso de poder sobre los niños. Así, casos como el del abuso sexual de menores conmueve la conciencia colectiva y la señal de alarma persiste durante unas pocas semanas. Luego, todo vuelve a la naturalidad del maltrato tolerado; aquel que no aparece en los diarios ni en los noticieros de televisión.

La legitimación social de los malos tratos hacia los niños y niñas hunde sus raíces en la creencia colectiva de que los menores son propiedad de los padres, razón por la cual no son percibidos como sujetos de derecho.

Desde la perspectiva de los adultos maltratantes, la violencia es descrita como una forma de educar o de "poner límites".

Pero, ¿quién le pone límites al autoritarismo y a la arbitrariedad de los adultos?

El abuso sexual, distinto del abuso físico, se presenta a menudo de modo velado; aunque algunos niños víctimas tienen lesiones genitales, enfermedades venéreas o embarazo, pocos

muestran tales rasgos clínicos.

La aparente ausencia de rasgos visibles nos lleva a obviar esta problemática. El reconocimiento depende enteramente de la disposición a aceptar que el abuso sexual puede existir.

El niño no es protagonista de mesas redondas, no participa en congresos, no es invitado a debates. En resumen, el niño no tiene ni voz ni voto.

Es por esto, que las autoras de este trabajo, futuras Trabajadoras Sociales, consideran que al brindarle los elementos necesarios para un mayor conocimiento del tema, el niño podrá identificar los riesgos a los que está expuesto y, al mismo tiempo, pedir ayuda.

Cuanto más precozmente se actúa para lograrlo, menos daño se habrá causado sobre los menores y más sanas serán, sin duda, las generaciones futuras.

"... Un niño que reciba malos tratos desde una edad temprana, tendrá que contar de algún modo la injusticia que se cometió con su persona, el crimen del cual fue víctima.

Si no tiene a nadie, no encontrará el lenguaje apropiado y sólo podrá contarlo haciendo a otros lo que le hicieron a él.

De este modo, despertará nuestro horror. Pero este horror debería producirlo el primer crimen, el que se perpetró en secreto y no fue castigado."

Alice Miller.

FUNDAMENTACION

Entre los tipos más graves y detestables de violencia contra los niños figura el abuso sexual. Esto es comparable a la tortura, en cuanto al trauma causado al niño y constituye una de las formas más graves de conculcar sus derechos.

En la Convención sobre los Derechos del Niño, de 1990, que adquieren rango constitucional en la República Argentina a partir de 1994, contempla disposiciones de protección de los niños contra cualquier forma de abuso y explotación sexual. Entre los artículos, se destacan los siguientes:

** 11- El art. 19, que se aplica a los niños bajo la custodia de los padres o de otras personas, reconoce el derecho del niño a la protección contra toda clase de abuso, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual. Los Estados Partes están obligados a adoptar medidas para hacer efectiva dicha protección, entre ellas "la identificación, notificación, remisión a una institución, investigación, tratamiento y ... según corresponda, la intervención judicial".(1)*

** 12- El art. 34 impone a los Estados Partes la obligación de adoptar medidas para impedir la explotación de los niños con fines de prostitución y pornografía y, de forma más general, "la iniciación o la cacción ... para que un niño se dedique a cualquier actividad sexual ilegal".(2)*

** 13- Conforme al art.36, los Estados Partes tienen la obligación de proteger al niño contra "todas las demás formas de explotación que sean perjudiciales para cualquier aspecto de su bienestar", disposición que en efecto prohíbe la utilización de niños con fines delictivos.(3)*

**14- La Convención asimismo hace incapié en las necesidades y derechos de los niños que han sido víctimas. La disposición clave es el art.39, que impone la obligación a los Estados Partes de "promover la recuperación física y psicológica y la reintegración social"de todo niño que haya sido víctima, entre otros de "cualquier forma de abandono, explotación o abuso", estas medidas deberían aplicarse en un entorno que favorezca la salud, el respeto de sí mismo y la dignidad del niño.(4)*

METODOLOGIA DE TRABAJO

El presente trabajo se desarrollará de acuerdo con los siguientes items:

*- **Tipo de Investigación:** *Aplicada.*

*- **Nivel de Investigación:** *Exploratorio - descriptivo.*

*- **Hipótesis de Trabajo:**

A- " La mayor posibilidad de los niños de solicitar ayuda, en caso de abuso, está determinado por el grado de conocimiento sobre las particularidades del abuso sexual ".

B- " La mayor posibilidad de los niños de pedido de ayuda, en caso de abuso, está relacionada con una adecuada comunicación en el seno familiar ".

Las autoras conceptualizan como:

- solicitar ayuda / pedido de ayuda: a la acción de requerir la cooperación y el auxilio del otro;

- grado de conocimiento: al nivel de información sobre temas puntuales;

- adecuada comunicación: al proceso por el cual el receptor del mensaje puede decodificar, interpretar acertadamente lo que le trasmite el emisor, ya sea de manera verbal o no.

*- **Instrumentos:**

- Observación documental (legajos, informes de Organismos Internacionales, ONG, notas periodísticas, médicas, etc.);*
- Entrevistas semi - estructuradas (a los Juzgados Penales N° 1; 2; 3; 4; 5; 6; 7; y 8; a los Tribunales de Menores N° 1 y 2; a los Hospitales Materno*

Infantil y Privado de Comunidad, y la Clínica del Niño y la Madre y a entidades de Educación (provincial y municipal).

- etc.

Los aspectos considerados en el Marco Teórico son:

- Trabajo Social (teoría y metodología).*
- Sexualidad (características, diversas conceptualizaciones, etc.)*
- Abuso Sexual de menor (concepto, particularidades de la situación de abuso, etc.)*
- Aspecto Socio - familiar (Familia, tipos de familia, dinámica y valores; Comunicación y familia; Trabajo Social y familia).*
- Aspecto Psicológico (patrones de conducta intrafamiliares; perfil del abusador y del abusado; complicidades; Trabajo Social desde la especificidad psicológica).*
- Aspecto Educacional (la escuela como facilitador de información y formación sexual, Trabajo Social desde la especificidad educativa).*
- Aspecto Jurídico (tipificación de la situación de abuso sexual como delito; enfoque médico legal; Trabajo social desde la especificidad jurídica).*

***- Metodología Investigación de Campo**

Se ubicará en esta ítem no sólo el modelo de entrevista sino también a qué profesionales se entrevistará.

***- Datos Obtenidos**

Se sistematizará la información recabada en las Instituciones entrevistadas que están en contacto con situaciones de abuso.

*- **Conclusiones**

*- **Propuesta de Trabajo**

*- **Otros**

*Se finalizará esta Tesis de Grado con un capítulo en donde se ubicarán: Cartas;
Entrevistas; Charlas; etc.*

MARCO

TEORICO

Trabajo Social

El Trabajo Social es una profesión que se plantea influir sobre determinadas situaciones problemáticas, utilizando determinadas técnicas para producir un cambio de conductas. Dicho cambio está acotado a situaciones concretas que involucran individuos, grupos o comunidades, tanto a través de sus actos manifiestos, como de sus valores y actitudes encubiertas. Se le propone al sujeto una reflexión sobre sus actos y sus valores y el uso de la posibilidad de ampliar sus libertades.

El resultado de una intervención profesional debería implicar el cambio de una situación problema en otra situación menos problematizada. Siempre se debe tener presente que las "situaciones problemas" no son entes abstractos aislados de los hombres que la sufren. Toda situación, problemática o no, surgen de una conjunción de conductas humanas planteadas a varios niveles y que esas conductas con las que se enfrenta el trabajador social es el recurso fundamental con que cuenta para el cambio de la situación inicial.

En la practica profesional, el trabajador social se ve enfrentado a una realidad dinámica y contradictoria, en constante movimiento .Su intervención apunta a producir o reforzar cambios previamente definidos en diferentes planos, en el plano de las relaciones interpersonales, de la situación material de las familias y de los grupos, de la utilización de recursos por los asistidos. En estos diferentes niveles, los trabajadores sociales llevan a cabo acciones en función de objetivos precisos que quieren alcanzar.

El propósito de este proceso consiste en lograr que el sujeto que experimenta uno o más problemas se entregue a su elaboración y resolución, empleando los medios que le puedan ser útiles en el futuro. Tales medios son, principalmente, el establecimiento de una relación terapéutica que sirva de apoyo al cliente e influya sobre la naturaleza misma de su relación emocional con el problema; la creación de un procedimiento sistemático, aunque flexible mediante el cual el cliente pueda discurrir y trabajar sobre la naturaleza de su

problema, sus relaciones con él y sus posibles soluciones y el proporcionar oportunidades y auxilios (de comunicación o recursos) que ulteriormente sigan fomentándola acción adaptativa del cliente con respecto a su problema.

Un proceso correcto de resolución de problemas debe comprender tres operaciones esenciales:

** averiguar y captar los hechos que constituyen el problema; tales hechos pueden corresponder a realidades objetivas y reacciones subjetivas, a causas y efectos, a la relación existente entre la persona y su problema, a la soluciones buscadas y a los medios disponibles.*

** reflexionar y examinar los hechos a la luz de las relaciones existentes entre ellos; averiguando su importancia, su semejanza o diferencia con configuraciones semejantes y conocidas, s decir, trabajar y organizar los hechos en función de ideas procedentes de las experiencias y conocimientos acumulados y sujetas al objetivo final de resolver los problemas.*

** después de examinar cada hecho en particular, hay que tomar una decisión o elección que viene a ser el resultado final del proceso.*

Su acción estará, entonces, condicionada por algunas variables, la población implicada, la dimensión del problema o de la demanda, el tiempo disponible, la competencia del organismo empleador, el cargo y el status profesional del Trabajador Social, la formación y capacidad profesional del T.S., los objetivos específicos que se quieren alcanzar.

A pesar de estas variables que van a condicionar su acción , el trabajador social sigue una secuencia metódica cuyas diferentes facetas son reconocibles y pueden separarse con fines de estudio y de análisis.

En la práctica misma, estas faces se confunden y aparecen simultáneamente, la operación de separar y delimitar cada fase del método es a pesar de su carácter artificial, útil para cumplir el objetivo de sistematización de la práctica, lo que nos permite considerar nuestra intervención , no como un conjunto de actos aislados, sino como una sucesión lógica y coherente de acciones imbricadas que tienden hacia un fin.

Las fases del método de intervención pueden enumerarse, en orden lógico:

- *localización del problema social o de la solicitud*
- *análisis de la situación*
- *evaluación preliminar y operativa*
- *elaboración de uno o varios proyectos de intervención por el T.S., confrontación de ese proyecto con los del asistido y los del organismo empleador, con lo que se confecciona el contrato.*
- *puesta en practica del proyecto común y de las intervenciones escogidas*
- *evaluación de los resultados*
- *finalización de la acción*

LOCALIZACION DEL PROBLEMA SOCIAL O DE LA SOLICITUD

El punto de partida de la acción del trabajador social es el encuentro con el asistido, pero ese encuentro puede producirse de maneras muy diferentes. Puede tratarse de una solicitud directa formulada por el asistido, de una solicitud del servicio, de una solicitud formulada por otro servicio, puede tratarse de una orden legal, protección de la infancia, tribunales, etc. o incluso, puede tratarse de un problema social advertido por el trabajador

social mismo o por un equipo de trabajadores sociales.

La localización del problema social, o de la solicitud formulada condicionará inevitablemente la sucesión de acciones profesionales.

ANALISIS DE LA SITUACION

El análisis de la situación consiste en recoger informaciones acerca del asistido, su situación, el contexto global, las instituciones y organismos sociales

En el análisis de la situación, los conocimientos, numerosos y variados permiten que se tomen significativos los datos recogidos y que puedan reubicarse en un conjunto.

El trabajador social ha de utilizar los conocimientos que aportan la psicología, sociología, el derecho y sobre las instituciones, a fin de comprender y delimitar la realidad social en la que actúa.

El análisis de situación se realiza a partir de dos ejes interdependientes. Organismo interviniente y la solicitud o el problema en cuestión.

EVALUACION PRELIMINAR Y EVALUACION OPERATIVA

Se elabora a partir de los elementos recogidos en el análisis de situación, una síntesis y una interpretación de los datos, de formular hipótesis de trabajo.

La evaluación es una síntesis explicativa, se relaciona los diferentes elementos que se

ha encontrado, tanto en el plano particular como el general.

ELABORACION DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN

La elaboración del proyecto de intervención supone ...

** Determinación de objetivos de intervención específicos, ya sea objetivos parciales, centrados en un aspecto o en un problema delimitado, o bien objetivos escalonados en el tiempo.*

** Determinación del nivel de intervención , es decir, la definición del asistido. Los trabajadores sociales pueden centrar su acción en un individuo, una familia, un grupo, una comunidad, una institución social.*

La determinación del nivel de intervención implica determinar quien es el asistido, y esta determinación es esencial para la selección de las estrategias a implementar.

PUESTA EN PRACTICA DEL PROYECTO COMUN

La elaboración del proyecto de intervención es del trabajador social . El proyecto del asistido y de la institución puede no corresponderse con el del trabajador social. La confrontación de esos diferentes proyectos, su reajuste y la búsqueda de una base de acuerdo desembocan en un proyecto común .

En su accionar, el trabajador social utiliza diferentes formas de intervención en función

de los objetivos de cambio perseguidos y del tipo de intervención escogido.

Las intervenciones pueden dividirse en directas e indirectas según se trate de intervenciones en las que el asistido está presente o intervenciones fuera de la presencia directa del asistido.

EVALUACION DE LOS RESULTADOS

Es medir el camino recorrido, en evaluar los cambios que se produjeron en la situación entre el comienzo y el final de la intervención. La evaluación de los resultados puede ser parcial, en el transcurso de la intervención con el fin de hacer un balance y reajustar, eventualmente, los objetivos de trabajo, o final cuando se trata de finalizar la intervención.

FINALIZACION DE LA ACCION

La intervención del trabajador social en una situación individual o familiar, tiene que estar limitada en el tiempo. El fin de la acción está presente desde el primer contacto de manera implícita. Pero puede ser previsto claramente.

LA INTERVENCION DIRECTA

Las intervenciones directas son las que se dirigen al asistido en una relación frente a frente. Se pueden englobar en seis tipos.

CLARIFICAR - APOYAR

Estas intervenciones son esencialmente de relación, se trata de actuar utilizándose a si mismo como instrumento en el intercambio con el asistido. Estas intervenciones tienen como objetivo permitir al asistido analizar los diversos aspectos de su situación (clarificación), restaurar o afirmar su confianza en si mismo, su autoestima (apoyo) y comprender mejor su propio funcionamiento en su relación con los otros .

El trabajador social utiliza su relación con el asistido como un medio, para potenciar las capacidades latentes del individuo, como un motor de cambio.

En trabajo social se ha hablado a menudo de la calidad de la relación profesional y de sus diferencias con otras formas de relación (filial, parental, amistosa) de las características de la relación profesional, cálida, próxima, benevolente

INFORMAR - EDUCAR

Las intervenciones que agrupamos bajo este rubro son aquellas en las que el

trabajador social utiliza prioritariamente sus conocimientos y su saber para responder a las necesidades del asistido. Trata de llenar las eventuales carencias de la población correspondiente a su institución aportándole conocimientos en diversos campos, legislación social, derechos de los usuarios, recursos y también todo lo que concierne al aprendizaje en el campo de la salud, la organización familiar etc.

Podemos hablar de tres tipos de intervención. La información, apunta a poner al asistido al corriente de los recursos y de sus derechos. La asistencia material lo pone al corriente de los recursos excepcionales que los diversos organismos sociales ponen a su disposición. La educación como campo del trabajo social es demasiado vasto, someramente podemos nombrar como intervenciones educativas, reeducación, reinserción social, desarrollo personal, transmisión de un saber y de un saber hacer.

PERSUADIR - INFLUIR

Es cierto que toda persona en relación con otra ejerce y sufre influencias por el juego de las comunicaciones y las interrelaciones, también es muy cierto que la influencia de una persona, sobre otra puede ser voluntaria, orientada, escogida. De hecho ejercemos conciente o inconcientemente influencias sobre los otros, y estas influencias sobre los otros, y estas influencias pueden ser mas o menos sutiles, mas o menos manipuladores.

En trabajo social, diferentes formas de intervención utilizadas corrientemente tienden a ejercer, en forma conciente y querida, influencia sobre el asistido, a fin de llevarlo a modificar su situación o a hacer, tal o cual cosa.

A primera vista puede parecer que estas intenciones van en contra de la libertad que

tiene el asistido de escoger y de decidir por sí mismo las soluciones y la forma de vida que más le conviene. Por este motivo estas intervenciones son rechazadas y negadas por los profesionales.

Sin embargo, las intervenciones que tienen por objeto influir en un cierto sentido en las decisiones del asistido adquieren toda su significación cuando se analizan los elementos contradictorios de una situación específica, pues lo que es una solución positiva para unos puede ser nefasta para otros, lo que es del interés de un individuo puede no ser del interés de su familia, del grupo al cual pertenece o de la sociedad en general, lo que para el asistido es una solución en lo inmediato puede manifestarse como una dificultad suplementaria a largo plazo.

Entre estos diferentes tipos de intervención tenemos. El consejo ,tiene por objetivo influir sobre el asistido a fin de que organice su vida, sus actividades, de la forma mas adecuada según la óptica y las referencias del trabajador social o de la sociedad a la que este representa. La confrontación, consiste en confrontar al asistido con la consecuencia de sus actos, prevenirlos de las consecuencias que su comportamiento ocasionará. La persuasión, se trata de convencer al asistido de unirse a las propuestas del trabajador social. Este utilizará todo su poder de convicción, podrá apelar al razonamiento lógico, exponer los argumentos favorables a sus propuestas, y analizar los pro y contra de las soluciones posibles.

CONTROLAR - EJERCER LA AUTORIDAD

Aquí se agrupan las intervenciones que tienen como objetivo imponer al asistido coacciones y límites, así como ejercer sobre él una vigilancia. Ejemplo, el trabajo de seguimiento , la imposición de exigencias y de límites, el control.

PONER EN RELACION - CREAR NUEVAS OPORTUNIDADES

Se incluye las intervenciones que tienen como objetivo ampliar el horizonte relaciona de los asistidos, ampliar sus marcos de referencia y permitirles el acceso a nuevas experiencias que los enriquezcan y produzcan satisfacción.

En estas intervenciones el rol del trabajador social es facilitar y por lo tanto estimular y motivar al asistido para que haga la experiencia de nuevas formas de vida social.

ESTRUCTURAR UNA RELACION DE TRABAJO CON EL ASISTIDO

Estas intervenciones tendientes a estructurar una relación de trabajo con el asistido tienen como objetivo procurarse los medios necesarios para lograr con éxito el cambio que uno se propone.

Se trata de procurarse los medios para que pueda establecerse la relación con el asistido y para que puedan elaborarse, y lograrse los objetivos de cambio.

La estructuración de una relación de trabajo es responsabilidad del profesional. Existen tres formas de intervención tendientes a estructurar una relación con el asistido, estructuración en el tiempo, utilización del espacio y localización en objetivos precisos.

LA INTERVENCION INDIRECTA

Los diferentes tipos de intervención indirecta son los que realiza el trabajador social fuera de la relación personal con el asistido . Se trata de acciones que el profesional lleva a cabo a fin de organizar su trabajo , planificar acciones que se realizaran mas tarde con el asistido y también acciones en beneficio del asistido pero sin la participación activa y directa de este.

Existen cinco grandes tipos de intervenciones indirectas.

ORGANIZACION Y DOCUMENTACION

Se agrupan aquí las intervenciones que tienen por objeto administrar el tiempo, el espacio y los conocimientos del trabajador social para que esté en condiciones de ofrecer al asistido una mayor excelencia en la intervención profesional., optimizando la organización del espacio, organización del tiempo de trabajo, y la documentación.

PROGRAMACION Y PLANIFICACIÓN DE INTERVENCIONES DIRECTAS

Agrupada todas las acciones previas al comienzo de un proyecto de intervención ante el asistido especialmente en el trabajo de grupo.

La programación y la planificación de estas intervenciones se realizan muy a menudo

en equipo.

INTERVENCIONES EN EL ENTORNO DEL ASISTIDO

Las intervenciones en el entorno del asistido tienen como objetivo modificar la situación exterior del asistido, ampliar su inserción social y modificar la aptitud que tienen las personas significativas que lo rodean.

COLABORACION CON OTROS TRABAJADORES SOCIALES

Podemos distinguir cuatro tipos diferentes de colaboración entre trabajadores sociales, la concertación, la comunicación, el trabajo en equipo y la consulta.

Todo lo expuesto anteriormente hace claro nuestro pensamiento acerca de que el proceso metodológico exige ir a las cosas no aceptando analogías, es decir, un análisis objetivo de la realidad, llegando a la esencia, a lo concreto y real. Aprender del conjunto de relaciones internas del desarrollo histórico, pensar que toda interacción es significativa y aun lo más insignificante puede convertirse en esencial, no darse nunca por satisfechos con el nivel de conocimientos alcanzado y transformar el pensamiento reelaborando los contenidos en la permanente reflexión acerca de la práctica.

Sexualidad

La sexualidad se ha convertido hoy en uno de los temas más enigmáticos y conflictivos para los investigadores del comportamiento humano.

Las cuestiones sexuales transitan en terreno resbaladizo y a veces incierto. Concientes o no, en cada respuesta nos adherimos a determinada concepción de la sexualidad. Repetimos, agregamos o quitamos, y pocas veces sabemos de dónde viene, quiénes la pensaron por primera vez.

Para comprender la sexualidad humana algunas teorías muy divulgadas aportaron puntos de vista fundamentales:

** El buen sentido: Creemos erradamente que todo lo integra la vida cotidiana carece del status necesario para convertirse en conocimiento válido. Sin embargo, el buen sentido, que no debe confundirse con la superficialidad ni con la intuición pura, es fundamental en las relaciones humanas. Incorporaría el criterio que aporta la experiencia vivida y el conocimiento científico.*

El buen sentido entonces, puede ser un excelente mediador entre las tendencias muy conservadoras que repiten sin cuestionar y ciertas concepciones que se imponen como modas. Este, en definitiva, es el que permite a los humanos no repetirse, transformarse, sin que estos cambios atenten contra su propia integridad.

** La filogenia: Algunos especialistas consideran que no se puede estudiar la sexualidad humana sin conocer primero las conductas de sus antepasados evolutivos. La filogenia es en biología el estudio de la evolución de las especies animales y vegetales.*

Estos parámetros se solían utilizar para detectar las conductas específicamente humanas. Los profesionales que hacen incapié en lo filogenético consideran que la diferencia entre el hombre y otras especies es sólo de grado. En cambio otras corrientes, enfatizan la idea de que el ser humano es único y con capacidades peculiares para pensar y crear.

** El psicoanálisis: Muchos conceptos que ya forman parte de nuestra vida cotidiana, como*

inconciente, actos fallidos, complejo de Edipo, corresponden a descubrimientos que realizó Sigmund Freud. De ahí podemos deducir algunos hallazgos fundamentales de la teoría psicoanalítica: a- la sexualidad, lejos de reducirse a lo genital propiamente dicho, es más bien fuerza vital presente a todo lo largo de la vida humana y tiene una importancia decisiva para la constitución de la personalidad y para favorecer la aptitud del hombre a ser feliz;

b- se reemplaza el mito del niño puro y asexuado por la comprensión de que es un humano en búsqueda de placer. Y como tal, no se conforma con la respuesta placentera que le provee la satisfacción de las necesidades básicas como comer o dormir. Quiere más placer. Las sensaciones placenteras, apreciadas porque tienen valor por sí mismas, pertenecen al ámbito de la sexualidad.

Freud le da importancia especial a este tema. La vida humana estaría regulada por dos grandes principios: el del Placer y el de Realidad. Uno sería el de las posibilidades, y el otro, el de los límites. Pero no todo se desenvuelve tan esquemáticamente.

La pulsión sexual tendría la notable peculiaridad de cambiar su objetivo (el placer sexual) por otro, social o cultural. Es lo que se denomina sublimación (en las etapas del desarrollo infantil, Freud menciona precisamente el período de latencia que se relaciona directamente con este concepto).

La teoría psicoanalítica intentaría entonces encontrar un punto de equilibrio: ni reprimir excesivamente el principio de placer para que no estallen las neurosis, ni liberar descontroladamente las pulsiones porque estallarían la civilización.

** Las culturas: El científico polaco Bronislaw Malinowski, quién había estado conviviendo con habitantes del Noreste de la Melanesia, demostró que muchos aspectos de la vida cotidiana y de las prácticas sexuales tienen poco que ver con nuestras prácticas y nuestro modo de ser. Se advirtió que máximas y principios ligados a la vida sexual no eran naturales sino culturales, variables de una civilización a otra. Lo que obligó a repensar afirmaciones que se consideraban de validez universal.*

Cada persona tiene algún criterio sobre la sexualidad que suele compartir con otros. Son las verdades propias de su cultura, que permanecen en la medida en que sirven a las finalidades que se halla propuesto esa sociedad.

Octavio Giraldo Neira explica que "la cultura es le conjunto de valores, actitudes y normas de conductas vigentes en una sociedad, transmitidas a través de la educación familiar y social. Al individuo se le infunden creencias no sólo religiosas y políticas sino también sociales a cerca de lo que es adecuado en el comportamiento y lo que es decente, moral, propio de un hombre, una mujer, etc.. El proceso por el cual un individuo adquiere las pautas de conducta aprobadas por el grupo cultural se llama socialización. Un aspecto de suma importancia en este proceso, es la socialización sexual o adquisición de las pautas de conducta sexual, de acuerdo con los patrones aceptados y aprobados por el grupo o subgrupo cultural al que pertenece"(1).

El enfoque cultural nos deja una enseñanza: la sexualidad se aprende. Venimos al mundo con una carga biológica que está extendida en todo nuestro organismo, que es un condicionante primordial para el desarrollo sexual, pero nos moldeamos en los intercambios más o menos productivos o creativos que realizamos con el mundo. Venimos con carencias y disposiciones y aquí aprendemos (o no) a amar, a acariciar, pero a adoptar en general los comportamientos valorados socialmente.

Hablar de sexualidad nos lleva a la necesidad de diferenciar y establecer los alcances de los siguientes términos:

SEXO: *Es el conjunto de características biológicas (anatomo- fisiológicas) que determinan individuos masculinos y femeninos, capaces de reproducirse.*

GENITALIDAD: *Parte de la sexualidad vinculada a los órganos genitales (aparato reproductor) y al acto sexual. Incluye las actividades y el placer relacionados con el aparato genital. Expresa una sola de las manifestaciones de la sexualidad, constituyendo uno de los componentes (pero no el único). Es considerada como la expresión adulta que se da en un cuer-*

po maduro, con un espíritu libre de inhibiciones y conciente del valor que adquiere la sexualidad en el contexto sociocultural.

SEXUALIDAD: *Es el conjunto de manifestaciones biológicas, psicológicas y socioculturales por medio de las cuales los individuos se expresan como hombre y mujer.*

Es una forma de comunicación, un modo de expresión que se manifiesta de acuerdo con la edad, la condición de ser varón o mujer, las costumbres y las normas y valores existentes. Es descubrir, reconocer y hacer efectiva la capacidad de amarse y amar al otro; de vincularse con el otro, sea este padre, madre, hijo, hermano, miembro de la comunidad, y cumplir con el rol de hombre y mujer.

Ciertas manifestaciones de la sexualidad se inician aún antes del nacimiento.

La sexualidad no es sólo genitalidad, al nacer ya somos varones y mujeres, y por lo tanto, en cada edad vamos asumiendo las actitudes y los comportamientos correspondientes a nuestro sexo, o sea, iremos aprendiendo los roles sexuales varón y mujer.

El instinto sexual humano sufre cambios muy importantes en calidad e intensidad a lo largo de la vida, desde el nacimiento hasta la muerte.

La sexualidad es uno de los vínculos más complejos porque es el más regresivo; tiene que ver con los receptores peoximales, es decir con las caricias, las manos El tacto es imprescindible para poder percibir el propio cuerpo, y para poder también no perder contacto con su infancia.

La relación más primitiva es la relación con los padres y ésta queda impresa como una relación corporal.

La sexualidad es, también, un vínculo muy explosivo, porque contiene mucha cercanía con lo concreto y con la identidad. Entonces, en ese sentido, el que domina la sexualidad, domina la persona.

La relación más íntima que se establece con el otro es la relación sexual.

Ahora bien, la sexualidad tiene que ver con los diálogos, porque una sexualidad sin diálogo

go es una simple apropiación del otro, es cosificación del otro, y puede así llegar a ser lo contrario, esto es: a ser violatoria, a ser persecutoria.

Una sexualidad con diálogo adquiere sentido para la vida de la persona, porque es un proceso de muchas preguntas, respuestas y repreguntas, donde lo importantes que uno puede ir a otro territorio. Porque si uno no tiene la respuesta del otro, al otro no lo conoce y entonces ya no es el otro, sino una proyección de uno mismo. Entonces, para amar a alguien uno debe saber que el otro es el otro, y además que el otro contesta y así, a uno lo reasegura.

El que no ama mira al otro como objeto, sin interés, sin detalle. En cambio el que ama mira especialmente, y reasegura la identidad de uno.

La relación sexual es un proceso de acercamiento que debe permitir el placer: el placer de ser tocado, de poder expresarse, de comunicarse y jugar, de sentirse querido, amado. La sexualidad nos da la posibilidad de disfrutar de ella creativamente.

La sexualidad se instalaría en un encuadre de angustia cuando aparece el tema de lo siniestro, como la muerte, la locura. Esta llega a ser pecado, castigo. Pero, si se desmistifica a la sexualidad deja de ser un mito.

En nuestra cultura es la misma sociedad la que ubica a la sexualidad en el lugar de lo siniestro, de lo oculto para poder ejercer el control.

Son los vínculos y el orden, el amor y la ley, los que sostienen nuestra historia de vida.

Si se prohíbe la sexualidad las personas se quedan solas, y se desesperan; y es, entonces, cuando se les vende la seguridad a través del orden. Porque, cuando no se está asegurado por el amor, se tiene que estar asegurado por el temor. Pues cuando no hay vínculo tiene que haber orden para que sostenga a la persona en la transformación implacable de la realidad.

Estamos poseídos por conductas, actitudes, pautas o modelos que condicionan

nuestras inclinaciones. Estas actitudes o pautas se transforman en verdades inmodificables (mitos, prejuicios); que se instalan peligrosamente en nuestra personalidad.

Nuestra sexualidad está incluida en una realidad social, en la cual el hombre, en el desarrollo de su vida, contrae determinado tipo de relaciones necesarias. Por esto, la sexualidad queda condicionada; y a su vez condiciona; el aprendizaje psicosexual en el proceso de socialización, y los roles que a partir de él se interiorizan, van a servir de base en las relaciones vinculares posteriores de los sujetos entre sí y la estructura social.

*De allí que los roles en ambos sexos (que son complementarios) se instrumentan, en algunos casos, para favorecer las relaciones dominante - dominado que fundamentan el sistema social actual y, al mismo tiempo, establecen relaciones psicológicas entre ambos sexos (*roles femeninos: dependencia, ternura, debilidad, pasividad; *roles masculinos: fuerza, potencia, saber, agresividad).*

Toda sociedad reglamenta la expresión sexual a través de determinados valores y normas de comportamiento, con el objetivo de contener y orientar la sexualidad de sus integrantes. Fija también, criterios sobre lo normal y lo anormal,, genera la marginación de todos aquellos que no respeten sus "normas" o sus intereses productivos (homosexualidad, vejez, niñez).

Respecto a esto, la educación sexual es parte de la educación general y, en consecuencia, impone normas y valores.

Para algunos, la familia es un ámbito privilegiado para impartir educación sexual a los niños. En realidad, lo único que asegura es la socialización primaria, que consisten en un proceso de adaptación e integración a un medio social determinado, se cumplan o no las normas y los valores que se consideran positivos o superiores. En cambio, cuando como adultos, impartimos educación, imponemos de manera consciente o inconsciente, normas y valores que se consideran positivos y superiores, y que están destinados a regir la conducta y los comportamientos. Es decir, que al educar, orientamos dentro de las posibilidades y

alternativas variadas y diversas. La educación es siempre socialización con normas positivas.

La familia es una institución básicamente sexual, como que su sujeto es la perpetuación de la especie, cumplida por el ejercicio sexo-genital. Los padres son los procreadores. Aún en la familia más recatada, el niño ve al sexo como función normal y cotidiana. Los padres duermen juntos, hay una sola cama doble, ejercen la privacidad de la pareja y la intimidad de los cuerpos. Hay embarazos, partos, menstruaciones, noviazgos.

El grave problema de la educación sexual familiar no está tanto en la falsedad, como en la incoherencia. Al niño no le perjudica lo que le dicen, sino cuando en ello hay algo de oculto, soslayado o falso y el problema no es la intrascendencia. El menor, tarde o temprano, sabrá la verdad y sentirá que ha sido engañado o burlado por aquellos de quienes esperaba más sinceridad y en quienes tiene depositada la mayor confianza.

Esta dificultad nace de una ambivalencia: los adultos actúan como seres naturales que ofrecen al niño el espectáculo de su sexualidad, pero cuando se trata de explicar se rigen por el canon victoriano. En el trance están en juego mucho más que la educación sexual, el hecho de una contradicción básica pervierte la relación profunda de la familia toda, de modo trascendente.

La mayor parte de los padres no ofrecen una adecuada educación sexual a sus hijos; menos aún les hablan de los posibles abusos sexuales. Unos padres creen que es muy poco probable que sus hijos sufran abusos sexuales, otros sienten gran temor a hablar de estos temas con sus hijos; algunos incluso creen que es inadecuado hacerlo.

Sin embargo, parece fundamental que los padres sean conscientes de esta problemática, expliquen a sus hijos estos riesgos a la vez que les den una visión positiva de la sexualidad y sepan reaccionar adecuadamente si esto sucede. El efecto de una reacción inacecuada y desmedida de los padres es, a veces, más grave que los propios abusos sexuales sufridos por sus hijos.

Tomar conciencia de este problema ayuda también a evitarlo o denunciarlo cuando

se plantea dentro de la propia familia.

Educación sexual es aprender a quererse y a respetarse como ser sexuado (varón o mujer); a desempeñar los roles propios de su condición de mujer o de varón; a crear una actitud positiva hacia la vida, hacia el cuerpo y hacia las relaciones interpersonales e intersocioculturales. Una educación para la formación de la conciencia y responsabilidad comunitaria; no sólo para el desarrollo personal sino además social; para el amor y la vida.

La educación sexual tiene como finalidad la integración de una personalidad plena.

Con la llegada de la pubertad surge una función nueva que hasta entonces no existía, el sujeto se genitaliza, vale decir que se hace capaz de reproducirse.

Este fenómeno plantea lo que Max Scheler llamaría pérdida anfibiología; por una parte, el organismo en lo más directo está listo para la relación sexual, pero la persona no está ni psicológica ni socialmente madura para su ejercicio y responsabilidad, por otra.

Como tales fenómenos y acontecimientos acaecen precisamente a final del ciclo escolar primario y / o comienzos del secundario, una vez más la biología indica la ocasión pedagógica que sólo será totalmente eficaz si la familia ha cumplido sus obligaciones educativas en el primer tramo.

Por su natural y progresivo ingreso en el conjunto social, tanto el varón como la mujer han de llegar al cumplimiento sexual bipersonal y completo. Ello se realizará en formas previsibles y no sujetas a medidas cautelares, pero de cualquier manera, lo deseable es que hombre y mujer al hallar una persona tan significativa como ellas mismas, se pongan en condiciones de asumir las obligaciones y deberes morales que la unión sexo-genital entraña, de las que responsabilidad procreacional que se ha dado en llamar paternidad conciente; es una de las más trascendentes necesidades del mundo actual.

El número de miembros que integra el grupo familiar, no se constituye per se en un factor de riesgo, sino asociado a otros factores tales como: la propia confrontación del grupo

familiar; la deficiencia económico habitacional; etc..

En cuanto a la conformación del grupo, cabe destacar la creciente presencia de familias anómalas, que son aquellas constituidas por la unión de grupos familiares disueltos, donde se afectan las relaciones vinculares entre padres e hijos y entre hermanos y hermanastros.

La presencia de padres sustitutos u otros familiares fuera del grupo nuclear, que no han acompañado el proceso de maduración del niño, pueden presentar problemas en los vínculos interpersonales.

Respecto a las características habitacionales, si bien resulta erróneo afirmar que sus malas condiciones son causa del abuso sexual:

"...Bajo ciertas condiciones psicológicas, factores socioeconómicos tales como pobreza y promiscuidad, son factores de riesgo ..." (D. Goldberg) (1).

Se hace entonces necesario clarificar los términos de hacinamiento y promiscuidad.

El hacinamiento es entendido como la "ocupación de un espacio por un número de personas que excede la capacidad funcional del mismo" (2).

Promiscuidad, es una palabra derivada del latín: pro "delante" y del miscere "mezclar", que marca la "convivencia heterogénea que se produce entre un grupo de personas, cuando existe una forzosa simultaneidad de funciones incompatibles entre sí y que se realizan en un mismo espacio funcional " (3).

Esta mezcla o confusión a la que hace referencia el concepto, es causal de precoz aprendizaje de conductas sexuales por niños y adolescentes, dada la carencia total de intimidad de los miembros del grupo familiar.

La sexualidad se ve exacerbada condicionando su significación no sólo para los niños sino también para los adultos del grupo.

Citas:

(1) Diana B. de Goldberg, Asociación Psicoanalítica de Bs. As.; Sexualidad 1994

(2) Dicc. Espasa Calpe; Ed.1994

(3) Dicc. Espasa Calpe; Ed.1994

Abuso Sexual

*Desde nuestro punto de vista, los abusos sexuales pueden ser definidos a partir de dos grandes conceptos, el de **coerción** y el de **asimetría**. La coerción (con fuerza física, presión o engaño) debe ser considerada, por sí misma, criterio suficiente siempre que tenga lugar con una persona menor. La asimetría de edad impide la verdadera libertad de decisión y hace imposible una actividad sexual común ya que los participantes tiene experiencias, grado de madurez biológica y expectativas muy diferentes. Esta asimetría supone en sí misma un poder que vicia toda posibilidad de relación igualitaria.*

*Definimos al **abuso sexual** como toda relación mantenida entre un adulto y un menor de quince años, se considera una conducta abusiva por parte del mayor, medie o no consentimiento del niño.*

Dado que los menores no alcanzan, aún, la madurez emocional y el desarrollo cognitivo necesario para evaluar lo acontecido, careciendo por lo tanto de discernimiento, capacidad ésta que se define como la posibilidad de distinguir el bien del mal, y lo lícito de lo ilícito. Por tal razón, aunque exista aceptación del niño, no es un consentimiento responsable.

Como en todos los temas tabúes, existen numerosas creencias en torno a los abusos sexuales infantiles. Estas contribuyen a ocultar el problema y tranquilizar a quienes no desean afrontarlo. Veámoslas brevemente:

- ~ Muchas personas piensan que los abusos sexuales no existen o son muy infrecuentes;*
- ~ Otra opinión muy extendida se refiere a que la mayor parte de los agresores son personas con graves patologías o con desviaciones sexuales, que pueden percibirse a simple vista. Si embargo, casi todos los abusos sexuales son cometidos por sujetos de apariencia normal;*
- ~ También es usual creer que los abusos sexuales ocurrieran en nuestro entorno inmediato, nos enteraríamos. En realidad, la mayor parte de los casos de abusos sexuales no son*

conocidos por las personas más cercanas a las víctimas. Estas tienden, con mucha frecuencia, a ocultarlo;

~ Frecuentemente se cree también que los abusos sexuales a menores sólo ocurren en ambientes muy especiales, asociándolos con la pobreza, baja cultura, etc..Es posible en determinados ambientes sean más frecuentes, pero están presentes en todas las clases sociales, zonas geográficas, etc.;

~ Como los adultos suelen resistirse a la evidencia de estos hechos, no es infrecuente tampoco la tendencia a creer que los niños, cuando cuentan, no dicen la verdad o que están fantaseando. Sin embargo, cuando un niño dice que ha sido objeto de estas conductas, prácticamente siempre dice la verdad;

~ También parecería razonable creer que si la madre de un niño se enterara de que su hijo ha sido objeto de un abuso sexual, no lo consentiría y lo comunicaría a alguien o lo denunciaría. Pero, en contra de lo esperado, sobre todo si el agresor es un miembro de la propia familia, gran número de las madres reaccionan ocultando los hechos. En bastantes casos, la madre desempeña un papel facilitador del incesto con el fin de retener a su esposo y obtener seguridad familiar; se trata, normalmente, de madres dependientes del marido o con relaciones sexuales insatisfactorias con él.

Estas creencias erróneas, y otras muchas posibles, deben ser superadas, si pretendemos afrontar de forma adecuada el tema.

Para una mejor visualización, podemos englobar en tres situaciones por las que los niños se ven obligados a realizar prácticas sexuales:

*- prostitución infantil (que se define como la acción de contratar u ofrecer los servicios de un niño para realizar actos sexuales a cambio de dinero u otra contraprestación con esa misma persona o con otra);

*- pornografía infantil (que se entiende como la representación visual o auditiva de un niño

para el placer sexual del usuario y entraña la producción, la distribución o el uso de este material);

**- abuso sexual (situación en la cual un adulto o adolescente mayor tiene contacto físico con un menor para estimulación o gratificación del primero, lo que la legislación tipifica como violación, estupro, abuso deshonesto).*

El abuso sexual de menores se considera algo traumático para el aparato psíquico del niño, afectando tanto su estabilidad emocional como su identidad sexual.

En la mayoría de los casos, estos abusos son cometidos por familiares, personas conocidas, no extrañas a la vida del niño. Por ello, en la situación se encuentran presentes vínculos afectivos.

El abuso sexual aísla a una criatura. El niño se encuentra en una situación sumamente confusa, ya que en ocasiones se siente culpable y responsable por lo que ocurrió. En este sentido, sufren - un empobrecimiento en sus relaciones con otros niños; - cambios de conductas y lo que se denomina "inversión de roles", es decir que el niño aprende a no confiar, no tiene la confianza básica de cualquier niño que al necesitar algo da vuelta la cabeza en busca de sus padres; se convierte en un niño aislado, que no expresa sus necesidades, con un terrible complejo de inferioridad; que se siente desvalido y no querido.

Aunque un niño puede sufrir cualquier tipo de lesión imaginable durante el abuso sexual, un número importante de las víctimas no sufre lesión física alguna. Ocurre esto porque el abuso sexual muchas veces consiste en acariciar, frotar o establecer contactos orales - genitales que es probable no produzcan lesión alguna. Otros factores que posiblemente reduzcan mucho la frecuencia de lesiones en las víctimas son las preferencias de los agresores para evitar el descubrimiento y poder proseguir teniendo acceso al niño. Ambos hechos son muy probables cuando el menor no presenta lesiones, estudios epidemiológicos confirman la impresión clínica general según la cual los ofensores sexuales

utilizan sobornos y amenazas con mucha más frecuencia que la fuerza bruta para obligar a sus víctimas. El abuso sexual por un pariente o un amigo es menos frecuente que cause lesiones que el ataque efectuado por un extraño. No es frecuente la coexistencia de abuso sexual y maltrato físico.

No hay ninguna edad en que los niños estén a salvo. Aproximadamente el 99 % de las veces, los culpables son varones; las mujeres suelen perpetrar estos abusos más a menudo en guarderías y escuelas. La incidencia en padrastros es aproximadamente cinco veces superior a la observada en padres biológicos. Es frecuente que el incesto se repita con las sucesivas hijas.

*El niño
abusado*

Concepto de Niño

Puede definirse al niño como aquella "persona humana que se encuentra en el período de la vida comprendido entre el nacimiento y el principio de la pubertad". En esta definición se manifiesta que el niño es una persona humana en atención a la distinción que se hace entre persona física o jurídica y persona moral; por nacimiento se entiende el momento en que el sujeto es totalmente expulsado del claustro materno y por pubertad se requiere expresar el estado de la persona (varón o mujer) en que da principio la capacidad de procrear (1).

El niño abusado

La condición de ser niño implica una situación de indefensión, de dependencia, de vulnerabilidad por lo cual requiere ser atendido en sus necesidades básicas para poder sobrevivir.

Las relaciones que el niño establece en las primeras etapas de su vida desempeñan un papel muy trascendental en su desarrollo integral. Es por ello que, el maltrato, el abuso, pueden generar severas perturbaciones en el desarrollo de la identidad y de la personalidad.

La mayoría de los abusos sexuales ocurren en el hogar de las víctimas y siendo el ofensor, en general, una persona conocida por el niño (pariente, amigo de la flia.). En general no reviste la característica de hecho aislado y momentáneo en la vida del menor, sino que se desarrolla paulatinamente, prolongándose, en algunos casos por año.

Según la Dra. Suzanne M. Sgroi, en su libro "Hand boock of Clinical Intervetion in Child Sexual Abuses", señala hasta catorce formas de conductas sexuales abusivas y las divide en cinco fases de interacción entre el ofensor y el menor:

~ fase de envolvimiento : uso de la seducción, las amenazas o la violencia para lograr la aceptación del niño);

~ fase de Interacción sexual : en forma progresiva que va desde exposición semidesnuda o desnuda del cuerpo del adulto, vigilar cuando el menor se cambia; besos íntimos y prolongados, caricia del adulto hacia el niño en zonas erógenas, masturbación de uno al otro o frente al menor; fellatio (obliga a tomar el pene en la boca); cunilingus (a las niñas); y llega hasta la penetración anal y/o vaginal. En esta fase el menor puede dar señales de que algo está ocurriendo, como por ejemplo: cambios de comportamiento, sueño intranquilo, dificultades escolares, juego sexual persistente o inapropiado para su edad, deseos de permanecer fuera de su casa (en la escuela o en casa de familiares o de amigos); dificultad para relacionarse con sus pares; miedo extremo a los varones o, por el contrario comportamiento seductor; fugas; depresión; sentimientos suicidas; autoflagelación;

~ fase de ocultamiento : el ofensor necesita que la situación de abuso continúe (sensación de poder, de dominio, de ser admirado, deseado) y persuade al niño por medio de amenazas o transformando el secreto en "atractivo para el niño", (éste es el juego entre tu y yo, no se lo puedes contar a nadie);

~ fase de descubrimiento : puede ser accidental, implicando una crisis para el niño, el ofensor y la familia, o puede ser voluntaria por parte de la víctima, minimizando el sufrimiento de ésta al prepararla para enfrentar la conmoción familiar y la intervención de terceros;

~ fase de negación : en el forcejeo por salir de la crisis provocada por el encubrimiento del abuso, la reacción más común es la negación o la minimización del hecho;

Las secuelas del abuso sexual a menores dependen de diversos factores, por ejemplo, edad; desarrollo de su personalidad hasta el momento; si la ofensa fue cometida por extraños o por familiares; el grado de violencia que rodeó el abuso; tiempo en que se

prolongó el mismo; estabilidad de la familia; el recibir o no ayuda profesional adecuada (tanto la víctima como la familia).

*Según Nicholas Groth: (2) reconoce tres riesgos para el menor: * riesgo ético (como resultado del abuso puede tender a confundir los valores morales de su comunidad); * riesgo físico (traumas físicos, infecciones, embarazo); * riesgo psicológico (disturbios emocionales, trastornos en le desarrollo psico sexual y desarrollo afectivo - baja autoestima. Otros autores describen dentro de este aspecto intensas emociones y desesperanza, culpa, ira, vergüenza, con una inhabilidad casi total para manejar estas emociones. Además gran dificultad para confiar y establecer relaciones con pares; agresiones para sí mismos (más frecuentes en las niñas) o hacia los demás (más frecuente en los varones), miedo a convertirse en agresores, dificultad con su propia sexualidad, locura.*

Los niños víctimas de abuso sexual no logran satisfacer, en la interacción conjunta de padres e hijos, sus necesidades de afecto, de contención; por el contrario, el trato al cual están sometidos lesiona su autoestima, los entristece, les genera sentimientos de injusticia, de resentimiento, de hostilidad.

La situación de abuso le impide al niño crecer en salud, desarrollar sus potencialidades, madurar afectiva y socialmente.

Los sentimientos de confusión y desesperación se encuentran presentes en estos niños, dado que deben afrontar la situación de necesitar una figura para que los proteja contra el daño, cuando es esa figura la misma fuente que los lesiona. Es por ello que estos niños deben enfrentar problemas de ambivalencia, generados a partir de la confusión entre amor y odio, necesidad y desesperación, que les plantea la situación en la que están inmersos.

En los niños abusados sexualmente se detecta también retraimiento, regresión, los niños muestran actividad sexual o un conocimiento exagerado acerca de la sexualidad. Se

puede destacar esta situación a partir de ciertas dificultades en la marcha o para sentarse, o porque se niegan a participar de actividades físicas y muestran cansancio. Suelen observarse manchas de sangre en la ropa, dolor o picazón en la zonas genitales.

El niño que no ha establecido una positiva relación con sus padres, presenta un comportamiento exploratorio limitado, su ansiedad le impide desplegar esta acción. De este modo, la curiosidad natural del niño se ve limitada; y por ende, también se restringe su capacidad para aprender, para desarrollar su creatividad.

El crecimiento intelectual no se produce separado del emocional, ambos están ligados entre sí. Por ello el niño abusado, que no tiene sus necesidades emocionales satisfechas, tiene menos posibilidades para alcanzar un óptimo aprendizaje.

Citas:

(1) Dicc. Espasa Calpe; Ed. 1994

(2) Groth, Nicholas; " Sexual assault of childrens and adolescent".

***El adulto
abusador***

Es difícil establecer características de los agresores. En muchos casos son sujetos aparentemente normales y que permanecen en el anonimato.

Groth y Bimbaum (1979) han propuesto una posible tipología que, a pesar de su valor relativo, puede ayudar a entender por qué algunas personas abusan sexualmente de niños. Estos autores distinguen dos grandes grupos y varios subgrupos.

El primero de los grupos estaría formado por aquellos agresores que emplean el engaño, la persuasión o la presión psicológica para conseguir que los niños acepten este tipo de conductas. No usan la violencia ni el asalto, sino que basándose en su autoridad de adulto, padre, maestro, etc., consiguen involucrar a los niños en actividades sexuales.

Este primer grupo debe ser subdividido, a su vez, en dos:

a) Los pedófilos: Estos adultos se sienten orientados sexualmente exclusiva preferentemente por los niños, siendo la interacción con ellos lo que les proporciona mayor satisfacción sexual. Rechazan las relaciones sexuales con adultos o les son insatisfactorias por diferentes razones. Se trata de sujetos inmaduros que no son capaces de adoptar pautas de comportamiento sexual adulto.

Interactúan de forma muy infantil con los niños, adaptándose de tal manera a ellos que parecen pautas infantiles en lugar de conductas adultas.

La causa subyacente de este tipo de conductas parece ser el temor a las relaciones sexuales con adultos. Estas le producen ansiedad o inseguridad, miedo a no estar a la altura de las circunstancias y ser criticados o rechazados. En la relación con los niños se sienten seguros, son ellos quienes controlan la situación y pueden presentarse como personas experimentadas que enseñan a los niños cosas muy importantes para la vida;

b) Adultos que mantienen actividad sexual con otros adultos, que son, por tanto, aparentemente normales, pero que, en determinadas circunstancias, abusan sexualmente de menores. Entre estas circunstancias, están los conflictos matrimoniales, la insatisfacción sexual, y, sobre todo, el abuso del alcohol u otros tipos de drogas.

Estos, a diferencia de los pederastas, afirman tener una orientación del deseo sexual normal, sin predilección especial por los niños; tienden a racionalizar los abusos sexuales, atribuyéndolos a las circunstancias en que se produjeron o afirmando que, en realidad, no era tan niño/a; y, por último, interactúan con los niños como si éstos fueran mayores de edad. Este es el gran subgrupo más numeroso de todos.

El segundo gran grupo está formado por aquellos que usan la violencia o diferentes formas de asalto. Este grupo es menos numeroso que el anterior y su posible dinámica interna es menos conocida:

- a) Unos parecen recurrir a este tipo de conductas porque se sienten angustiados por otros motivos y desplazan a este campo sus sentimientos buscando compensaciones;*
- b) Otros parecen disfrutar usando el poder sobre el niño/a, porque de esta forma controlan y dominan totalmente al otro;*
- c) Por último, afortunadamente muy pocos, son sádicos que obtienen satisfacción cuando su actividad sexual va acompañada del sufrimiento del niño/a con quien actúan.*

Para los sujetos que pertenecen a estos tres subgrupos, aunque su deseo sexual no esté orientado exclusivamente hacia los niños, estos tienen un especial atractivo porque son más fáciles de doblegar, dominar y conseguir que sufran sin riesgo para el agresor.

En todos los casos parece haber algo en común, el interés por la situación de indefensión de los menores de edad, a los cuales se les convierte en víctimas, y el miedo a los adultos, que, o bien son evitados, o no pueden satisfacer ciertas demandas inmaduras o patológicas de los agresores.

Otros autores, en lugar de presentar tipologías definidas, se preguntan por las razones que pueden llevar a un adulto a cometer abusos sexuales con menores. Finkelhor (1986) (

1), después de revisar las diferentes teorías, propone cuatro posibles explicaciones.

La primera de ellas, denominada "congruencia emocional". Según esta teoría, los agresores escogían como víctimas a los niños porque estos tendrían para ellos un gran significado emocional. Determinadas necesidades emocionales de estos adultos se satisfacerían en contacto con los niños, dado que dichas necesidades se adecuan a las características propias de los niños. Estas necesidades podrían tener su origen en la inmadurez emocional, la baja autoestima, traumas infantiles el deseo de controlar la relación, etc.. Desde un punto de vista cultural, uno de los valores asociados al varón es el ser dominante, poderoso, eficaz; valores que el ofensor puede obtener con más facilidad en la relación con los niños.

Esta explicación puede ser útil para entender a los pedófilos y, en general a aquellos agresores que no usan la violencia, pero carece de una base experimental y clínica suficientemente probada.

Otros autores creen que el origen de los abusos sexuales está en que algunos adultos se excitan sexualmente más con niños. Esta activación sexual (Sexual Arousal) puede tener tres orígenes diferentes. De entre todos ellos, el factor concreto que parece tener un mayor peso explicativo, es el hecho de haber sido objeto de abusos sexuales en la infancia. Quienes sufren abusos sexuales cuando son niños, tienen más probabilidad de reproducirlo con otros, al llegar a la vida adulta, pues pueden aprender que esta actividad resulta placentera a algunos adultos y, consiguientemente, tienden a repetirla. Este aprendizaje puede hacerse a través de la observación de modelos que obtienen satisfacción en estas conductas (como es el caso de la pornografía infantil) o por atribuciones erróneas a los niños (por ejemplo, la creencia en que los niños desean la relación sexual con los adultos, etc.). Por último, algunos autores no descartan que esta excitación sexual ante los

niños pueda tener origen hormonal o cromosomático.

Bastantes datos experimentales apoyan la explicación basada en la excitabilidad sexual que les producen los niños en el caso de los pedófilos, pero no así en otros tipos de agresiones como el incesto, etc..

Un tercer grupo de autores creen explicar mejor estas conductas atribuyéndolas a dificultades para relacionarse con otros adultos (Bloqueo). Los agresores sexuales se orientarían hacia los niños porque son incapaces de tener relaciones sexuales satisfactorias con otros adultos. Estas dificultades son explicadas de diferentes maneras según los autores (falta de habilidades sociales, dificultad para abordar mujeres adultas, inadecuada elaboración del complejo edípico, impotencia en el primer contacto sexual, abandono por parte del primer amor, etc.).

La dificultad para abordar mujeres adultas y la falta de adecuadas habilidades sociales han recibido confirmación experimental suficiente. Los problemas en las relaciones familiares están también, con frecuencia, asociados a este tipo de conductas, pero no necesariamente los conflictos de tipo edípico.

Por último, algunos autores piensan que lo que mejor explica los abusos sexuales es la falta de control de algunos adultos (Desinhibición). La impulsividad, el retraso mental o la senilidad, el abuso de alcohol y la supresión del tabú del incesto son los factores explicativos concretos más citados. Los factores impulsividad y retraso mental o senilidad carecen de apoyo experimental, mientras está claramente confirmada la asociación del abuso de alcohol y la supresión del tabú del incesto (fenómeno frecuente en los padrastros), con los abusos sexuales.

Por consiguiente, todas las teorías parecen tener algún valor explicativo, sin que en realidad, estén necesariamente, en contradicción entre sí. Las agresiones sexuales a

menores, probablemente, sólo pueden ser explicadas desde un modelo multicausal dada la gran variedad de formas en que se presenta.

Citas:

(1) Groth y Birbaum, *"Sexual assault of childrens and adolescent*

(2) Finkelhor

Aspecto Sociofamiliar

Familia

Remitiéndonos a la familia, como grupo humano, observamos que tiene dinámicas de funcionamiento que normalmente permiten la protección y el cuidado natural de todos sus miembros. Es el agente socializador primario, en donde los hijos aprenden a vivir, a defenderse, a jugar y fundamentalmente a tolerar la frustración y a amar.

La familia comprende asuntos tales como el sexo, matrimonio, paternidad, parentesco. Todo individuo se halla biológicamente relacionado con un conjunto único de personas.

La familia es la más antigua de las instituciones sociales. La palabra puede designar tanto a un grupo íntimo y fuertemente organizado, compuesto por los cónyuges y sus descendientes (flia. nuclear, elemental, conyugal) o bien un grupo difuso y poco organizados de parientes consanguíneos (flia. consanguínea).

La familia es un elemento activo, nunca permanece estacionario. Las familias se manifiestan de muy diversas maneras, variando según las sociedades y las culturas. No existe una definición de familia universalmente aplicable. Pero sí podemos hablar de formas de familia: * nuclear; * cohabitación; * uniparental; * polígama; * compuesta; * extensa y * reorganizadas.

Laing da el Nombre de familia a " grupos de personas que viven juntas determinados períodos y se hallan vinculadas entre sí por el matrimonio o por el parentesco de sangre. Dice que lo que internalizamos es la familia como sistema. No los elementos aislados, sino las relaciones entre los mismos" (1).

La familia no es un objeto introyectado, sino un conjunto de relaciones introyectadas. Se internalizan pautas de relaciones internas, a partir de las cuales una persona desarrolla una estructura grupal personificada.

La identidad de cada individuo se apoya en la presencia de una familia compartida dentro de los demás, quienes son parte de la familia. Integrar una familia es sentir la misma

familia dentro de sí. Se convierte en un elemento de unión entre los miembros (ya sean vínculos estrechos o débiles). Si cualquiera de sus miembros desea separarse, excluyendo la familia de su sistema, o disolviéndola de sí, el resultado será una crisis. Como así también, puede suceder con la incorporación de un extraño a la familia, si este introduce otra familia dentro de la familia.

Pues, todo cambio se define como la diferencia entre un estado y otro.

Pueden surgir períodos de negación, temor, culpa y puede, la familia, advertir que la situación es demasiado abrumadora, es posible que sobrevenga una sensación de impotencia. A medida que el embotamiento inicial va pasando, surgen ansiedades respecto de la nueva situación y pueden aparecer miedos irracionales.

Muchas de estas reacciones de adaptación frente a una crisis: regresión, negación, miedo y retracción, son saludables, en cuanto conceden al niño y a la familia tiempo y espacio para reunir fuerzas y tantear el camino en busca de un nuevo equilibrio. Sólo cuando sus miembros permanecen aferradas a ellas, podemos considerar que estas reacciones se vuelven perjudiciales en lugar de provechosas.

No hay familia que permanezca inmutable, siempre hay cambios. Sea en el sentido de la disgregación y la falta de una salida o hacia una superación y una mayor solidaridad. La madurez estriba en saber vivir con la tensión que estos cambios provocan, ya que pueden socavar o robustecer a las familias.

Puede considerarse a la familia, además, como defensa contra la desesperación, la culpa, la desintegración, etc.; pero también como una sombra que oscurece la propia visión, y por eso Laing cuestiona a la familia por el condicionamiento que hace del individuo.

Toda sociedad señala ciertas funciones a sus unidades familiares, como por ejemplo:

- sexualidad y reproducción (están controladas por pautas culturales) ; - cuidado y educación de los hijos (si bien la familia es la que proporciona la situación inicial para el aprendizaje del comportamiento social : socialización primaria, deja en manos de Instituciones su educación) - producción económica (la familia es la unidad organizada más pequeña, tanto para la producción como para el consumo y trata de bastarse a sí misma); - el cuidado de los miembros ancianos y discapacitados ; - proteger los intereses de sus integrantes contra los extraños; - etc..

Además, se hace necesario conocer y definir los valores, roles, mitos, etc., que operan dentro de las familias.

Los valores son una clase de mecanismos homeostáticos dado que representan una alianza extrafamiliar (con la religión, la cultura, la sociedad). Tienen influencia sobre las relaciones dentro de la familia por lo tanto los valores son invocados como una táctica interpersonal para afirmar o imponer una norma.

Con respecto al concepto de rol, podemos decir que es básicamente individual en su origen y orientación; y por consiguiente no se adecua bien al examen del proceso familiar. Un rol familiar es un modelo abstraído de la posición legal, cronológica o sexual de un miembro de la familia; este modelo describe ciertas conductas esperadas, permitidas y prohibidas de la persona de ese rol (madre, esposo, hijo, hermana, etc.).

Cada sociedad tiene sus propias necesidades y por lo tanto su propia y particular distribución de roles y formas institucionales.

En una familia normal , la estructura de roles sufre continua modificación en términos de las necesidades y expectativas de sus miembros, mientras que en las familias perturbadas se presenta la identidad de la estructura de roles a pesar de los cambios.

Por otro lado, encontramos a los mitos. El concepto de mito familiar se refiere a un número de creencias bien sistematizadas y compartidas por todos los miembros de la familia, respecto de sus roles mutuos y de la naturaleza de su relación. Estos mitos contienen muchas de las reglas secretas de la relación.

El mito está presente en todas las familias y parecería ser que aún en la familia más sana, es necesario una cierta cuota de mitología para mantener una serena operatividad.

El mito es para la familia lo que las defensas son para el individuo; ya que en su función de defensa grupal el mito promueve la homeostasis y la estabilidad de la relación.

El mito familiar puede parecer irracional e irreal, pero los miembros lo perciben no sólo como emocionalmente indispensable sino como parte integrante de su realidad.

En nuestra sociedad se considera como auténtica unidad funcional a la familia conyugal.

Los niños, como sujetos en crecimientos, pasan por sucesivas etapas presentando en cada una de ellas determinadas necesidades. La manera en que el grupo familiar responde a dichas necesidades es otro de los elementos importantes en la educación sexual que se produce en el ámbito familiar. El tipo de interacción que se genere entre los miembros del grupo, el lugar que ocupe cada uno, la manera de intercambiar afectos positivos y negativos (o de aceptación y rechazo; amor, agresión, etc.), la forma de respeto personal que se halla instaurado (unilateral o de los niños a los adultos; o mutuo entre niños y adultos), el grado de protección que brinden a los niños, influyen en el desarrollo psicosexual del sujeto. La capacidad de amar, disfrutar, respetar, superar dificultades, recibir afecto depende en gran medida de la manera en que se vinculó con las figuras parentales en los distintos momentos de su crecimiento.

En la familia del niño abusado estas dinámicas normales de funcionamiento están perturbadas.

En ciertas familias no existe una relación simétrica, sino que se trata de una relación complementaria y rígida. Esta funciona con un cierto equilibrio logrado a partir de la aceptación implícita de pautas de relacionamiento.

Se puede hablar de ciertas características de los padres que pueden instalar determinadas dinámicas de funcionamiento, en donde el abuso hacia el niño es un estabilizador de situaciones emocionales. Suelen ser personas muy susceptibles y con un bajo nivel de autoestima, que muestran una incapacidad de controlar racionalmente sus impulsos. Organizan su vida cotidiana de una manera sumamente rígida por lo que el menor acto del niño puede llegar a desequilibrarlos, y por lo tanto reaccionar descontroladamente. Aunque generalmente es uno de los padres quien ejerce el abuso, lo realiza con la complicidad del otro.

Los abusos sexuales intrafamiliares son más difíciles de resolver, ya que el conflicto entre la figura que abusa y la que debe proteger coexisten en la misma persona. Y también, institucionalmente, porque el niño o la niña debe quedar protegido de nuevos abusos, al tiempo que se intenta preservar la unidad familiar.

Con respecto al contexto socio ambiental en que desarrollan su vida cotidiana, otro factor a considerar es la forma en que responden y resuelven las tensiones y conflictos diarios.

La mayoría de los estudios coinciden que este tipo de problemáticas suceden con independencia del nivel socioeconómico al que pertenezca la familia. Tal consideración se establece en base a que son muchos los factores que pueden ocasionar estados de stress y desencadenar una situación de abuso en cualquiera de los sectores sociales.

Con respecto a la responsabilidad legal, se hace referencia a la acción de protección que debe ser realizada de inmediato por el Tribunal de Menores al constatar la existencia de la problemática.

La ley 10.067 (2), promulgada en octubre de 1983, delimita la competencia del Patronato de Menores, el cual es ejercido en forma coordinada por los Jueces de Menores, Asesores de Incapaces y la Subsecretaría del Menor y la Familia.

Citas:

(1) Laing, "El cuestionamiento de la Familia".

(2) Anales de Legislación

Comunicación

Familia

Definiremos a la comunicación como la manifestación de la conducta en un sentido más amplio, teniendo en cuenta no sólo las palabras sino también las posturas, los silencios, ya que todo transmite mensajes a otra persona y todo es comunicación.

La comunicación, es decir, el concepto de intercambio de información o retroalimentación se hace indispensable para explicar la interdependencia entre el individuo y su medio.

La retroalimentación como una conducta que genera otra conducta puede tener un determinismo lineal o circular, que pueden ser positivos o negativos.

La retroalimentación negativa se caracteriza por la homeostasis porque desempeña un papel importante en el logro y mantenimiento de la estabilidad o de equilibrio.

Básicamente, los sistemas interpersonales (parejas matrimoniales, familias, etc.) pueden entenderse como circuitos de retroalimentación, ya que la conducta de cada persona afecta la de cada una de las otras y es, a su vez afectada por estas.

De los axiomas que desarrolla Watzlawick en la teoría de la comunicación consideramos necesario destacar algunos de ellos que son de mayor utilidad para nuestra profesión:

**- La imposibilidad de no comunicar: actividad o inactividad, palabras o silencios, tienen siempre valor de mensaje: influyen sobre los demás, quienes a su vez, también comunican.*

**- Interacción simétrica y complementaria: Las relaciones pueden basarse en la igualdad o en la diferencia. En el primer caso, los participantes tienden a igualar especialmente su conducta recíproca, y así su interacción puede considerarse simétrica. Sean debilidad o fuerza, bondad o maldad, la igualdad puede mantenerse en cualquiera de esas áreas. En el segundo caso, la conducta de uno de los participantes complementa la del otro, constituyendo un tipo distinto de gestalt y recibe el nombre de complementario. Todos los*

intercambios comunicacionales son simétricos o complementarios, según estén basados en la igualdad o en la diferencia.

En la vida cotidiana usamos gestos de aprobación o reprobamos hasta con la mirada.

También existen otras señales no verbales que manifiestan nuestra valoración de lo corporal en general: la caricia silenciosa frente al llanto infantil, la admiración por la figura humana, el rechazo con los gestos, etc..

Es oportuno pensar que la comunicación de padres e hijos debe ser lo más espontánea y menos rígida posible. En una familia, un padre puede asumir la responsabilidad mayor y en otra la madre, lo importante es saber que ambos deben estar siempre presentes, en preocupación y en comunicación con sus hijos.

Las actitudes de los padres hacia lo sexual constituye otro de los factores que intervienen en la educación sexual familiar. Estas actitudes son recibidas por los niños a través de las conductas de los padres, y formarán parte de las actitudes hacia lo sexual de los primeros. En la vida cotidiana los progenitores manifiestan las actitudes por medio de las conductas que, muchas veces, podrían considerarse de escasa importancia. De ellas, los niños reciben el significado latente del marco actitudinal.

También los gestos y comentarios que los progenitores tengan respeto de personas y hechos que se den fuera del ámbito familiar dejan traslucir las actitudes que subyacen.

En realidad todas nuestras actitudes ante lo corporal, lo sensual, lo sexual, ... suman una larga respuesta silenciosa, pero muy elocuente, a los interrogantes de nuestros hijos. Y ellos saben interpretarla.

Es de destacar que los temas relacionados con el sexo son especialmente comprometidos y comprometedores para los padres. Estos, comúnmente, suelen fingir una naturalidad inexistente en lugar de explicar sinceramente a los hijos la inhibición que les

produce el tema, generando una situación paradójica en la cual el contenido del mensaje no condice con la forma de transmitiendo (por ejemplo: gestos, posturas, actitudes, etc.).

Trabajo Social

Familia

El Servicio Social trabaja en un ámbito tan complejo como es el social, sometido a cambios, fluctuaciones y a veces a transformaciones rápidas e imprevistas. Estos cambios exigen que las ciencias interesadas por lo social sufran un proceso de aceleración del tal magnitud que demanda una adecuación continua de las claves de lectura de estos fenómenos.

En todas las etapas de la vida, el ser humano necesita de ciertas fuentes de ayuda y es en esta relación en que una de las partes intenta promover en el otro el crecimiento, el desarrollo y la maduración.

El Trabajador Social interviene desde su conocimiento profesional y desde su capacidad de contención de la conducta humana. Su experiencia y su formación le permiten hacer inferencias más precisas, sacando conclusiones más exactas y visualizando mejor el significado de diversas conductas.

Podemos afirmar que la unidad de atención del Servicio Social es el hombre, en sus múltiples roles sociales e interacciones con otros grupos, en especial la familia que es la primera en formar creencias y valores en sus miembros. La subcultura de la familia impartirá las primeras pautas de socialización en el niño y este crecerá socialmente en las relaciones con los otros.

Las personas no están aisladas, pertenecen a una realidad socioeconómica, cultural y política que puede limitar o facilitar la tarea del profesional. El trabajador Social opera a través de su conocimiento en un sector de esa realidad que comprende todos aquellos fenómenos que incluyen al ser humano como unidad de interacción.

No siempre la intervención profesional será directamente con el grupo familiar, pero si con una persona integrante de una familia. En el primer encuentro del Trabajador Social con un problema, éste no es planteado, generalmente, por un grupo constituido sino, con mucha

mayor frecuencia por un individuo aislado. Los cambios que genera la intervención modificarán al medio donde la persona interactúa y este es generalmente a su grupo familiar. De esta manera la intervención del Trabajador Social, si bien es con el individuo, modificará su contexto familiar.

El Trabajador Social con vasto conocimiento del campo social intervendrá en los problemas del individuo que afectan a su grupo familiar y a otros grupos, que configuran una comunidad, entendida esta como un sistema de relaciones.

Remitiéndonos a Teresa Porzecanski, en su libro " Lógica y Relato", establecemos que el conocimiento de las tipologías es importante para el Trabajador Social que opera con familias, ya que le permite categorizar los diferentes tipos de estructuras.

Tener en cuenta las características y dinámica de los miembros es valioso en cuanto a la intervención profesional, aportando elementos conceptuales que favorecen la formación del cuadro hipotético en la acción profesional.

Hablar de tipos de familias conduce a determinar su configuración, su forma y cantidad de miembros.

Todas las familias tienen estructuras diferentes y la forma no puede dejar de influir sobre las funciones, por lo tanto cada familia reaccionará frente a las diferentes situaciones según los modos que le vienen impuestos por su configuración.

Tanto para el ejercicio profesional como para la comprensión de las relaciones familiares es imprescindible efectuar un acercamiento hacia la forma de comunicación que en ellas se desarrolla.

Los mecanismos de retroalimentación positiva o negativa que se presentan ponen de manifiesto las relaciones interdependientes o complementarias.

Podemos observar, en la práctica diaria del Servicio Social, personas que solicitan

atención pero que poseen dificultades para comunicar que les está sucediendo. A veces el no poder verbalizar una situación nos puede indicar una gran confusión para su exposición o nos puede estar queriendo mostrar una gran timidez para la interrelación. Pero siempre se nos trasmite un mensaje, lo que implica que existe la comunicación, aún para indicarnos el desinterés para comunicar.

Para el profesional de Servicio Social al intervenir ante una relación, ya sea de pareja, de madre e hijo, etc., será de suma importancia detectar las conductas que se complementan o se refuerzan en su interdependencia.

Partiendo del valor central del Servicio Social, es decir, el respeto a la persona humana en su libertad y dignidad que se traduce en actitudes como la aceptación y la autodeterminación, creemos que a través del compromiso profesional, en este aspecto, la familia está protegida.

Aspecto Psicológico

El estereotipo de relación de estas familias es un padre autoritario, una madre débil y muy dependiente. Por lo general, el padre suele ser severo, patriarcal, emocionalmente inmaduro y no entabla relaciones extramatrimoniales, pero puede tender al alcoholismo. Es frecuente que la madre se encuentre constantemente deprimida, no esté disponible para su marido por trabajo o enfermedad o ha sido ella misma víctima de abusos sexuales en su infancia. O el opuesto a este estereotipo; la madre es independiente, el padre es débil y dependiente de su mujer para su apoyo emocional; ella vive las demandas de su marido como excesivas y él se siente frustrado sexualmente por su pareja y no puede apartarse debido a su propia inmadurez emocional.

Furniss y colaboradores (1) describen dos tipos de familias donde se produce abuso sexual; en uno, el abuso sirve al propósito de evitar un conflicto abierto entre los padres y en el otro, para regularlo.

Dos diferentes patrones de conducta materna ocurren en los dos tipos de familia:

**- En las familias que evitan el conflicto de la pareja parental, la madre establece el modo en que deben tratarse los aspectos sexuales y emocionales en general; estas madres son distantes afectivamente de los hijos involucrados en el abuso sexual, tienen una atención eficiente pero mecánica. Aunque la hija le cuente a la madre lo que está pasando, ella rechaza todo. Los problemas no son discutidos dentro de la familia.*

**- En las familias que tratan de regular el conflicto, la madre es deficiente tanto en el contacto emocional como en el práctico; se convierte en par de sus hijas y una de éstas puede tomar el rol de la madre. Hay conflictos evidentes y violencia entre los*

padres y los asuntos sexuales se hablan libremente pero en forma perversa. Este grupo familiar es llamado por Arnon Bertovin (2), grupo promiscuo encuadrándose el primer tipo de familia como incesto.

Las hijas en familias incestuosas no son cuidadas ni comprendidas emocionalmente, tienden a ser pseudomaduras y se encargan de muchas tareas del hogar. Se crea un vínculo abiertamente hostil entre madre e hija en el cual los pedidos de amor de la hija son rechazados; las hijas cumplimentan la frustración sexual del padre y el tabú de hablar del incesto impide que los hijos encuentren ayuda dentro y fuera de la familia. Cuando el tabú de hablar se rompe los niños culpan a la madre por no haberlos protegido y no haber hecho posible que pudieran recurrir a otras personas.

La inversión de roles entre padres e hijos es perturbador, parecen no reconocer las diferencias de rango y el padre queda en el mismo nivel emocional que su hija. La ruptura o colapso del tabú del incesto conduce a la creación de un nuevo tabú que gobierna a los miembros de la familia. No se permite nombrar, ni siquiera reconocer, lo que está sucediendo; el secreto y el silencio niegan la posibilidad de mirar, de ver la verdadera naturaleza de las relaciones familiares; no se puede discutir el abuso con personas fuera de la familia por temor al castigo o a otras consecuencias desastrosas. El niño queda en una condición no definida y confusa en relación con sus padres y hermanos; la confusión entre las prácticas del cuidado como padre, la dependencia emocional, las relaciones sexuales, todo eso, se mantiene en secreto.

En las familias que evitan el conflicto aunque los padres nunca discutan lo que está sucediendo, ellos concuerdan encubiertamente sobre el rol de la hija en la familia. Esta discusión no verbalizada incrementa la dependencia emocional del padre hacia la madre y lo mantiene firmemente unido a la familia.

Las familias son, a menudo, un círculo muy cerrado y socialmente aislado.

En casos de violación violenta intrafamiliar, el padre suele ser un sociópata y sus abusos sexuales se extienden fuera del círculo familiar.

Citas:

(1) Furnis y colaboradores

(2) Arnon Bertovin

***Características
del Niño
Abusado***

El incesto más común en nuestra cultura es el de padre - hija, por lo cual muchas de las descripciones clínicas se basan en estas observaciones.

Las conductas de adecuación a la situación por parte del niño son extremadamente llamativas y crean descreimiento en las personas más allegadas al mismo. Se denomina síndrome de acomodación a una serie de conductas típicas que desarrolla el niño abusado y que consta de las siguientes características:

1º- Mantenimiento del secreto;

2º- Sentimiento de desprotección; el niño desprotegido se siente avasallado por la autoridad inherente a la figura paterna a la que responde con conductas de paralización; la imposibilidad de pedir ayuda provee la esencia misma del descreimiento y el prejuicio en el mundo adulto. Se espera de un niño una reacción normal adulta a la intrusión. No hay mayor desprotección que ser abusado por la misma persona de la que se espera protección.

3º- Acomodación: el niño exagera su responsabilidad por la participación. Aquí se produce la inversión de roles tan típica del abuso; a la niña le es conferido todo el poder de destruir o la responsabilidad altruista de mantener la familia unida. También la alteración de valores se manifiesta en que mantener la mentira para preservar el secreto es la más preciada virtud, mientras que ofrecer la verdad es el más alto pecado. Si el niño logra forzar su economía psíquica de modo de contener su alienación, estamos en presencia de un niño autómatas, obediente y complaciente de esta situación incestuosa, conductas de promiscuidad sexual, autodestrucción o automutilación.

4º- En la pubertad, con los cambios vinculares, se produce una denuncia, tardía y poco convincente. La adolescencia busca comprensión en el momento en que es menos probable que la obtenga; es posible creer que toda su conducta es reactiva a los intentos de control

paterno. Por parte de la madre obtiene el descreimiento porque la autoestima de la misma está fuertemente ligada al vínculo de dependencia con su pareja y en ese caso, la aceptación de la denuncia implicaría la aniquilación de la familia y de aspectos de su self.

La ruptura del silencio se produce cuando alguno de los mecanismos de acomodación han dejado de ser efectivos y esto pasa generalmente después de años de abuso sexual continuado; en la adolescencia el padre se vuelve más posesivo y celoso y va perdiendo el control sobre su hija que a su vez demanda mayor libertad.

5º- *Retracción de la denuncia:* asustada por las consecuencias de la denuncia, su realidad psíquica confronta como verdaderos los tan imaginados miedos y el mundo externo se le vuelve terrorífico como fue su fantasía. La niña es separada de su casa y de su ambiente y en muchos casos se produce una repetición del abuso, pero esta vez, por mal manejo institucional.

El daño fantaseado y reforzado por las amenazas del padre abusador se vuelve real; el padre es perseguido y condenado, la madre oscila entre la incredulidad y la descompensación, la familia se fragmenta y la niña es culpable por esto. Si la intervención terapéutica no se produce rápidamente, la niña tratará de deshacer lo que provocó con la palabra y se retractará de su acusación.

Cuando se trata de un o una adolescente, suelen huir del hogar y desarrollar conductas psicopáticas graves.

Clasificación sintomática de la víctima

Preescolar	Escolar	Adolescente
Aguda		
*- Trastorno del sueño. <i>Insomnio de conciliación, pesadillas, terrores nocturnos.</i>	*- Trastorno del sueño. ====>	*- Trastorno del sueño. ====>
*- Conductas regresivas (enure _s sis, succión del pulgar).	*- Problemas escolares > concentración, > rendimiento académico, rechazo escolar.	====>
*- Angustia de separación.	*- Conductas disruptivas agresividad, excesiva pasividad, irritabilidad.	====>
	*- Temores y miedo.	
Sub aguda		
*- Masturbación excesiva.	*- Enuresis y/o encopresis.	*- Síntomas depresivos
*- Juegos sexuales con otros niños.	*- Síntomas depresivos, falta de apetito, tristeza, baja autoestima.	*- Confusión en la identificación sexual.
*- Dibujan o pintan escenas de contenido sexual.	*- Tendencia al aislamiento y retraimiento.	*- Fantasía de suicidio.
	*- Sentimiento de culpa.	*- Deseos de abandono del hogar.

Citas:

() Diálogos en Pediatría III - "Abusos sexuales en niños."*

Daniel Correa, Chile 1992

***Características
de los
Abusadores***

La motivación para el abuso sexual puede consistir en una situación ocasional compulsiva dentro de un período de la vida de una persona o una compulsión ritualizada en una personalidad psicopática grave diferenciándose por el grado de coerción, castigo y perversión impuesto sobre el niño. Pero la distinción más importante para el diagnóstico, tratamiento y pronóstico es la diferencia entre compulsión momentánea y compulsión ritualística, es decir, entre paidofilia (o pedofilia) e incesto endogámico.

El paidofilico permanece fijado a una elección del objeto primaria pregenital, con marcada imposibilidad de establecer vínculos sexuales maduros con personas de su misma edad, una vez alcanzada y pasada la adolescencia.

Las causas de la fijación pueden ser experiencias sexuales traumáticas pregenitales o excesiva estimulación derivada de alguna relación afectuosa y significativa con un paidofilico. La constitución de patologías tan severas indican una gran privación afectiva desde la infancia.

Tanto Masud R. Khan (1979) en su libro "Alienación en las perversiones" como Joyce McDougall en su trabajo "La sexualidad como adicción" (1985) opinan que el bebé no puede separarse de lo que él representa ante los ojos de su madre ya que primitivamente es "... alguien que es dos" (madre y bebé juntos), concepto que M. Khan llama "idolización" del objeto externo (a diferencia de la idealización que se refiere al objeto interno). Cuando esta situación va seguida de una brusca separación y retracción de la madre relacionada con el conflicto edípico, vivido por ésta como incestuoso, el bebé vivencia desprotección y abandono. Esta situación permanece como traumática y puede resultar en la búsqueda de una salida adictiva para calmar la ansiedad intolerable, organizando conductas perversas, buscando mismidad con un ser infantil, proyección de sí mismo como niño.

M. Khan llama "técnica de intimidad" a la modalidad específica con que el paidofilico

trata el cuerpo de su partenaire infantil reproduciendo la pérdida de cuidado.

Esta patología puede funcionar como núcleo aislado sin observar ningún desorden de pensamiento, de afecto o de conducta. Su preferencia de amor, cuidados y compañía, está volcada en los niños; son cariñosos e indulgentes con sus elecciones amorosas y nunca usan la fuerza física ni el maltrato para con ellos y les dedican todo el tiempo necesario antes de iniciar cualquier contacto sexual.

La racionalidad es usada como defensa dentro de su egosintonía para explicar que tratan de rescatar el objeto amoroso - niño de las garras del mundo adulto, frío y rechazante.

Como se comprenderá estamos en presencia de un niño deprivado que es seducido por un perverso y que entonces está dispuesto a establecer con él, con curiosidad y casi sin quejas, esta forma de relación donde se incluye todo tipo de juegos sexuales.

Cuando su atracción es hacia las niñas, buscan madres solteras, solas, ingenuas y desesperadas por encontrar una figura parental para sus hijos y ellos parecen el ideal buscado. Finkelhor (1979) (1) ha encontrado que las niñas insertadas en una estructura familiar con padrastro, tenían una posibilidad cinco veces mayor que el resto, de ser sexualmente abusadas.

Puesto que el paidofílico fijado encuentra compañeros que no se quejan, es muy difícil el tratamiento y pronóstico es malo.

Finalmente, hay todo un submundo paidofílico con su propia literatura, red comunicacional, intereses económicos (pornografía y prostitución infantil) y filosofías elitistas.

El abusador regresivo tiene, por el contrario, un excelente pronóstico en comparación al fijado, en el sentido de controlar a través del tratamiento, las conductas paidofílicas.

Dice Joyce McDougall, en sus trabajos sobre "La sexualidad como adicción" y "La neo - sexualidad y la supervivencia psíquica", que cualquier persona recurre a un comportamiento de tipo adictivo cuando ciertos eventos en nuestro mundo interno o en el medio crean una situación de stress inusual que sobrepasa nuestro modo habitual de enfrentar el dolor mental (neo - necesidades).

Podríamos decir que esta forma particular de solucionar un conflicto o dolor psíquico, sólo se toma en síntoma (neo - sexualidad) cuando aparece como la sola y única manera de enfrentar el dolor mental o la sobreexcitación; es decir, que las neo - sexualidades sirven para reparar las grietas producidas tanto en la identidad subjetiva como en la sexual.

Con la creación de una desviación sexual, aparece un significado donde no lo había, en lugar de un sentimiento de muerte interna, hay uno de vitalidad.

Esta es la personalidad que se encuentra comúnmente en la dinámica incestuosa. Este tipo de abusador se relaciona con el niño como si éste fuera un adulto, en este caso, la paidofilia es la expresión sexual de necesidades libidinales no resueltas de la vida cotidiana del abusador, tales como reconocimiento, aceptación y validación, es decir, que no busca gratificación genital per se, sino la evidencia de que es aceptado y valorado sin riesgo de rechazo o sentimiento de incompetencia sexual.

En la mayoría de los casos de incesto, el abusador no tiene ni ha tenido fantasías ni deseos sexuales relacionados con los niños; esto significa que al sentirse desvalorizado en sus sentimientos o en su poder sexual, lo que busca es relacionarse con un partenaire más subordinado y menos amenazante.

Según R. Summit (1983) (2) entre las razones por las cuales se producen inseparablemente conductas incestuosas en estos abusadores, encontramos que el niño está sometido al adulto y siempre dispuesto al intercambio de afecto y aceptación

incondicional. El niño representa la imagen materna juvenil que ofrecía idealización a su joven esposo; el niño proporciona una adecuada vía de escape de sentimientos agresivos, y de frustración. producidos dentro de un vínculo matrimonial deteriorado.

En el individuo transgresor, el impulso aparece en forma abrupta, como sin sentido, apoyado en defensas patológicas del tipo de la disociación, negación y proyección. Suele actuar desde una situación emocional cuya base es un estado depresivo melancólico severo, proyectando sobre el niño los deseos y actitudes propios de un adulto y a través de ese vínculo, aumenta su libido y cree recuperar su autoestima.

Cuando el tabú del incesto ha sido roto y el ciclo de necesidad, excitación, gratificación y castigo, ha sido establecido, la conducta se vuelve repetitiva y varias generaciones quedan involucradas en la cadena abusiva.

La mayor parte de los abusadores regresivos han sido también víctimas y utilizan la defensa de la identificación con el agresor para combatir su vivencia de victimización; por supuesto la defensa patológica no resuelve la melancolía básica y el ciclo tiene que ser repetido.

Una diferencia entre el paidofilico y el regresivo es que éste no busca nuevas relaciones fuera del hogar; en tanto se mantiene el tabú del silencio entre los participantes. Otra diferencia es que el fijado trata al niño con los intereses del niño, es una relación narcisística; los abusadores fijados se sienten como niños y toda la vida consideran que la relación sexual debe realizarse con niños y no con adultos. En cambio, los regresivos son reactivos y esta neo - sexualidad ocupa un período de su vida, es su defensa contra su enfermedad básica que es la melancolía y la depresión y su objetivo es la lucha contra la muerte interna.

Citas:

(1) Finkelhor, *Revista Pediatrica*, 1994

(2) Summit, " " "

*Aportes de la
Psicología
para el desempeño
del
Trabajador Social*

El Trabajo Social interviene profesionalmente en situaciones problemas, que en su gran mayoría están relacionados o tienen que ver con dificultades en el desempeño o desarrollo del sujeto relacionado con el grupo familiar y que puede repercutir en uno o varios aspectos de su vida. Opera en un sector de realidad que comprende todos aquellos fenómenos que incluyen al ser humano como unidad en interacción.

Los hombres viven en un medio ambiente, del que reciben estímulos fundamentales para la organización de sus cualidades psicológicas. No puede conocerseles por pura reflexión, sino en la práctica, en la relación dialógica que establecemos con ellos. Y son los únicos seres vivos que pueden pensarse a sí mismos como objeto, crear cultura, prever, planificar sus acciones, utilizar medios para transformar la naturaleza y producir sus medios de subsistencia. Y con ella. crear la matriz fundamental de todas las relaciones sociales.

Distintos marcos teóricos, filosofías y técnicas han sustentado el accionar del Servicio Social. Pero hasta hoy, si bien se ejerce desde diferentes ópticas existe un hilo conductor en su corta historia que consiste en la relación de ayuda. El objeto de esta relación es el cambio. Trabajador Social y usuario aprenden el uno del otro y ese intercambio da por resultado el cambio. El sujeto saldrá más favorecido de la situación por la cual solicitó ayuda. El cambio interno y externo se manifestará en las actitudes, las acciones y la manera de percibirse a sí mismo, a los demás y al mundo en general.

El Trabajo Social elabora con todos aquellos que teniendo algún tipo de necesidad que no pueden resolver por sí mismos demandan sus servicios. Es en este sentido que se plantea la universalización de la unidad de atención, pues todos los hombres en algún momento de su vida pueden requerir orientación en la solución de un problema.

El Trabajo social no es simplemente ejecutora de lo que otras profesiones elaboran. Investiga y transforma, apropiándose de una realidad concreta de trabajo, lo que comprueba

sus conocimientos, los mejora en cantidad - cualidad y produce conocimientos, aportándolos al resto de las disciplinas sociales. Y en tanto opera en la realidad, fija sus principios, normas y procedimientos.

El Trabajo social se vale de las Ciencias Sociales, como la Psicología, para comprender las manifestaciones de las conductas del niño.

Basándose en la teoría Psicoanalítica se pueden interpretar y comprender las diferentes conductas observables en niños abusados sexualmente.

Todos los casos sociales tienen características internas y externas, e incluyen una persona y una situación, una realidad objetiva y el significado que esta realidad tiene para quien la experimenta. No es posible restringir la función del Trabajo Social a la modificación de las condiciones externas, ya que el problema generalmente es interpersonal, así como social. No sólo es imposible separar con éxito los factores externos y emocionales, sino que el punto de vista psicológico del sujeto ejerce influencias sobre la manera de abordar las situaciones reales.

Es importante utilizar el concepto de personalidad para designar la individualidad psicológica y no confundirla con apariencia, que sólo es un aspecto de la personalidad total, ni tampoco con la esencia metafísica e hipotética del ser humano ni ideal que sería una abstracción normativa y directriz.

Para lograr una definición que no esté demasiado vinculado con un sistema, nada mejor que referirse a las diversas características que debe connotar un concepto comprensivo:

1- La personalidad es única, propia de un individuo aunque este rasgos en común con otros.

2- La personalidad no es sólo una suma, una totalidad de funciones, sino una organización,

una integración, a pesar de que esta integración siempre se realiza, la noción de centro organizador queda definida, al menos, por la tendencia integrativa.

3- La personalidad es temporal porque es siempre la de un individuo que vive históricamente.

4- La personalidad se presenta como una variable intermediaria, se afirma como un estilo a través de la conducta y por medio de ella.

Tomando la definición de Allport (1) " La personalidad es la organización dinámica de los sistemas psicofísicos que determinan los ajustes del individuo al medio circundante ".

La interferencia de aquello que está dado al nacer con las situaciones en que evoluciona el organismo, la actuación conjunta, en el transcurso de la infancia, de la maduración y de lo que se percibe del ambiente conforman esa historia compleja que es la personalidad.

Las motivaciones que originan las conductas son la expresión de una vida psíquica en evolución incesante, con fuerzas elementales y antagónicas, constituyendo un concepto dinámico de los fenómenos psíquicos.

Se llama Psicoanálisis a la tarea que consiste en llevar al consciente del enfermo los elementos psíquicos reprimidos.

Los postulados básicos del psicoanálisis son los siguientes:

• Existencia del Inconsciente: éste es un proceso psíquico cuya existencia se nos demuestra sus manifestaciones. Existen tres niveles de fenómenos psíquicos: los conscientes, los preconscientes (es decir, los fenómenos psíquicos latentes pero susceptibles de tomarse conscientes) y los inconscientes (es decir, los fenómenos psíquicos rechazados que, como tales y librados a sí mismos, son incapaces de llegar a la conciencia). Estos niveles no recubren los conceptos de super - yo; yo y ello. Si bien se

puede afirmar que todo lo que ocurre en el ello es y permanece en el inconsciente, los procesos que se desarrollan en el yo no son todos conscientes y pueden permanecer inconscientes en forma duradera. La misión del yo es ser el representante del mundo a los ojos del ello; el yo está dominado por el principio de la realidad. El super - yo es una instancia del yo que observa, critica y prohíbe, se encuentran internalizadas las fuerzas inhibitoras del mundo exterior.

* Importancia de la sexualidad en la vida psíquica: ella desempeña un papel fundamental en la constitución del psiquismo. Su desarrollo sigue los estadios del desarrollo biológico del niño y pasa por diversas etapas (oral, anal, fálica, latencia, genitalidad). La libido, término paralelo al de sexualidad, es "la energía de las tendencias que se relacionan con lo que resumimos en la palabra amor" (tomando a esta última en un sentido amplio) (2).

* Existencia de los Instintos: definiéndolos como "las fuerzas que actúan detrás de las necesidades imperiosas del ello y que representan en el psiquismo las exigencias de orden somático", (también llamados pulsiones) (3). La pulsión emana del interior mismo del organismo y no del mundo exterior; tiene siempre la finalidad de satisfacerse. Existen dos variedades de instintos: Los instintos sexuales (Eros) y los instintos de muerte (Tanatos).

El yo tiene, entre sus funciones, la de compensar la oposición de los impulsos (antagónicos) del ello, unificándolos en forma de sentimientos, acciones o voliciones, pues no soporta la contradicción. Así como los armoniza, tiene luego que hacerlos concordar con las exigencias de la realidad y los requerimientos del super - yo. No sólo unifica sino que también media entre el ello, el yo y el super - yo.

Se puede decir que la actividad correcta de un yo normal es una función homeostática.

El yo construye barreras que le permiten rechazar ciertos impulsos o solucionar los

conflictos originados por la oposición de las exigencias de cada una de las instancias psíquicas. Estos mecanismos defensivos son utilizados por el yo en su lucha contra peligros intrapsíquicos y extrapsíquicos o ambientales.

Los mecanismos de defensa del yo contra peligros intrapsíquicos son:

I- Represión: la libido del sistema preconico es sustraída, de modo que un acto psíquico no pueda encontrar el camino que conduce al sistema consciente y por lo tanto debe hacerse o permanecer inconsciente.

La función exclusiva de la represión es rechazar y mantener alejados del consciente determinados elementos, mediante un esfuerzo continuo y permanente.

Toda represión consta de dos fases: a- primitiva o repulsa, que aleja del campo de la conciencia la representación psíquica del instinto, lo que provoca una fijación, o sea, que la representación reprimida se mantiene inmutable a partir de ese momento, quedando el instinto ligado a ella.

b- represión propiamente dicha, que recae sobre las ramificaciones psíquicas de la representación reprimida o sobre aquellas series de ideas procedentes de fuentes distintas, pero que han ligado asociativamente a dicha representación.

II- Regresión: se ha dado el Nombre de regresión al proceso que conduce nuevamente la actividad psíquica a una forma de actuación ya superada, evolutiva y cronológicamente más primitiva que la actual.

La intensidad de la regresión es motivada por dos factores íntimamente ligados entre sí: el grado de vacilación con que el individuo acepta las nuevas formas de satisfacción y el grado de su fijación a los patrones anteriores.

La regresión del yo se refiere a la actuación mágica, es decir, a un tipo de expresión que es característico de un yo inmaduro.

III- Aislamiento: hace que se considere separado lo que en realidad permanece unido.

IV- Anulación o reparación: consiste en la realización de un acto determinado con el fin de anular o reparar el significado de uno anterior.

V- Formación reactiva: lleva al yo a efectuar aquello que es totalmente opuesto a las tendencias del ello que se quieren rechazar.

VI- Identificación: representa la forma más temprana y primitiva del enlace afectivo. La identificación puede ser parcial o total, de acuerdo a si se mantiene y estudia la actitud general e idéntica de otra persona.

VII- Proyección: el sujeto atribuye a un objeto externo sus propias tendencias inconscientes, inaceptables para su super - yo, percibiéndolas luego como características propias del objeto, ya sea persona o cosa.

VIII- Cambio de un instinto por su contrario: consiste en la mutación del amor a un objeto por odio. Esto ocurre generalmente frente a una frustración en los requerimientos amorosos.

IX- Vuelta del instinto contra el yo: es el mecanismo por el cual una carga agresiva, primitivamente dirigida hacia un objeto del mundo exterior, se vuelve contra el yo y algunas veces llega a destruirlo, tal como sucede en los suicidios. Pero lo más corriente es lesionarse en vez de dañar a otro, lo que constituiría un acto de sadismo.

X- Sublimación: debe considerarla como el proceso por el cual un instinto abandona su objetivo original, pues, por el principio de realidad, la satisfacción podría originar un displacer . De esta manera el instinto elige un nuevo fin, en relación con otro objeto, sea persona o cosa, que concilie las exigencias del principio de realidad y del super - yo y que tenga además un sentido plenamente aceptado por la sociedad.

Frente a las situaciones displacenteras y peligrosas que provienen del mundo exterior el yo moviliza algunos de los siguientes mecanismos defensivos:

I- Negación en actos y palabras: la negación de la realidad constituye una de las tantas

motivaciones básicas.

II- Negación en la fantasía: se caracteriza porque el sujeto modifica, en su fantasía, una situación real desagradable, transformándola en otra que le resulte más placentera.

III- Limitación del yo: o abandono, por parte de esta instancia, de una actividad cuyo ejercicio le produce displacer por un motivo cualquiera.

IV- Identificación con el agresor temido: es la identificación que realizan específicamente con el objeto temido del mundo exterior.

V- Renuncia altruista: moviliza específicamente la proyección, que no sólo sirve para producir perturbaciones en las relaciones humanas, proyectando celos y agresiones, sino que también se usa para establecer lazos afectivos positivos y consolidar así las relaciones interpersonales.

Puede decirse que el sujeto que utiliza este mecanismo en lugar de emplear actividad en la obtención de los propios fines, usa su energía participando en el destino de sus semejantes. En lugar de experimentar la vida en sí mismo vive la vida de los demás.

Citas:

(1) Allport; "Personality".

(2) Freud; "Obras Completas".

(3) Freud; "Obras Completas".

Aspecto Educacional

La Educación es un proceso permanente a través del cual se van desarrollando las potencialidades del hombre, en tanto persona individual e integrante de una comunidad cultural y social.

Como todo proceso humano, la educación vive los vaivenes emergentes de la compleja diversidad que caracteriza el tránsito de las sociedades de hoy. Esta situación se refleja, en principio, en la familia, cuya relevancia en la formación de la personalidad de cada individuo, es ampliamente reconocida.

Pero, dado que, la educación no es un fenómeno que corresponda exclusivamente al ámbito familiar, se debe tener en cuenta también la presencia significativa de las instituciones sociales y otras instancias como los medios masivos de comunicación.

Hablar de educación permanente es, entonces, aproximarnos a una idea más cercana a la realidad de hoy, en cuanto puede satisfacer los requerimientos y necesidades de las personas y los distintos grupos humanos.

Más allá de la socialización primaria, hay contenido y presencia educativa en el mensaje familiar, como así también en el Estado a través de su sistema, y en todas las Instituciones connotadas por lo socio - histórico - cultural, en los medios de comunicación social y en las producciones tecnológicas del más variado signo.

El conjunto de interacciones del sujeto con la realidad conforma un proceso continuo y dinámico de avances y retrocesos, que le permiten aprehenderla: este proceso es el aprendizaje.

Los aprendizajes suponen, entonces, experiencias previas que condicionan las nuevas experiencias, pero que también se actualizan e integran en los nuevos aprendizajes.

El carácter global y la dimensión subjetiva de este proceso debe aceptar también su dimensión social.

Por otra parte, los aprendizajes producen modificaciones en la conducta, las que posibilitan nuevos aprendizajes y los correspondientes procesos de desarrollo personal y social. Y es a través de ellos que el hombre desarrolla sus potencialidades perceptivas, motrices, intelectuales, afectivas, volitivas e intuitivas, y se educa. De este modo el aprendizaje posibilita una apropiación de la realidad con verdadero sentido, puesto que el hombre incorpora (no solamente) los contenidos de significación social predominante, sino especialmente aquellos a los que asigna un valor relevante porque tienen que ver con su propia existencia y necesidades, aquí y ahora. En la comprensión del sentido compromete su razón y su afectividad.

A través de las situaciones singulares de enseñanza se realiza la acción educadora. Su sostén es el vínculo entre sujeto - que - aprende / objeto / sujeto - que enseña , ámbito de interacciones permanentes y sustanciales condicionado por su contexto. Pero puesto que la relación sujeto - que - aprende / objeto está fundada en el valor que aquel reconoce en este último, el vínculo tiene connotaciones gnoseológicas y afectivas (porque se constituyen conocimientos y valores).

Aquí es necesario destacar la responsabilidad del educador en la construcción de dicho vínculo, por cuanto está condicionada a su propia vinculación gnoseológica y afectiva con el objeto y con el sujeto - que - aprende.

En el contexto de transformación educativa que se intenta llevar adelante en la educación provincial, la escuela cobra un nuevo perfil, a partir de una revisión de su función y de un replanteo de sus características institucionales.

Hoy más que nunca es necesario definir a la escuela como una institución social, pero de claro contenido pedagógico.

Si bien se reconocen en ella ámbitos de vinculación con lo social - comunitario o

actividades relacionadas con el área administrativa, es la escuela una institución que fundamenta su identidad en la transmisión, creación y recreación de los bienes culturales, de una manera continua y sistemática.

En los hechos educativos se despliega la práctica docente en la que hay un fuerte impacto de las relaciones vinculares. Es concebida como praxis , síntesis de teoría y práctica que apunta al proceso educativo en una forma adecuada de reflexión y análisis continuos.

***La Educación
en torno a la
Sexualidad***

Si bien los primeros aprendizajes se realizan en el ámbito familiar, el maestro cumple una función fundamental: su figura, más distante que la paterna puede dar una imagen de credibilidad y objetividad especial. Más aún: durante los años escolares el docente es para los chicos el portador de conocimientos por excelencia, puede aplicar su experiencia y su formación pedagógica para graduar la información y para hacerlo comprensible.

La sexualidad se manifiesta en todos los ámbitos como así también se reflejan las inhibiciones, vergüenzas y tabúes de hablar abiertamente sobre el tema. La escuela es uno de los ámbitos donde se percibe este doble discurso. Lo cual es, particularmente, negativo para la formación del niño ya que éste se siente respetado, valorado como persona en la escuela (si existe respeto mutuo entre alumno - docente), y cuando sus necesidades básicas son tomadas en cuenta por los adultos: necesidades de información, afecto, seguridad y protección.

La seguridad básica del niño se refuerza cuando la escuela lo protege dentro de su ámbito, siendo para cada niño un buen continente, que le proporciona adecuadas respuestas frente a situaciones tanto escolares como familiares. El niño se siente seguro y protegido cuando vive, en su experiencia escolar, que cada vez que lo necesita puede acudir al adulto, quien está dispuesta a escucharlo y ayudarlo en sus necesidades.

Para que el niño se sienta respetado y valorado como persona es necesario que la escuela lo considere no sólo como un aprendiz relativamente exitoso; también debe tener en cuenta su modalidad personal, sus preferencias, situación familiar, su estilo en la comunicación, sus actitudes más frecuentes con sus pares y hacia los adultos, sus posibilidades y limitaciones, etc.. Es decir, cada niño tiene que sentir que la escuela lo incorpora en su dimensión humana. En tal sentido, Carl Rogers reclama la atención del educador, el profundo respeto, hacia las capacidades personales como dignas de confianza;

la cual puede resumirse en el dejar hacer facilitando y cultivando ese impulso espontáneo y sano que en su inicio posee toda personalidad hacia la autorrealización, (en denominación del psicólogo Abraham Maslow) y sometiendo a nuestra inventiva, es decir a la del educador, la creación de los recursos educativos que fomenten o restauren esa frágil condición de la naturaleza humana, como condición necesaria para el ejercicio de la capacidad de valoración desde el saber de toda persona.

Según Rogers, el no atender a esta cuestión el educando pierde, al ver distorsionada la auténtica experiencia de sí mismo, el contacto natural con su propio funcionamiento espontáneo y la confianza en sí, estableciendo la discrepancia entre el proceso de valoración subconsciente y la estructura intelectual de sus valores, entre sus propios conceptos y sus vivencias reales.

También es importante para el niño que la relación con los docentes tenga un marco afectivo positivo; ya que un niño no se siente aceptado y valorado como persona en una interrelación marcada por la indiferencia.

Un auténtico proceso educativo, ya sea familiar, ya sea de aprendizaje curricular hacen a la autorrealización de ser persona. En tal caso, el sujeto pasará del temor y la autodefensa ante sus propios sentimientos, a la confianza en sí mismos; de la incomunicación con determinados aspectos de su experiencia, a una comunicación más libre y una mayor conciencia de su interioridad; del vivir conforme a valores ajenos introyectados, a valores que trata de experimentar desde sí mismo; del vivir compelido por fuerzas internas y externas que no controla, al intentar vivir en la elección responsable; del vivir satisfaciendo expectativas ajenas, al tratar de ser alguien por propio derecho, con ideas, objetivos y sentimientos que considere como suyos; y de una tendencia a una percepción superficial, a la asimilación de los aspectos más profundos de sí mismo.

La escuela, como institución, tiene la responsabilidad de garantizar el cumplimiento de los derechos infantiles, protegiendo (en la medida de sus posibilidades) la vida y la salud de sus alumnos.

Siempre que un docente sospeche que un niño o niña está siendo objeto de abuso o maltrato por parte de un adulto, aunque fuera el responsable de su crianza, no debe dudar en demandar la intervención del Equipo de Orientación Escolar, para impedir que la situación continúe.

*Aportes de la
Teoría de la
Educación en el
Desempeño del
Trabajo Social*

La función del Servicio Social es cada día más una tarea de educación y de reeducación. A la luz de los nuevos conocimientos psicológicos y sociológicos, el Trabajador Social está cada vez más capacitado para llevar al cliente a la mejor comprensión de la propia conducta y de la ajena.

Hay dos maneras fundamentales de abordar los problemas sociales, según G. Hamilton: a través de la reorganización estructural externa y mediante el mejoramiento del individuo y del grupo por procedimientos educativos.

Los asistentes sociales, que pertenecen al Equipo de Orientación Escolar son los profesionales indicados para implementar las acciones necesarias para llegar a un diagnóstico adecuado y una intervención eficaz.

La Enseñanza General Básica, es decir desde el preescolar hasta noveno grado, es tal vez la Institución que más recepta y refleja la problemática del sistema social global y la que mayor trascendencia tiene en la vida de los hombres.

En ella, el Trabajador Social se encuentra con problemas de relación del niño con sus padres, y con los maestros: aislamiento, agresiones, rechazos, permanencias, deserción, ausentismo, baja asimilación de contenidos, desnutrición, más todos aquellos que transmiten los niños de su medio familiar y comunitario.

Por otra parte, escuela y comunidad configuran dos sistemas interrelacionados de transacciones, que deberían integrar una unidad educativa. Y como esto generalmente no ocurre, es el trabajador social responsable de establecer la comunicación entre ambos.

El Trabajador Social es un educador social, como lo señaló Mary Richmond (), en el sentido de animar intencionalmente un proceso que lleve a los hombres con quienes trabaja a reflexionar acerca de sus problemas, y asumir su propia resolución frente a ellos. El Trabajador Social interpreta y transmite científicamente la realidad de los problemas sociales*

que le develan las personas y los instrumenta, para que ellos organizadamente, planifiquen y ejecuten las acciones tendientes a superarlos. En tal sentido, su función reviste dos aspectos fundamentales: contribuir a que el hombre aprenda a vivir y también a convivir. Que aprenda a vivir significa guiarle, orientarle, ayudarle a reeducarse para que por sí mismo pueda solucionar los problemas que le impiden alcanzar su estado de equilibrio y la posesión de bienes materiales y espirituales a que le da derecho su condición humana y social. Que aprenda a convivir significa ayudarle a comprender y respetar las normas y reglas de conducta que emanan de su grupo social integrándose participativa y solidariamente a él.

El profesional de Servicio Social no asume un rol de curador de los problemas sociales, proporcionando recetas , ni el de experto tecnócrata, que dice lo que se debe hacer sin conocer la realidad. No guarda tampoco sus conocimientos como atributos sagrados. Aprende y enseña con la gente y busca con ellos lograr soluciones a sus dificultades. Sólo así tiene sentido el tradicional atributo de ser agente de cambio.

Aquí se presentan las múltiples intervenciones, mencionadas en la circular Nº 7, de la Dirección de Psicología y Asistencia Escolar, con fecha 30 de marzo de 1987, de la Provincia de Buenos Aires y la Dirección General de Escuelas y Cultura, desde la perspectiva particular del Servicio Social:

- * Analizar la función que cumple la escuela en la comunidad y las expectativas de los padres puestas en la Institución;*
- * Identificar el proceso de socialización (pautas, valores, motivaciones) que caracterizan a la población escolar;*
- * Conocer hábitos y modos sociales de la comunidad (uso del tiempo libre, ocupaciones, ingresos, etc.);*

- * *Reconocer los recursos de la comunidad (salud, recreativos, educacionales, etc.);*
- * *Señalar los factores sociales que afectan el aprendizaje - adaptación escolar;*
- * *Vincular la escuela a la comunidad; y viceversa;*
- * *Extender la actividad educativa escolar a la comunidad;*
- * *Intercomunicar las instituciones comunales - barriales - escolares;*
- * *Analizar las estructuras interpersonales, el clima del aula, y los valores del grupo que lo controlan;*
- * *Indagar la relación de autoridad - disciplina en la conducción del grupo;*
- * *Analizar las características del aprendizaje social del grupo;*
- * *Investigar expectativas familiares de aprendizaje;*
- * *Orientar al docente en la elección de técnicas grupales adecuadas;*
- * *Participar en la conducción de grupos, con el docente, según diferentes técnicas;*
- * *Orientar al docente acerca de cómo relacionar las experiencias del aula con las de la vida;*
- * *Coordinar con docentes y padres, en planes de: Orientación Vocacional; Educación Sexual, Ed. para la Salud; Dependencias, etc.*
- * *Investigar las relaciones familiares; conflictos de la vida familiar y escolar, antecedentes de salud, individuales y familiares;*
- * *Establecer contactos con instituciones, Equipos Interdisciplinarios, etc.*
- * *Orientar a padres, docentes, acerca de los conflictos detectados; acerca de situaciones de fracaso;*
- * *Actuar sobre conflictos de adaptación o integración grupal;*
- * *Realizar contactos con Centros de Salud, Recreativos, Educacionales, etc., facilitando la incorporación de alumnos a ellos;*

Todo esto puede llevarse a cabo a través de técnicas tales como entrevistas

individuales, grupales, familiares, abiertas, semi-estructuradas, etc.; estudios de campo; encuentros con familiares; talleres, juegos; grupos con técnicas operativas; conversaciones abiertas, grupos de reflexión; etc..

El rol del Trabajo Social en la Escuela es eminentemente preventivo, realizando tanto prevención primaria como secundaria.

El concepto de prevención proviene del campo de la Salud y responde a un enfoque global del problema, tomado en cuenta la naturaleza multifactorial de las fuerzas que condicionan la aparición o no del trastorno. Por lo tanto, no centra su atención tanto en la historia personal o en las primeras experiencias de vida, como en:

- ≈ la influencia de la estructura grupal sobre el funcionamiento individual;*
- ≈ la importancia de los roles sociales;*
- ≈ los procesos de comunicación y sus perturbaciones;*
- ≈ y, el peso de las actitudes valorativas de las personas significativas (padres, maestros, etc.,) respecto al desenvolvimiento de la personalidad.*

La prevención se desarrolla en tres niveles:

- ** La prevención primaria,*
- ** La prevención secundaria,*
- ** La prevención terciaria.*

La Prevención Primaria es el elemento esencial. Se refiere a la promoción de la salud entre los miembros de una comunidad, dirigida a reducir riesgos en la aparición de los trastornos.

Este nivel de prevención incluye el concepto de riesgo, como situación predictiva, posibilidad de anticiparse a que un hecho suceda. Exige estudiar la ligazón entre las características de los individuos o grupos y un resultado no deseado. Características que

pueden ser consideradas como factores de riesgo, en la medida en que aumentan las probabilidades en que aparezca el trastorno.

La Prevención Secundaria está orientada en reducir la duración de un número significativo de caso significativos. Exige la detección precoz (ya sea a través de la búsqueda o la orientación adecuada para que otros realicen la detección); métodos de diagnóstico ágil y operativos y un tratamiento rápido y eficaz.

La Prevención Terciaria busca reducir el nivel de deterioro del mayor número posible de individuos o grupos; promoviendo la utilización y desarrollo de los aspectos no dañados, a partir del mismo diagnóstico.

En los tres niveles se parte de los aspectos sanos, para poder desarrolla al máximo, tanto las posibilidades de crecimiento, como las de enfrentarse a las dificultades de manera operativa.

Citas:

(*) Mary Richmond, "Caso Social Individual".

Aspecto Jurídico

La legislación argentina vigente, tipifica como delitos el maltrato y el abuso sexual perpetrados contra los menores de edad estableciendo penas diversas para el agresor, según el caso y el vínculo existente entre este y el niño. Dicha legislación establece, también los derechos y obligaciones de las personas que en cualquier circunstancia, conozca la existencia de esos delitos.

El ciudadano común tiene el derecho pero no la obligación de denunciar el abuso o maltrato a un menor. En ese sentido, el artículo 155 del código procesal penal, faculta para hacerlo a cualquier persona que presencie, o por cualquier otro medio tenga noticias del maltrato físico o abuso sexual a un menor .

Por el contrario, mediante el artículo 164 del código procesal penal, la ley impone a los empleados o funcionarios de la administración pública, el deber de realizar la denuncia. En esa categoría se hallan incluidos : trabajadores sociales, médicos, docentes, psicólogos, enfermeras, etc. El incumplimiento de estas normas, implica en incurrir en las responsabilidades que establece el Código Procesal Penal por delito de encubrimiento, cuyo artículo 277 , inciso I fija para tales casos , penal que van de 6 meses a 3 años de prisión.

La problemática que nos ocupa se ubica dentro de los delitos contra la honestidad, en nuestra legislación. Allí podemos ubicar la violación, el estupro y el abuso deshonesto .

Violación

El bien jurídico lesionado por la violación es la libertad individual en cuanto cada cual tiene el derecho de elegir el objeto de su actividad sexual, como así también prescindir de ella, si así le place.

Las leyes describen la figura del abuso deshonesto o atentado al pudor, pero para que la violación se configure es necesario el acceso carnal, aún cuando pueda serlo por el vaso indebido.

El ataque a la libertad sexual parece no concebirse sin la lesión previa del pudor, pero la violación no existe si no se ha coartado la libertad sexual, porque al no tener lugar el acceso carnal, podrá haber otro delito, pero no habrá violación.

El art. 119 del Código Penal Argentino, a través de tres incisos, contempla las distintas modalidades del delito de violación. He aquí su texto: "Será reprimido con reclusión o prisión de seis a quince años, el que tuviere acceso carnal con persona de uno u otro sexo en los casos siguientes: 1º Cuando la víctima fuere menor de doce años; 2º Cuando la persona ofendida se hallare privada de razón o de sentido, o cuando por enfermedad o cualquier otra causa, no pudiese resistir; 3º Cuando se usare de fuerza o intimidación." ()*

El acceso carnal con persona de uno u otro sexo es exigencia típica común a todas las formas de violación.

El delito de violación se configura en todos los casos con el acceso carnal. Por acceso carnal se entiende la penetración del órgano genital masculino en orificio natural de otra persona, sea por vía normal o anormal, de modo que de lugar al coito o a un equivalente anormal de él. La característica esencial del concepto está dada por la idea de penetración; de suerte que cualquiera otra relación sexual que no importe penetrar, carece de tipicidad para configurar el delito que nos ocupa, en tanto que la penetración es suficiente para tener

satisfecho el requisito del acceso carnal. No es necesario que el acto sexual alcance la perfección fisiológica, que se produzca la eyaculación, ni que la penetración sea completa. Quedan también comprendidos los actos contra natura.

El criterio jurídico del acceso carnal, más amplio que el biológico, ha sido entendido como actividad directa de la libido, natural o no, en la que exista una penetración del órgano genital del actor, que puede representar el coito o una forma degenerada de éste. Así vistas las cosas, el coito no se diferencia esencialmente de otra penetración contra natura.

El acceso carnal debe ser ilegítimo, entendido como hecho que el autor no tiene derecho a exigir y la víctima obligación de soportar.

En este sentido, podemos distinguir la violencia efectiva física de la violencia moral (intimidación) y de la violencia presunta.

La violencia efectiva física está comprendida en la primera parte del inciso 3º del art. 119 del Código, que pena al que tuviera acceso carnal con otra persona de uno u otro sexo, cuando usare la fuerza; quedando comprendido dentro del concepto el uso de medios hipnóticos o narcóticos (art. 78 del Código penal argentino). Dicha violencia debe haber sido ejercida para lograr el acceso carnal.

Los clásicos han señalado la necesidad de apreciar con prudencia y mesura las circunstancias de cada caso en particular, entre las que se cuenta la edad, salud, energía física, temperamento del agente y del paciente, vínculos de dependencia que mediaren entre ambos, y otros factores circunstanciales que mostraran que ciertos medios ineficaces en unos casos resultaron eficaces en otros.

El inciso 3º se refiere también a la intimidación. Es la que se ha dado en llamar violencia moral, que resulta ejercida sobre la víctima de la violación. Hay violencia moral

toda vez que la víctima es obligada al acceso carnal mediante amenazas que producen en ella miedo o temor que alcanza a vencer su voluntad. Lo que la Ley argentina toma en cuenta no es la amenaza en sí misma, sino su efecto psicológico sobre la víctima. No se trata de lo que la amenaza pueda producir sino de lo que realmente produce.

La llamada violencia presunta, enmarcada en los incisos 1º y 2º del art. 119 del Código penal argentino, contienen distintos supuestos en los que la víctima se encuentra en condiciones que le impiden comprender la naturaleza del acto que realiza, o que comprendiéndola, está imposibilitada de oponerse físicamente a él. Cada uno de estos casos legales debe ser analizado separadamente:

a-Víctima menor de doce años : Lo que ley presume es la incapacidad del sujeto pasivo para comprender el significado social y fisiológico del acto, en los menores de doce años. Esta presunción no admite prueba en contra (inciso 1º del art. 119 del Cód. penal arg.)

b-Víctima privada de razón : Persona privada de razón es la que el trastorno de sus facultades mentales le impide comprender la naturaleza del acto que realiza como sujeto pasivo, razón por la cual su voluntad está viciada y carece de validez jurídica. En estos casos no basta la comprobación de una anomalía psíquica, es preciso que ella incapacite para comprender el acto que se realiza.

c-Víctima privada de sentido : Dentro del inciso 2º del art.119 del Cód. penal, esta situación supone, por lo común, estados transitorios, en los cuales el individuo no posee la percepción necesaria para poder adecuar a ella su voluntad. Se trata de estados inconciencia , para los que vale aquí tratar la inimputabilidad.

La falta de sentido puede haber sido provocada por el autor, o aprovechada por él habiendo encontrado a la víctima en ese estado. Pero si el autor se ha valido de medios

hipnóticos o narcóticos, cuyo uso queda comprendido el concepto de "violencia"(art. 78, C.P.), el hecho se adecua al inciso 3º del art. 119, que prevé el uso de fuerza o intimidación.

El sueño, la ebriedad absoluta, el sonambulismo, los equivalentes psíquicos de los epilépticos y, en general, todas las situaciones que motivan estados de inconsciencia, configuran la falta de sentido a que la ley se refiere en este caso.

d-Enfermedad o cualquier otra causa que impida resistir : *En estos casos el sujeto pasivo no tiene afectada su capacidad de comprender; pero no está posibilitado físicamente para obrar de acuerdo con su voluntad, ya sea por enfermedad (ej.: parálisis), por cualquier otra causa, donde la persona que hallándose sana, se encuentra imposibilitada de moverse.*

En cuanto a los sujetos del delito la ley declara expresamente que el sujeto pasivo puede ser persona de uno u otro sexo.

En la generalidad de los casos, el sujeto activo de la violación es un varón.

Se cree que la mujer y el homosexual, de hecho, pueden ser sujetos activos de la violación y que la ley no los excluye.

La violación es un delito doloso. El dolo consiste en la conciencia y voluntad de tener acceso carnal la voluntad de la víctima, esto último como consecuencia del empleo de la fuerza o intimidación o de las particulares condiciones del sujeto pasivo o de la situación en que él mismo se encuentra.

El error de hecho sobre cualquiera de las circunstancias que determinan el contenido del dolo, es excluyente de culpabilidad, por ejemplo en el caso de creer equivocadamente que se tiene acceso carnal con una persona mayor de doce años o no privada de razón.

La violación, en grado de tentativa, implica dificultades prácticas, en razón de que la objetividad puede ser exactamente la misma que configura el delito de abuso deshonesto del

art. 127 del Código. El elemento diferencial entre uno y otro delito es de carácter subjetivo: si el autor se propuso el acceso carnal, pero no logró realizarlo por circunstancias ajenas a su voluntad, en los términos del art.42 del Código penal, habrá habido tentativa; si, en cambio, el agente, por cualquier causa, limitó su propósito a actos libidinosos que excluyan el coito, subjetiva y objetivamente materializó el tipo del atentado al pudor.

Los art. 122 y 124 del Código penal argentino contemplan los supuestos en que la violación se agrava. Califican el delito el resultado lesiones o muerte; la relación de parentesco entre autor y víctima, y la que resulta del hecho de ser el autor encargado de la educación o guarda de la misma; determinada condición del sujeto, y la pluralidad de autores.

La escala penal se eleva a una reclusión o prisión entre ocho y veinte años cuando resulte un grave daño en la salud de la víctima (art. 122), y a las mismas penas de reclusión o prisión de quince a veinte años cuando resulte la muerte de la persona ofendida (art. 124).

Las expresiones resultare un grave daño y resultare la muerte , utilizadas en los art. 122 y 124, ponen en evidencia que el resultado cualificante debe haber sido la consecuencia de la violación en sí misma. Las lesiones o la muerte pueden ser a su vez calificadas por las modalidades previstas en el art. 80, inciso 7º y en el art. 92. Pero en los casos en que la violencia ha sido ejercida para consumar la violación, el resultado lesivo para la víctima que de él resulte sólo concurre materialmente cuando ha sido abarcada por el dolo del autor. No parece que pueda asignarse a estos resultados otro carácter subjetivo que el preterintencional. Así, previsibilidad de las lesiones o de la muerte resultante, unidas al dolo de la violación, completan la culpabilidad de estas modalidades agravadas.

La violación se ve agravada también, cuando el hecho es cometido por ascendiente, descendiente, afín en línea recta o hermano de la víctima.

El parentesco puede ser legítimo o ilegítimo, la ley no distingue (art.1º de la ley 14.367). Al hacerse referencia al ascendiente y descendiente, no resulta limitación de grado, como tampoco al preverse la afinidad en línea recta, contemplada en le art. 363 del Código Civil.

A los efectos de la culpabilidad, es necesario que el sujeto activo tenga conocimiento del vínculo que lo une con la víctima. El error sobre esa circunstancia excluye el dolo del tipo agravado.

Agrava también la violación el hecho de que el autor sea sacerdote o persona encargada de la educación o guarda de la víctima. La agravación se funda aquí en el quebrantamiento de la confianza y respeto que a la víctima merece el victimario y en la violación de los deberes de protección que a éste le corresponde.

La referencia a persona encargada de la educación o guarda comprende a toda persona que esté de hecho encargada de la guarda o de la educación de la víctima, aún con prescindencia de la existencia de los padres o de tutores o curadores legales.

En cuanto al concurso de dos o más personas, la ley se refiere a quienes intervienen materialmente en el delito. La razón del agravante radica en que el hecho es facilitado para el autor, al par que las posibilidades de resistencia o defensa de la víctima se reducen. No es preciso que los partícipes hayan tenido acceso carnal, ni siquiera que abriguen el propósito de tenerlo; lo que aquí tiene significación son los actos que importan intervenir en la ejecución del hecho.

Citas:

(*) Código Procesal Penal Argentino

Estupro

El artículo 120 del Código penal argentino caracteriza el estupro como acceso carnal con mujer honesta mayor de doce años y menor de quince, sin que medie ninguna de las circunstancias previstas en art. 119, que tipifican el hecho como violación. Es decir, que cualesquiera sean la edad y condición de la víctima, si el acceso carnal ilegítimo se logra usando la fuerza o intimidación o hallándose la víctima privada de razón o de sentido o imposibilitada de resistir, el hecho constituye violación.

La ley estructura el delito sobre la base de tres elementos: el acceso carnal, la edad y la honestidad de la víctima. De estos dos últimos resulta el fundamento de la punición del estupro: la inexistencia del sujeto pasivo, que es lo que resta validez a su consentimiento. Es el sistema de la que se ha dado en llamar seducción presunta. Dicha expresión significa que, excluidos los medios que caracterizan el hecho como violación y concurriendo la edad y la honestidad de la víctima requeridas en el tipo, el juez nada necesita investigar con respecto a los medios por los que el acceso carnal fue logrado.

He aquí el texto del art. 120 del Código penal: " Se impondrá reclusión o prisión de tres a seis años, cuando la víctima fuere mujer honesta mayor de doce años y menor de quince y no se encontrare en las circunstancias de los números 2 y 3 del artículo anterior ".
(*)

La ley no habla de acceso carnal al definir el estupro, remitiéndose a lo dicho en el art. 119. El hecho presenta los caracteres extremos de un acto voluntario, puesto que no va acompañado de violencia.

Se entiende que la edad y la condición de mujer honesta del sujeto pasivo en este delito, limitan el acceso carnal al acto natural. En efecto, la aceptación por parte de la mujer del trato carnal contra natura, supone una condición distinta de la honestidad requerida por

la ley. De suerte que tales relaciones podrán constituir corrupción, si se dan los demás caracteres de esta, o resultar impunes por falta del elemento ético o valorativo en la mujer.

Al acceso carnal puede llegarse por cualquier medio no violento.

El sujeto pasivo del estupro sólo puede ser una mujer, por expresa indicación del art.

120. A diferencia de la violación, queda excluido el varón.

La edad del sujeto pasivo está comprendida entre la que se fija como límite para determinar que el acceso carnal constituye violación y la que escapa a toda amenaza penal cuando la mujer ha consentido. En efecto, para que se configure el estupro, la mujer ha de tener ya doce años y no ha de haber cumplido quince años, sea o no honesta, el acceso carnal, con su consentimiento, no constituye delito. Estos límites de edad son absolutos, y con diferencia de un día y aún de horas, la edad de la víctima puede decidir que el acceso carnal constituya una violación, un estupro o un acto impune.

La idea de honestidad se aprecia desde el punto de vista del recato, el pudor o la castidad. Debe ser estimada en cada caso, sin someterse a cánones rígidos, y apreciando la conducta de la mujer en todas sus manifestaciones, en cuanto de ella pueda resultar la condición requerida.

La honestidad no se presume y debe ser probada como un elemento del tipo.

El art. 120 nada dice del estado civil del sujeto pasivo, por lo que podría pensarse que la menor casada, viuda o divorciada, puede ser víctima de estupro, puesto que la condición de honesta en nada es incompatible con esas situaciones. Sin embargo, la protección legal en el estupro se fundamenta en la inexperiencia sexual del sujeto pasivo, que es lo que resta validez a su consentimiento para el acto, y tal inexperiencia no puede suponerse en mujer casada o que ha estado casada.

El sujeto activo del estupro sólo puede ser un varón.

El estupro es un delito doloso. El contenido del dolo está dado por el conocimiento de que se accede a una mujer honesta que está dentro de los límites de edad determinados por la ley para que el hecho resulte punible. Por eso el error sobre una de esas circunstancias, que son elementos de la figura del estupro, excluye la culpabilidad; aún el error atribuible a la culpa del autor, puesto que el delito es doloso.

El estupro se consuma con el acceso carnal, aunque sea incompleto.

Es posible la tentativa, puesto que presume la falta de validez del consentimiento del sujeto pasivo cuando éste reúne determinadas condiciones.

Por disposiciones del art. 123, son aplicables al estupro las circunstancias agravantes enumeradas en el art. 122 para la violación. También es aplicable al estupro el art. 124, por el que se fija pena de reclusión o prisión de quince a veinticinco años para el caso de que resultare la muerte de la persona ofendida.

Se denomina estupro fraudulento o por engaño el que describe la figura del art. 121 del Código penal argentino, cuyo texto es el siguiente: Se impondrá reclusión o prisión de tres a seis años al que abusare del error de una mujer fingiéndose su marido y tuviere con ella acceso carnal.

Citas:

(*) Código Procesal Penal Argentino

Abuso

Deshonesto

El delito de abuso deshonesto consiste en ejecutar con otra persona actos impúdicos, que no importen el coito u otro acto de penetración de los que configuran la violación. Quedan comprendidos tanto actos que el autor realiza en el cuerpo de la víctima, como los que hace que ésta ejecute sobre su cuerpo o sobre el de un tercero. Pero es preciso que se trate de hechos; las palabras, cualesquiera sea su entidad impúdica, lujuriosa o sexual o su intención, no constituyen abuso deshonesto. Los actos deshonestos realizados por una persona sobre su propio cuerpo en presencia de otro, según las circunstancias, podrán constituir otro delito, pero no éste (como por ejemplo la exhibición obscena).

*El art. 127 dispone: "Se impondrá prisión de seis meses a cuatro años, al que abusare deshonestamente de persona de uno u otro sexo, concurriendo alguna de las circunstancias del art. 119, sin que haya acceso carnal ".(*)*

El hecho debe tener entidad impúdica objetiva; sin ella, falta materialidad del delito; pero no basta; el concepto se completa con el aspecto subjetivo. Cierto es que el subjetivismo puede llevar a consecuencias inadmisibles, pero también el puro objetivismo conduciría a tener por acciones típicas de abuso deshonesto actos que a todas luces no lo son.

*Para definir el abuso deshonesto, el código se remite a los medios seleccionados para el delito de violación: concurriendo algunas de las circunstancias del art.119, sin que haya acceso carnal. Estas circunstancias son: * que la víctima sea menor de doce años; * que la persona ofendida se halle privada de razón o sentido, o que por enfermedad o cualquier otra causa, no pueda resistir; * que se use de fuerza o intimidación. Para la apreciación de estas circunstancias, vale lo que hemos dicho al ocuparnos del delito de violación. La naturaleza del abuso, lo vuelve susceptible de más fácil realización que el acceso carnal. En cuanto al*

abuso, la sorpresa es una circunstancia que, respecto de determinados actos abusivos, como son los manoseos, los besos y abrazos impúdicos, ya sea aceptación del acto por su víctima. En efecto, las hipótesis comprendidas en el art. 119 abarcan las distintas situaciones en las que el acto se tiene por realizado sin que concurra la voluntad de la víctima. Al ocuparnos de la fuerza física irresistible, que en los movimientos rápidos y sorpresivos se encuentran los ejemplos más claros de *vis absoluta*, porque en ellos la resistencia es mucho más difícil y la fuerza es ejercida ya antes de que ella pueda manifestarse. Son, pues, casos claros de empleo de fuerza.

El sujeto activo del abuso deshonesto puede ser cualquier persona física, hombre o mujer. El sujeto pasivo puede ser, también, cualquiera. A este último la ley se refiere expresamente a persona de uno u otro sexo.

El abuso deshonesto es un delito doloso. El contenido del dolo consiste en el conocimiento de que se realiza un acto de carácter impúdico, apto para atacar el pudor personal del sujeto pasivo, excluido el coito.

El error excluirá, como en todos los delitos, la culpabilidad.

La doctrina y la jurisprudencia se encuentran divididas en cuanto a afirmar o negar la posibilidad de tentativa en el abuso deshonesto.

La ley contempla como agravantes algunas de las circunstancias previstas en el art.122 para la violación. Esas circunstancias se limitan aquí al autor del hecho, de suerte que el abuso deshonesto se agrava cuando es cometido por un ascendiente, descendiente, afín en línea recta, hermano, sacerdote o encargado de la educación o guarda de la víctima.

Citas:

(*) Código Procesal Penal Argentino

Comprobación

Médica

Como es válido para cualquier maltrato físico a menores, el médico ha de juzgar la importancia que tengan las lesiones genitales y no genitales más sospechosas para establecer el diagnóstico de abuso sexual, y ello exige valorar las explicaciones de cómo ocurrieron los hechos, tanto por parte de la víctima como por parte de la familia. Que un menor haga una descripción detallada y explícita de experiencias sexuales debe considerarse una prueba de peso. No suele haber signos físicos porque, habitualmente, pasa mucho tiempo hasta que la víctima se siente a salvo para poder contar su situación.

El diagnóstico de abusos deshonestos y de la mayor parte de los casos de estupro se apoyan en el relato gráfico que ofrece la víctima. Es raro que se hagan acusaciones falsas, el examen físico puede corroborar el relato del niño o de la niña, pero es frecuente que no permita emitir un diagnóstico. La observación de signos físicos anómalos en los menores, la dilatación del orificio del himen o la presencia de cicatrices en el recto, debe despertar la sospecha de abusos sexuales y exige una investigación en profundidad. Se explora la piel para detectar signos de traumatismos, sobre todo en el cuello y la boca. Si existen, las mordeduras puede servir para identificar al agresor. Al examinar al abdomen debe comprobarse si hay embarazo. Se explora la boca para detectar indicios de traumatismos como enrojecimiento, erosiones o púrpura. En el recto y los genitales se buscan signos de traumatismos o laxitud, y se observa si hay leucorrea. La mayor parte de las lesiones genitales recientes se localizan entre la posición de las cuatro y de las ocho horas. Los que primero se lesionan son los labios menores y la horquilla posterior, seguidos de desgarros del anillo posterior del himen. El orificio del himen se mide en dirección horizontal mientras se separan lateralmente los labios. Durante los primeros cinco años de vida, un diámetro horizontal superior a 5 mm es anormal y debe despertar sospechas de penetración vaginal.

Entre los cinco y nueve años, se admite 1 mm más por año. También se considera anómalo que el diámetro supere los 9 mm en cualquier niña de nueve años o mayor que aún no ha entrado en la pubertad (estadio 2 de Tanner). El examen con magnificación mediante un colposcopio o un otoscopio ayuda a identificar lesiones antiguas del himen (por lo general, cicatrices). Está indicada una exploración vaginal con especulo si la víctima ya ha pasado la pubertad o si se observan sangrado vaginal distinto de la menstruación o traumatismos importantes de los genitales externos.

Por lo general, en las víctimas de abusos deshonestos sólo se realiza un lavado vulvar para detectar restos de semen; en las de estupro se realizan las pruebas habituales de semen, fosfatasa ácida, y se toman muestras de todos los puntos para cultivos de gonorrea y Chlamydia. En la vagina es posible detectar espermatozoides móviles hasta seis (6) horas después de la eyaculación, y espermatozoides inmóviles hasta setenta y dos (72) horas después o más. La fosfatasa ácida persiste durante veinticuatro (24) horas. También puede recogerse esperma en la boca y el recto. La presencia de semen corrobora la historia de la víctima, pero su ausencia no descarta un coito vaginal. Deben tomarse muestras de la boca, la vagina y el conducto anal para realizar cultivos; en ocasiones, son positivos los tomados en lugares que, por vergüenza, la víctima niega que haya sido objeto de abusos. Menos del 5 % de las víctimas tienen cultivos positivos para la gonorrea. En los niños con síntomas también deben realizarse pruebas de sífilis. Cuando existe indicación epidemiológica, se indaga la presencia de anticuerpos del virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) y del virus de la hepatitis B. Otra muestras que pueden ayudar a identificar al culpable en casos de abusos por terceras personas son vello púbico, cabellos, restos de arañazos, muestras de sangre y esperma. Los especímenes se envían al laboratorio forense en sobres sellados, firmados y fechados.

Trabajo Social

desde la

perspectiva

jurídica

El Trabajo Social es una intervención intencionada y científica, por lo tanto racional y organizada, en la realidad social, para conocerla y transformarla, contribuyendo con otras profesiones a lograr el bienestar social de la población, entendido este como un sistema global de acciones que, respondiendo al conjunto de las aspiraciones sociales, eleva la calidad de vida de una sociedad.

El trabajador Social actúa como estímulo, como herramienta, introduce informaciones nuevas y organiza dichas informaciones que le da el sistema según una hipótesis, nunca sustituyendo a la persona ni ofreciendo modelos rígidos a los cuales adecuarlos, sino posibilitando el cambio y la organización de ese sistema, respetando sus tiempos, características y finalidades. Además por medio de la neutralidad el profesional adopta, preferentemente, una actitud no judicial que le permita, aún respetando las tareas y los mandatos institucionales, no caer en evaluaciones ligadas a estereotipos o que no tenga en cuenta el contexto relacional en el cual el individuo está inserto. Incluso la actitud de la equifinalidad que subraya que a condiciones iguales no corresponde de manera determinista causas iguales, y viceversa.

En el ámbito específicamente legal, el trabajador social tiene a su cargo el estudio e información de los antecedentes sociales que constituyen a las distintas situaciones en las cuales intervienen, ya sean insanias, internaciones, curatela, tenencias, juicios por alimentos, régimen de visitas, maltratos (físicos, sexuales, etc.), exclusión del hogar, divorcios, adopciones y hechos ilícitos, entre otros; es decir causas civiles como penales que se sustancien en las distintas dependencias del Poder Judicial.

Las solicitudes de intervención son efectuadas por los miembros titulares de los Juzgados, mediante oficio del Fiscal de Cámara, quién luego de determinar la procedencia del

pedido, lo deriva al Servicio Social a fin de cumplimentar dicha solicitud.

La intervención profesional del Servicio Social va más allá de la investigación e información, ya que le atañe además el seguimiento y tratamiento de la problemática. Esto implica que el trabajador social orienta su acción a la intervención y / o tratamiento de las situaciones de carencia, desorganización o desintegración social que presenta la familia, grupo o comunidad que se aproximan a un eventual problema judicial; así como también el asesoramiento y / o estimulación de los involucrados para lograr un uso racional de los recursos y potencialidades propias o del entorno.

Se desprende de lo anteriormente expuesto que las actividades del Trabajador social son:

- el diseño y realización de la investigación, recogiendo hechos y datos mediante la observación y la entrevista;*
- el análisis y la interpretación de la información recogida;*
- la jerarquización de los problemas conjuntamente con la persona;*
- la formulación del diagnóstico de la situación problema, como así todos los recursos y potencialidades para superarla; efectuando, si la situación lo requiere, intervenciones tendientes a modificar la situación;*

En cuanto a las funciones pertinentes a los trabajadores sociales se pueden destacar las siguientes:

- * Investigativa: realización de la investigación tanto a nivel individual como a la red social;*
- * Preventiva: elaboración de propuestas e implementación de acciones tendientes a evitar la aparición de situaciones problemas;*
- Educativa: orientar y facilitar el desarrollo de las potencialidades, tanto individual como grupal;*

** Asistencial: procurar resolver necesidades inmediatas coordinando para ello los recursos pertinentes.*

METODOLOGIA

INVESTIGACION

DE

CAMPO

Las autoras del presente trabajo utilizan la técnica de entrevista como forma especializada de obtener información mediante una conversación de naturaleza profesional que se utiliza con el propósito de efectuar una investigación.

Específicamente para este trabajo, las futuras profesionales de Servicio Social usan la modalidad de entrevistas semiestructuradas. Esta forma se realiza sobre la base de un listado de preguntas establecidas con anterioridad.

Este tipo de entrevista presupone el conocimiento previo del nivel de información de los encuestados y que el lenguaje de las preguntases comprensible para ellos, de una manera unívoca.

La persona interrogada responde, de forma exhaustiva, con sus propios términos y dentro de su marco de referencia a la cuestión general que se le ha sido formulada.

A través de esta técnica se intenta estudiar el hecho propuesto: "abuso Sexual de Menores", verificando la validez de las hipótesis planteadas en el mismo.

Los informantes claves entrevistados corresponden a profesionales de las siguientes áreas:

**- Justicia: Se tomarán todos los Juzgados en lo Criminal y Correccional Distrito Mar del Plata; los Tribunales de Menores Nº 1 y 2; Ministerio Público,*

- Juzgados Criminales y Correccionales: Nº 1 (Secret. Nº 2 Dr. Oscar A. Deniro); Nº 2 (Secret. Nº 3 Dr. Jorge C. García); Nº 3 (Secret. Nº 5 Dr. Marcos Pagella); Nº 4 (Juez Dr. Ricardo S. Favarotto); Nº 5 (Juez Dr. Enrique Ferraris); Nº 6 (Secret. Nº 4 Dr. Eduardo Amavet); Nº 7 (Secret. Dra. Liliana Dibbem); Nº 8 (Secret. Dra. Ana Ortiz de Rosas).

- Tribunales de Menores: Nº 1 (Licenciada María Angeloni) y Nº 2 (Dra. Marcela Frizone, auxiliar letrada).

- *Ministerio Público: Licenciada Susana Gonzales Belo.*

*- Salud: *En esta área se mantendrá entrevista en el ámbito privado con la Clínica del Niño y la Madre y Hospital Privado de Comunidad; en el ámbito público con Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil y Servicio Social Municipal Las Américas y Unidad Sanitaria Alto Camet.*

- *Clínica del Niño y la Madre (Dr. Curto, Oscar).*

- *Hospital Privado de Comunidad (Licenciada Cristina Orosco).*

- *HIEMI (Licenciada María Eugenia Epele; Licenciada en Psicología Nélide Alessandría).*

- *Servicio Social Municipal - Unidad Sanitaria Alto Camet (Licenciada Mónica Leccese).*

- " " " " " " " " (*Licenciada Mariana Bright*).

*- Educación: *Se tomará contacto con la Inspectora de Psicología de la Dirección de Escuelas del Partido de Gral. Pueyrredón, Licenciada Graciela Muñiz y la Inspectora Jefe de Psicología y Asistencia Social Escolar, Licenciada Beatriz Parissi.*

Se transcribirán las entrevistas efectuadas.

MODELO DE ENTREVISTA

Institución:

Profesión:

Servicio:

Cargo:

Fecha:

1- La Institución ha recibido casos de abuso sexual de menores?

Si la respuesta es afirmativa, qué cantidad se han atendido en el año?

2- Desde su experiencia, Ud. considera que puede establecerse un perfil del abusador, la víctima y la familia?

3- Qué formas de comunicación se pueden visualizar en un niño, víctima de abuso sexual?

4- Considera que los niños tienen cabal conocimiento de que están siendo víctimas de abuso sexual?

5- De acuerdo con su experiencia, cree que otros grupos a los que pertenece el niño (por ej. la escuela), están cumpliendo su función adecuadamente?

6- En relación a la problemática citada, puede una buena comunicación familiar facilitar el pedido de ayuda de un menor?

7- Qué tipo de contención se le brinda al niño, víctima de abuso sexual, luego de realizada la denuncia?

8- Se han previsto o implementado programas, en el área de educación sexual, para brindar al menor la información que le permita conocer del tema?

Institución: Clínica del Niño y la Madre

Profesión: Medico

Servicio: **Cargo:** Director Dr. Oscar Curto

Fecha: 4 de Setiembre de 1997

Al entrevistar al Director de la Institución mencionada, este refiere que en su staff profesional no cuenta con profesionales del Servicio Social, no con un equipo interdisciplinario que aborden problemáticas sociales como la que se investiga en este caso.

Si un medico detecta alguna situación de riesgo, cuando atiende a un menor, queda a su criterio y responsabilidad la intervención y / o derivación del caso.

El entrevistado no brinda información en relación a la problemática citada refiriendo no haber atendido casos de este tenor.

Institución: Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil
Profesional: Lic. Ma. Eugenia Epele
Servicio: Servicio Social Cargo: Asistente Social
Fecha: 10 de Setiembre de 1997

El Hospital atiende casos de abuso sexual que ingresan a través de los consultorios de Pediatría, Adolescencia, Guardia. Considera que existe un mayor número de denuncias, que aumento de casos.

*Según su experiencia no se puede establecer un perfil, ya sea de la víctima , del abusador ni de la familia; sí puede determinar ciertas características. * En cuanto al abusador es, por lo general, un familiar o alguien que mantiene una relación constante con la víctima y / o con su familia. * En cuanto a la víctima: se da en mayor medida en las niñas un abuso sexual, y en varones puede destacarse más un abuso deshonesto. * En cuanto a la familia, señala que el niño no encuentra un referente adulto en ella, ya que hay una madre desfuncionalizada, dependiente, y en algunos casos esta ha sido víctima de abuso y / o maltrato. Dentro de esta familia existe una relación perversa, pues el hombre desplaza la relación con la esposa hacia la hija, y esto es consentido por el otro adulto.*

Señala que no existe una comunicación funcional en estas familias; fallando principalmente la comunicación entre madre e hija. No se explicitan temas como la sexualidad, el cuidado y conocimiento del propio cuerpo, expresar sus sentimientos, saber diferenciar los afectos (padre - madre - hijo; pareja; amigos; etc.). La información que se le da al niño es vital, al igual que la que se le brinda a los propios padres, para que estos sean capaces de informar adecuadamente a sus hijos.

El niño, en su primera infancia, no tiene cabal conocimiento de lo que le está sucediendo. Lo toma como parte de su vida. Se los "encierra en un secreto", comienzan a sentirse responsables y culpables de esa situación.

A medida que adquieren mayor edad, el adolescente denuncia más estas situaciones de abuso, intentando romper con dicha estructura.

La profesional considera, en el caso de la escuela, que podría dar mayor información y educación, tanto a los niños como a los padres, para la prevención de diferentes problemáticas.

La buena comunicación familiar facilita el pedido de ayuda de un menor, cuando sufre un abuso por una persona ajena a su grupo familiar. Esto posibilita que la situación no se prolongue en el tiempo. Cuando no existe esta comunicación, el niño no encuentra a quién comunicarle lo que le pasa. Y esto lleva a abusos muy prolongados, dejando secuelas devastadoras, dificultándole establecer nuevas relaciones sociales, a diferencia de un hecho aislado.

Cuando se detecta un caso de estas características se interna al menor, no sólo para garantizar su salud sino también para facilitar la intervención, realizando la denuncia y el tratamiento familiar.

El tratamiento varía según sea un caso de abuso reciente o prolongado. En el primer caso, si no se logra actuar rápidamente, la familia "renegocia" la situación logrando una nueva homeostasis, impidiendo así, el accionar profesional. En el abuso prolongado, una vez realizada la denuncia, la familia logra romper la estructura, aceptando la ayuda profesional..

El Servicio Social trabaja con profesionales de Psicología, brindando apoyo al niño y a

su familia, y elementos de contención para que el menor pueda retomar una vida normal.

El Trabajador social le brinda, a los padres y al niño, orientación judicial, información, apoyo. A través de entrevistas, individuales y grupales, logrará conocer el contexto del menor, para no caer en una "caza de brujas", y así dañar a la familia realizando una falsa denuncia. Para efectuar la misma, se debe contar con una adecuada evaluación de la situación.

Es fundamental la formación del profesional que aborda la problemática y trabajarla en equipo.

Al Hospital le corresponde la prevención secundaria y terciaria. Y al municipio la primaria. Pero, desde el Consultorio de Adolescencia de la Institución, se ha trabajado en talleres dirigidos a menores y padres, en diferentes escuelas de la ciudad. También, brindando información a través de entrevistas informales.

Cree muy importante que los docentes se capaciten y generen proyectos para sus propias escuelas, siendo así multiplicadores de dichos conocimientos.

Considera que hay que trabajar desde la salud, por ejemplo: crecimiento, querer el propio cuerpo, aprender a decir que no, saber poner límites, etc. Estos temas pueden ser trabajados desde el Jardín de Infantes. Es más difícil abordarlos de esta manera ya que no son tan impactantes como la problemática misma.

Institución: Juzgado en lo Criminal y correccional Nº 1
Profesión: Abogado
Servicio: **Cargo:** Secretario Nº 2 Oscar A. Deniro
Fecha: 16 de Setiembre de 1997

El Juzgado antes mencionado ha recibido casos de abuso sexual de menores, pero no puede precisarse el número de casos habidos, ya que la Institución no cuenta con estadísticas al respecto.

El informante refiere su imposibilidad de continuar con la entrevista al no poder brindar mayores datos sobre las preguntas realizadas, ya que no mantienen contacto directo con el niño y la familia, sino sólo con el victimario.

Afirma que este tipo de delitos no tienen un tratamiento especial, se procede como en cualquier otro acto ilícito.

Institución: Juzgado en lo Criminal y Correccional Nº 2
Profesión: Abogado
Servicio: **Cargo:** Secretario Nº 3 Dr. Jorge C. García
Fecha: 22 de Setiembre de 1997

Dicho Juzgado ha recibido casos de abuso sexual de menores, aunque no se dan con demasiada frecuencia.

El entrevistado manifiesta que, si bien no es de su campo profesional determinar el perfil del abusado, como del abusador y la familia; tampoco puede hacerlo desde su experiencia, puesto que no mantienen relación con el niño y la familia. Esto es de incumbencia de los Tribunales de Menores. Desde lo Penal sólo se trata al adulto.

Al iniciarse una causa sobre abuso sexual de menores, por lo general, se le solicita al Tribunal de Menores los peritajes realizados al menor, por estar más especializados en el trato con los niños.

Institución: Ministerio Público

Profesional: Lic. Susana Gonzalez Belo

Servicio: Servicio Social

Cargo: Asistente Social

Fecha: 24 de Setiembre de 1997.

El Servicio ha recibido casos de abuso sexual de menores. No tienen estadísticas pero se calcula que han atendido uno al año. Según lo que recuerda la Licenciada, ha intervenido en unos cuatro años.

Por su experiencia, la entrevistada considera que no puede establecerse un perfil del abusador, como tampoco del niño abusado ni de la familia donde se desarrolla una problemática de estas características

El niño sólo puede manifestar lo que le está sucediendo a través del juego.

La víctima tiene conciencia de lo que la pasa hasta cierto punto. Tiene mucho que ver con la edad del menor. En los primeros años de vida, el niño no tiene experiencias con otras personas como para poder confrontarlas con su propia realidad.

La Licenciada cree que los grupos a los que pertenece el menor, como la escuela, no intervienen de la manera más correcta. Hay mucho miedo y falta de compromiso, pero no sólo con este tema sino también con "temas menores".

Supone, la entrevistada, que una buena comunicación le facilitaría el pedido de ayuda al niño; además de evitarlo.

El menor no tiene ningún tipo de contención sino que se lo investiga, se lo victimiza. Lo que si se le ofrece es tratamiento psicológico.

Hasta que se le prueba el delito al victimario, éste sigue viviendo en el hogar (en el caso de que el abusador sea un miembro del grupo familiar). En tanto, el niño es retirado de su casa como medida precautoria, y es internado en un hogar hasta que se resuelva la situación.

En cuanto a la educación sexual, considera que se da educación genital (ubicación de los genitales, el crecimiento corporal, el amor). Con el tema del S.I.D.A., indirectamente se ha comenzado a tratar un poco más el tema, pero no en los niveles deseables.

Institución: Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil
Profesión: Licenciada en Psicología
Servicio: Salud Mental **Cargo:** Psicóloga Lic. Nérida Alessandria

Se atienden casos de abuso sexual derivados por oficio de los Tribunales de Menores o por consultorio de Adolescencia.

La profesional refiere que no puede establecerse un perfil específico del abusador, ni del niño como tampoco de la familia, ya que todos los casos responden a características diversas.

Puede decirse que los adultos abusadores se ubican dentro de un patrón perverso o psicótico, ya que para ellos estos actos son vividos con normalidad. No sienten arrepentimiento, ni manifiestan inhibiciones en cuanto a sus actos. Por lo expuesto, no pueden ser enmarcados dentro un cuadro neurótico, ya que todos somos neuróticos.

Hace referencia a la elección de la víctima, la cual puede darse por identificación, es decir que puede repetir conductas, en el caso de haber sido este adulto víctima de abuso en su infancia; también puede darse por el mayor afecto preferencia que tenga por alguno de sus hijos.

La profesional considera que, en estos casos, estamos en presencia de una familia enferma, por lo cual es difícil que se de una comunicación sana dentro de la misma. Por lo tanto es necesario brindar al niño los elementos para que pueda solicitar ayuda.

En cuanto al rol de la madre, la licenciada señala que la mujer es cómplice de esta situación. No quiere ver lo que esta sucediendo ni tampoco puede despegarse de esa realidad y observarla desde una postura objetiva. Suelen creerle a su pareja más que ha

sus hijos, dado que estos les aseguran estabilidad económica.

La profesional explica que esta dinámica responde al patrón de nuestra sociedad, donde no se le cree al menor. Expresa que, desde su experiencia, en la justicia los dichos del menor no tienen peso. En muchos casos, los mismos informes psicológicos no son tomados en cuenta, a pesar de que la psicología considera que el niño no miente ni inventa, dado que si es muy pequeño no puede hablar de lo que no conoce y en caso de tener más edad existen técnicas que no pueden ser burladas.

Ante la pregunta sobre el tratamiento, la licenciada Alessandria, claramente informa que en muchos casos la familia acude con el menor ante el profesional por exigencia legal, pero en otros casos asiste con el objetivo de romper con esa estructura familiar enferma.

Las técnicas utilizadas implican trabajar desde lo positivo, a través de juegos, dibujos, temas relacionados con el conocimiento del propio cuerpo, los afectos, el respeto. Dado que el menor no verbaliza lo sucedido, a través de estos instrumentos podrá expresar lo que ha vivido.

La duración del tratamiento depende del daño que halla sufrido el niño, el tipo de abuso al que fue sometido y quién ha sido el victimario.

Institución: Juzgado en lo Criminal y Correccional Nº 6
Profesión: Abogado
Servicio: Cargo: Secretario Nº 4 Dr. Eduardo Amavet
Fecha: 2 de Octubre de 1997

El Juzgado antes mencionado ha recibido casos de abuso sexual de menores, pero no puede precisarse el número de casos habidos, ya que la Institución no cuenta con estadísticas al respecto.

El informante refiere su imposibilidad de continuar con la entrevista al no poder brindar mayores datos sobre las preguntas realizadas, ya que no mantienen contacto directo con el niño y la familia, sino sólo con el victimario.

Afirma que este tipo de delitos no tienen un tratamiento especial, se procede como en cualquier otro acto ilícito.

Institución: Juzgado en lo Criminal y Correccional Nº 7

Profesión: Abogado

Servicio: **Cargo:** Secretaria Nº 6 Dra. Liliana Dibbern

Fecha: 7 de Octubre de 1997

El Juzgado ha recibido casos de abuso sexual de menores, pero no puede precisarse el numero de casos trabajados, ya que la Institución no cuenta con estadísticas al respecto.

El informante refiere la imposibilidad de continuar con la entrevista, pues no mantienen contacto directo con el niño y la familia, solo con el victimario.

Institución: Dirección de Escuelas de la Municipalidad de Gral. Pueyrredón
Profesión: Psicóloga
Servicio: Cargo: Supervisora de Psicología Lic. Graciela Muñiz
Fecha: 10 de Octubre de 1997.

Se entrevista a la Lic. en Psicología Graciela Muñiz Supervisora de Psicología de la Dirección de Escuelas de la Municipalidad de Gral. Pueyrredón.

Con referencia a los casos presentados en su jurisdicción informa que dentro de estas instituciones escolares se encuentran frecuentemente con situaciones y actos de violencia que pueden ser detectados por el personal capacitado.

Manifiesta que no puede hablar de perfiles dado que todos los casos son diferentes, pero que hay actitudes que denuncian situaciones de abuso o maltrato, como comportamientos sumisos ante el deseo de los padres o trastornos de aprendizajes.

Los niños necesitan de mucho tiempo para tomar conciencia de la situación de abuso y poder expresar sentimientos de furia o resentimiento. Ellos saben que algo no correcto esta sucediendo, dado que la exigencia de ocultamiento les da la pauta de algo prohibido.

La Lic. Muñiz considera que la institución escolar y los equipos profesionales cumplen adecuadamente con su función de prevención, detección considera que la institución es considera que la institución escolar y los equipos profesionales cumplen adecuadamente con su función de prevención, detección y denuncia a las autoridades.

Con referencia a la cuestión de la comunicación, la Supervisora, considera que es importante para el desarrollo como persona y como medio de evitar conflictos, pero muchas veces esto resulta muy difícil.

El gabinete realiza el seguimiento del caso apoyando las intervenciones de los profesionales de otras áreas que si deben contener al niño.

Puntualmente la tarea del equipo es realizar prevención primaria y secundaria.

Institución: *Unidad Sanitaria "Las Américas"*

Profesión: *Licenciada en Servicio Social*

Servicio: *Servicio Social* Cargo: *A.S. Lic. Mariana Bright*

Fecha: *11 de Octubre de 1997.*

Desde que la profesional entrevistada se encuentra en dicha Institución ha recibido pocos casos de abuso sexual, sin poder precisar el número exacto.

La A. S. Mariana Bright ha desarrollado una investigación sobre esta temática en el Subcentro de Salud Batán. Por lo que no puede afirmar que exista un perfil del abusador, ni del abusado, como tampoco de la familia. Sí, puede determinar ciertas características, como por ejemplo: - madre ausente, sumisa, maltratada por su pareja; - adultos que ponen en duda permanente lo que el niño dice, y que consideran que el sexo es un tabú, o que exageran y son meticulosos al describir situaciones de peligro; - niños que no reciben afecto, que están adecuados para obedecer y callar siempre ante los adultos; autoestima deficiente, aislamiento de sus pares o de adultos y no tienen en quién confiar.

No sólo se manifiesta por lo anteriormente dicho sino también por un bajo rendimiento escolar, distracción, aislamiento, temor. Todo esto antecede a los dichos del menor. Son signos que hacen que el profesional ponga más atención si la situación se diagnostica de riesgosa.

El niño no tiene un conocimiento cabal de lo que está siendo víctima cuando es de corta edad. Son niños que obedecen estrictamente a un adulto, viven esa situación como normal, ya que no tiene con qué confrontar su realidad con lo que 'normal', con la realidad

de otras familias. Van tomando conciencia a medida que van creciendo y se van relacionando con otras personas.

De acuerdo con los hallazgos obtenidos en la investigación realizada en Batán, la profesional destaca que un cinco por ciento (5%) de las jóvenes, que han sido madre, y que integran la muestra, habían sido víctimas de estupro, según la ley penal vigente, uno de los abusos sexuales de menores. Situaciones éstas que no son vividas, en general, como ilegales.

Desde su experiencia, puede decir que ha mantenido estrecha vinculación con el gabinete de la Escuela Provincial Nº 23, lo que le ha permitido trabajar en forma conjunta en prevención de situaciones de riesgo.

Pero esto, no le permite determinar que todas las instituciones educativas realicen con sus diferentes profesionales una tarea integral.

Cuando el abuso se produce fuera del ámbito familiar, una adecuada comunicación dentro de la familia le permite tener una mayor contención, apoyo, afecto seguridad. cuando el abuso sexual se produce dentro del seno familiar estamos en presencia de una familia enferma, por lo cual se ve imposibilitada la comunicación.

Ante la detección de un caso de abuso sexual, tanto el Subcentro de Salud como las Unidades Sanitarias, realizan la derivación al HIEMI para el tratamiento adecuado, ya que no cuentan con un equipo de profesionales que pueda brindar un abordaje eficaz.

La investigación que la profesional realizó en Batán tenía como objetivo la implementación de talleres de prevención con los menores en las EGB. Pero por falta de presupuesto no ha podido implementarse.

Institución: Consejo Escolar del Partido de Gral. Pueyrredón

Profesión: Licenciada en Psicología

Servicio: Rama Psicología y Asistencia Social Escolar **Cargo:** Inspectora Jefe Lic.
Beatriz Parissi

Fecha: 13 de Octubre de 1997.

La Lic. Beatriz Parissi Inspectora Jefe de la Rama Psicología y Asistencia Social Escolar del Consejo Escolar del Partido de Gral. Pueyrredón, informa que se han detectado casos de abuso sexual en su área, pero que no puede precisar el número exacto ya que estos se engloban dentro de la clasificación de violencia familiar. Las planillas estadísticas que remiten los equipos de orientación escolar del distrito no discriminan los casos y solamente están asentados los que, luego de la detección, devienen a una denuncia judicial.

Con referencia a los perfiles de las personas involucradas expresa que no se puede generalizar en este tipo de casos, dado que, cada uno de estos presentan particularidades que los hacen únicos. Pero refiere que el niño siempre exterioriza lo que le pasa. Es importante que , sobre todo el maestro, sepa interpretar estos llamados de auxilio. Los niños, cuando no pueden poner las cosas en palabras lo ponen en el cuerpo, por eso es tan importante que un observador calificado pueda comprender estas manifestaciones del niño.

Con relación al conocimiento que puedan tener los niños de que son víctimas de violencia sexual, la Lic. Parissi cree que los niños, conciente o inconcientemente, se dan cuenta que ésta situación no es común y esperable en una relación familiar normal.

Esta refiere que según su parecer, el área de su incumbencia esta cumpliendo la función que determina la normativa de forma adecuada.

La entrevistada considera que una buena comunicación familiar favorece todos los aspectos conflictivos.

Manifiesta que el rol de los equipos profesionales en Educación es realizar prevención y derivación.

Si bien la educación sexual es parte de los temas transversales, el EOE (Equipo Orientación Escolar) puede implementar talleres si lo consideran necesario.

Institución: *Servicio Social Municipal - Unidad Sanitaria "Alto Camet"*
Profesión: *Lic. en Servicio Social*
Servicio: *Servicio Social* **Cargo:** *A.S. Lic. Mónica Leccese*
Fecha: *13 de Octubre de 1997.*

La Licenciada Mónica Leccese manifiesta que, por su corta experiencia, tanto en dicha Institución como en el Servicio Social Municipal El Martillo, han recibido escasos casos de abuso sexual comprobados.

Considera que no puede establecerse un perfil ni del niño víctima de abuso como tampoco de abusador ni de la familia par no caer en estereotipos ni preconceptos. Hay que atender cada caso en particular. Seguramente habrá características generales a todos ellos, pero es importante no quedarse en ellas y realizar una investigación a fondo.

Supone que la comunicación familiar es esencial para el niño en caso que haya sido víctima de abuso, si es que se produjo fuera del seno familiar. En caso que se haya dado dentro de la familia, estamos en presencia de un grupo familiar enfermo, que establece relaciones enfermas entre sus integrantes.

Cree importante trabajar en red con todas aquellas instituciones a las que tiene acceso el niño como su familia para realizar un abordaje más efectivo.

Institución: Juzgado en lo Criminal y Correccional Nº 8

Profesión: Abogado

Servicio: Cargo: Secretaria Nº 7 Dra. Ana Ortiz de Rosas

Fecha: 15 de Octubre de 1997

La entrevistada manifiesta que se han atendido casos de abuso sexual de menores, pero no se tienen datos estadísticos.

A pesar que no se mantiene contacto con el menor, se le da mucha importancia a sus dichos por considerar que el niño no puede mentir o inventar situaciones que no ha vivido o experimentado.

Generalmente, se toman los peritajes realizados por el Tribunal de Menores, a cargo del caso, para no hacer pasar nuevamente al niño por esa situación.

En lo que respecta a los perfiles del abusado, abusador y la familia donde ocurren estos hechos, no se atreve a definirlos porque teme caer en preconceptos, estereotipos.

Institución: Juzgado en lo Criminal y Correccional Nº 3
Profesión: Abogado
Servicio: Cargo: Secretario Nº 5 Dr. Marcos Pagella
Fecha: 20 de Octubre de 1997

Dicho Juzgado ha recibido casos de abuso sexual de menores, aunque no se dan con demasiada frecuencia.

El entrevistado manifiesta que, si bien no es de su campo profesional determinar el perfil del abusado, como del abusador y la familia; tampoco puede hacerlo desde su experiencia, puesto que no mantienen relación con el niño y la familia. Esto es de incumbencia de los Tribunales de Menores. Desde lo Penal sólo se trata al adulto.

Al iniciarse una causa sobre abuso sexual de menores, por lo general, se le solicita al Tribunal de Menores los peritajes realizados al menor, por estar más especializados en el trato con los niños.

El informante manifiesta que cada vez se le esta dando mayor importancia a los dichos del menor por considerar que este no puede describir situaciones que no ha vivido. Por lo que el Juez de este Tribunal trata, dentro de sus posibilidades y de acuerdo con cada causa, mantener una entrevista con la víctima.

Se interviene en cada caso en particular ya que cada uno de ellos es particular, es decir que no puede generalizarse ni tratarse desde un esquema de tratamiento.

Institución: Juzgado en lo Criminal y Correccional Nº 5
Profesión: Abogado
Servicio: Cargo: Juez Dr. Enrique Ferraris
Fecha: 21 de Octubre de 1997.

El entrevistado informa que todo lo relacionado a las características especiales del niño o de la familia escapa a su competencia y conocimiento dado que ni él, como Juez, ni personal de su Juzgado, tienen contacto con el menor dado que, expresamente, queda prohibido en menores de doce años.

De ser imperioso que la víctima declare sólo lo hace autorizándolo el Juez de Menores y el Asesor de Menores.

Manifiesta que en su experiencia de veintiséis años en la Justicia, primero como Defensor Oficial y luego como Juez Penal y Correccional, sólo puede referir seis casos comprobados de abuso. Expresa que, muchas veces, casos denunciados de abuso responden a otras causas, especialmente por estrategias de mujeres que quieren perjudicar al marido, o que, a través de la difusión del caso puedan obtener otros fines, con referencia a por qué se han comprobado tan pocos casos.

El Dr. Ferraris remarca que los dichos del menor no pueden ser considerados como prueba y que los peritajes médicos son fundamentales para comprobar un abuso. En caso de que exista duda, se beneficia, de ordinario, al presunto victimario.

Institución: Juzgado en lo Criminal y Correccional Nº 4
Profesión: Abogado
Servicio: Cargo: Juez Dr. Ricardo S. Favarotto
Fecha: 23 de Octubre de 1997

La Institución ha recibido cientos de casos. No podría establecer un número determinado por falta de estadísticas.

Por su experiencia, puede afirmar que los abusos sexuales de menores se dan en un cincuenta por ciento (50%) fuera del hogar y el otro cincuenta por ciento dentro del ámbito familiar (50%). De estos últimos, en su gran mayoría se producen por parte del padrastro. Aunque no está cuantificado, en mayor número de casos se dá en las niñas.

Ubica a este tipo de delito dentro de lo que denomina "cifra negra", es decir dentro del conjunto de delitos que se dan en el ámbito privado y no son denunciados; la más alta cifra de la "cifra negra" lo constituye este tipo de ilícitos.

El Dr. Favarotto considera temeroso hablar de perfiles, tanto del niño, del abusador, y la familia, ya que genera estereotipos, preconceptos. Por lo general hay algún tipo de trastorno en la personalidad, no se necesita ser un perverso sexual para cometer un hecho de estas características. Los peritos en esta área, psicólogos y psiquiatras, nunca determinan en un psicodiagnóstico que el abusador es un perverso sexual.

Puede caracterizar la actitud de la madre, ante una situación como ésta, como curiosa: siente angustia por su hijo, y luego culpa por haber denunciado a su pareja y haberse quedado sin la mano masculina. La madre se quiebra. A veces prima el instinto maternal sobre el amor de pareja y otras, viceversa. Los roles dentro de estas familias se

Institución: Tribunal de Menores Nº 1
Profesión: Licenciada en Servicio Social
Servicio: Cargo: A.S. Lic. María Angeloni
Fecha: 29 de Octubre de 1997.

En el Tribunal se atienden innumerables casos de abuso sexual, pero no existen estadísticas formales. Una de las cuestiones que dificulta esto es que en los registros puede haber una doble notificación del mismo hecho. Es decir, por Información Ley 10.067 o por Abuso Sexual directamente.

Lo que si puede decirse con mayor certeza es que los abusos sexuales tienen como victimarios, (cuando se trata del hecho producido dentro de la familia), en un cincuenta por ciento (50%) al padre biológico y el otro cincuenta por ciento (50%) al padrastro. Y que generalmente, son abusos reiterados los casos denunciados.

No puede establecerse un perfil ni del abusador, ni de la víctima como tampoco de la familia, por el hecho de no caer en estereotipos o preconcepciones. Pero si puede decirse que el adulto abusador es un apersona inmadura, con problemas de relación, dependientes. En cuanto a por qué se elige un menor de entre varios niños es porque se busca un niño tímido, sumiso, menos expresivo. Con respecto a la madre, encontramos que es cómplice de esta situación o totalmente desvinculada de ella. Lo que no se puede 'medir' es hasta qué punto "no vio" o "no quiso ver" esta situación.

Podemos encontrar con una familia que niega absolutamente el hecho, como casos en que la madre es la que se acerca con el menor para radicar la denuncia, y con una

red de contención y apoyo muy favorable par el niño.

Una buena comunicación dentro de la familia favorece y ayuda al menor para pedir ayuda. Pues, en general, el niño siempre busca a un adulto en el que confía para contarle lo que le sucede.

En familias donde hay falta de pautas, hay relaciones debilitadas, los chicos están expuestos a todo tipo de situaciones de riesgo, no sólo de abuso.

La escuela constituye un pilar fundamental para la detección del abuso, ya que el niño se encuentra con mayor libertad para expresar lo que le sucede sin ser censurado, cohibido.

Depende de cada organismo y de cada uno de los profesionales: el compromiso y el alerta con le que trabajan cotidianamente para detectar estos casos y se denuncien.

El niño comunica lo que le está sucediendo no sólo con palabras, sino también a través de conductas, juegos. En general, les resulta más fácil explicar lo vivido con muñecos. Cuanto menor edad posee el niño más peso tienen sus dichos, ya que las descripciones que realiza no pueden ser resultado de fabulaciones. No puede mentir o inventar sobre aquello que desconoce.

El objetivo del Tribunal de Menores es evitar el riesgo físico y / o moral, y una vez confirmado este riesgo ponen bajo protección al menor. Por lo que hasta que no se prueba el hecho, el menor es retirado del hogar y se lo interna hasta ubicar familiares que se hagan cargo de él. Nuestra ley no contempla la figura de familias sustitutas para casos como estos.

Si no hay prueba suficiente, el victimario está en libertad.

En caso que el abusador sea el padre y no está penado solicitar la restitución de la

patria potestad de su hijo/a. Quedará, entonces, a criterio de Juez en lo Civil solicitar a los Juzgados, Penal y Menores, las causas existentes para dictar sentencia

Tanto el Tribunal de Menores como el Asesor de Menores (que trabajan conjuntamente) apelarán en los Juzgados en lo Civil, cuando desde lo Penal no pueda probarse la autoría del delito, haciendo incapié en los efectos cualitativos producidos por esta situación de abuso.

En Capital Federal el Tribunal de Menores puede trabajar con el adulto victimario pero en Mar del Plata sucede que, muchas veces, el Juez Penal ni siquiera llega a pedir la causa 'en vista' al Tribunal para evaluar los peritajes realizados.

Desde el Tribunal de Menores se realiza un diagnóstico psicológico, psiquiátrico, forense y social. Y se sugiere tratamiento psicológico para el niño sólo y /o con la madre, según cada caso. No hay programas de asistencia. Se favorece los tratamientos terapéuticos, quedando como organismo de control para que se cumpla lo establecido por la ley. Además, porque el Tribunal de Menores no cuenta con la cantidad de personal suficiente. Posee únicamente seis (6) asistentes sociales, que atiende de setenta (70) a cien (100) caos mensuales.

Sería importantísimo que se amplíe el número de técnicas de comprobación para estos casos, incorporar mayor tecnología, lo que ayudaría a resolver más fácilmente y mejor dichos acontecimientos (ejemplo: técnica de fauces, en Estados Unidos). Una de las técnicas que se aplican, en caso de embarazo, es la de ADN, como prueba para determinar la autoría del hecho.

Todavía no se toma al niño como sujeto de derecho, es un objeto al cual se le aplica la ley. No se cumple lo establecido en la Convención Internacional de los Derechos

encuentran muy trastocados.

Refiere que los niños pueden mentir tanto como los adultos, pero es menos probable que mientan sobre algo que no tienen experiencia, basándose en teoría psicológica. En una menor de catorce años, por ejemplo, no se modifica esta postura aunque tenga mayor conocimiento de su sexualidad. Siempre hay que tener en cuenta cada caso en particular.

Se necesita aprobación del Juez de menores para que el Juez penal pueda entrevistar al niño. Desde su Juzgado, se vale de los estudios realizados por los Tribunales de Menores para no hacer pasar dos veces por la misma situación al menor.

El tema de la prueba es muy importante. Las mismas deben ser de peso para lograr la pena del abusador, ya que cuando sólo existen los dichos del niño no es prueba suficiente para su detención. Si se determina la semiplena prueba, se procede a la detención y se le da el tratamiento como cualquier otro tipo de delito.

Generalmente, el imputado arguye que su pareja "manipula" el relato del niño en perjuicio de él.

del Niño. Como también hay cuestiones de género muy fuerte que influyen en las sentencias. El Juez, en su gran mayoría es hombre, la sociedad es machista, si victimiza a la víctima, entrando en tela de juicio su honestidad.

La entrevistada cree que al hablar más de estos temas se contribuye a crear conciencia colectiva, la sociedad se está sensibilizando cada vez más con situaciones como estas. Esto contribuye a exigir más compromiso de todos los involucrados, tanto para la prevención como para el tratamiento de dicha problemática.

Institución: Tribunal de Menores Nº 2
Profesión: Abogado
Servicio: Secretaría Nº 3 - Penal **Cargo:** Auxiliar Letrada Dra. Marcela Frissone
Fecha: 29 de Octubre de 1997.

La profesional expresa que el Tribunal de Menores recibe casos de abuso sexual siendo el objetivo del mismo, de acuerdo a lo establecido en el inciso ' b' del artículo 10 del decreto ley 10.067 en estos términos: -"Cuando la salud, seguridad, educación o moralidad de menores de edad se hallare comprometida por actos de inconducta, contravenciones o de delitos de sus padres, guardadores o terceros..."-

Desde el 1º de julio de 1996 al 3 de junio de 1997 ingresaron al Tribunal , por secretaría penal que toma las víctimas de delitos, 53 casos con 65 menores tutelados. Estas causas corresponden a abusos deshonestos calificados o no, violaciones calificadas o no, estupro, tentativas de violaciones. Son calificadas cuando el autor tiene parentesco directo con la víctima. En algunos casos, muy pocos, los autores son menores al igual que las víctimas.

En cuanto a los patrones de personalidad de los abusadores y la víctima que pertenecen a un mismo grupo familiar, según la entrevistada, en su mayoría se presenta el abuso como una expresión más del excesivo poder del abusador sobre el resto del grupo, sintiéndose éste como propietario de la vida sexual de los menores y con derecho a mantener relaciones con ellos. Este rasgo se presenta mucho cuando el abusador es el progenitor. Por su parte, en los restantes integrantes de la familia se presenta como rasgo

principal sumisión respecto del abusador, temor hacia el mismo y, en muchos casos, su gran dependencia económica respecto de aquel. Esto influye decisivamente cuando se plantea la radicación de denuncia y la posibilidad de instar la acción penal correspondiente.

La madre, asume generalmente un rol llamativamente pasivo y en muchos casos, aún de descreimiento respecto de los dichos del menor y de búsqueda de explicaciones ridículas como: 'ella lo provocó'. Generalmente, la mayoría de las víctimas son de sexo femenino (niñas y adolescentes).

Lamentablemente, son muchos los casos en que estas madres, prefieren alejar a la víctima de la familia y no al victimario.

La Dra. Frissone aclara que, en cuanto al funcionamiento de estos niños víctima de abuso, se observa que son retraídos, y que empieza a evidenciar el abuso a través de manifestaciones indirectas, no verbales, como por ejemplo: bajo rendimiento escolar. También generalmente, la primera vez que hablan del tema no lo hacen con familiares directos: padres, madres; sino con terceros, familiares o no como tíos, hermanos, primos, amistades cercanas a la familia, personal docente. En la mayoría de los casos cuesta bastante, hacerlos hablar clara y concretamente del tema, y se presentan padeciendo un gran sentimiento de culpa, se sienten responsables de lo que les sucede, ya sea por su propia personalidad, ya sea porque las palabras o actitudes de otros miembros del grupo así se lo hacen sentir, por ejemplo madre o hermanos que reprochan a la víctima el hecho de que a raíz de su denuncia el esposo o padre esté preso, o haya dejado el hogar. Cuesta bastante revertir estos sentimientos en las víctimas.

La profesional expresa que los niños no siempre tienen conciencia de que están siendo víctimas de abuso, sobre todo si son muy pequeños. Recién en la adolescencia

toman noción de ello y en general, esto les provoca más culpa y vergüenza.

Con referencia a las posibilidades de abordaje de la problemática de distintas instituciones, como por ejemplo la escuela, guarderías y centros de salud, estas entidades están bastante atentos para detectar situaciones de riesgo. Sin duda, la mayor difusión que hoy tiene esta temática está contribuyendo a ello.

Hablando de la comunicación familiar, más que facilitar el pedido de ayuda, ayuda a que el abuso no se dé. Este ocurre cuando hay deficiente o inexistente comunicación ya que, desde su experiencia, expresa que la víctima, aún mucho antes de la denuncia, va dando señales que en un grupo medianamente sano y normalmente comunicado, no pueden dejar de advertirse. Sin embargo, aunque se advierten, también se ignoran; se niega el problema, hasta que el abuso se hace evidente, y cuando esto ocurre, se siguen buscando justificaciones y excusas que liberen de responsabilidad al abusador.

La primera contención que se trata de dar es la física, que no haya un sólo episodio más de abuso.

En aquellos casos en que el niño comparte el techo con el victimario, si no se logra la rápida exclusión de éste del hogar, se trata de que la víctima, de ser posible junto a su madre, deje el hogar; dándole prioridad para su amparo el hogar de otros familiares o hasta de amigos cercanos a la familia. Si las alternativas familiares no están presentes, como última medida se recurre a su internación provisoria.

Sin excepción son evaluadas las víctimas por la Perito Psicóloga del Tribunal que, como en todos los casos, realizará un diagnóstico. El Tribunal no brinda tratamiento, por esto se lo deriva a centros de tratamiento psicológico, en forma individual y / o grupal, y se los asiste en todo lo posible respecto de la causa penal que se siga eventualmente al

abusador, a fin de evitar nuevos episodios dolorosos de relato y recuerdo de las situaciones vividas y en definitiva, una nueva victimización de los mismos.

Una tarea fundamental consiste en, desde el primer contacto con la víctima, tratar de recomponer su autoestima y aliviar su sentimiento de culpa. Es necesario abordarla con seriedad y afecto, inspirándole confianza y seguridad para que sea claro y preciso en sus dichos, que tal vez no vuelva a repetir, pero sin incurrir en el terreno de lo morboso.

Por no corresponder al Tribunal la tarea preventiva, la entrevistada desconoce la existencia de esos planes. Seguramente, más de una vez se han previsto pero no puede precisar si se han implementado en forma efectiva o no. Sin duda la mayor difusión que hoy tienen estos temas contribuye mucho a su denuncia, esclarecimiento y prevención.

Institución: Hospital Privado de Comunidad

Profesión: Licenciada en Servicio Social

Servicio: Servicio Social **Cargo:** A. S. Cristina Orosco

Fecha: 30 de Octubre de 1997

La profesional entrevistada no pudo brindar información respecto del tema en cuestión, refiriendo que dicha Institución no ha detectado ni atendido casos de este tenor.

Ante la requisitoria de las futuras profesionales de Servicio Social para que vierta su opinión profesional y / o personal con relación al tema, la profesional manifiesta no poder atenderlos por el escaso tiempo con el que cuenta debido a la gran demanda laboral dentro del Hospital.

DATOS
OBTENIDOS

Al tomar contacto con Instituciones Públicas y Privadas de Salud nos encontramos con que en la Clínica del Niño y la Madre, para realizar la entrevista correspondiente, a fin de recabar información sobre la problemática citada, la autoridad responsable (Director de la Institución) manifiesta que en su staff profesional no cuenta con profesionales del Servicio Social, ni con un equipo interdisciplinario que aborden problemáticas sociales como la que se investiga en este caso.

Si un médico detecta alguna situación de riesgo, cuando atiende a un menor, queda a su criterio y responsabilidad la intervención y / o derivación del caso.

En el Hospital Privado de Comunidad, la profesional de Servicio Social con la que se mantuvo contacto, no pudo brindar información con respecto a la problemática que nos ocupa, aludiendo que la Institución no se han detectado ni atendido casos de ese tenor.

A través de las entrevistas realizadas a los profesionales del Servicio Social de los Centros de Salud ,de la ciudad de Mar del Plata, se puede observar que ante la detección de abuso sexual de un menor se deriva inmediatamente al Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil, institución que cuenta con los medios adecuados para realizar la evaluación y posterior tratamiento del caso.

Por lo expuesto anteriormente, ya sea por la derivación que efectúan los profesionales del Servicio Social de los distintos Centros de Salud entrevistados y por la falta de intervención de las clínicas privadas en los casos de abuso de menores, se toma como único referente e informante clave a la Licenciada en Servicio Social Ma. Eugenia Epele del Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil (H.I.E.M.I.).

En cuanto a los datos obtenidos, en esta institución, puede determinarse que no existen estadísticas respecto de la problemática, y se considera que hay más denuncias

que aumento de casos.

No se puede establecer un perfil, ya sea de la víctima, del abusador, ni de la familia. Sí puede determinarse ciertas características:

~ En cuanto al abusador: es, por lo general, un familiar o alguien que mantiene relación constante con la víctima y / o con su familia;

~ En cuanto a la víctima: se da en mayor medida casos de violaciones en las niñas , y en los varones puede destacarse más un abuso deshonesto. El niño, en su primera infancia, no tiene cabal conocimiento de lo que le está sucediendo, lo toma como parte de su vida, se lo encierra en un "secreto", comienza a sentirse responsable y culpable de esa situación.

A medida que adquieren mayor edad, el adolescente denuncia más estas situaciones de abuso, intentando romper con dichas estructuras.

~ En cuanto a la familia: el niño no encuentra un referente adulto en ella, ya que hay una madre desfuncionalizada, dependiente y en algunos casos esta ha sido víctima de abuso o maltrato. Dentro de esta familia existe una relación perversa, pues el hombre desplaza la relación con la esposa hacia la hija, y esto es consentido por el otro adulto. No existe una comunicación funcional en estas familias; fallando principalmente la comunicación entre madre e hija. No se explicitan temas tales como la sexualidad, el cuidado y conocimiento del propio cuerpo, la necesidad de expresar sus sentimientos y saber diferenciar los afectos (madre - padre, pareja, amigos, etc.).

La buena comunicación familiar facilita el pedido de ayuda de un menor, cuando sufre un abuso por una persona ajena a su grupo familiar. Esto posibilita que la situación no se prolongue en el tiempo. Cuando no existe esta comunicación, el niño no encuentra a quién comunicarle lo que le pasa. Y esto lleva a abusos muy prolongados, dejando secuelas

devastadoras y dificultándole establecer nuevas relaciones sociales, a diferencia de un hecho aislado.

Cuando se detecta un hecho de estas características, se interna al menor, no sólo para garantizar la salud del niño, sino para facilitar la intervención, realizando la denuncia y el tratamiento familiar. Dicho tratamiento varía según sea un caso de abuso sexual reciente o prolongado. En el primer caso, si no se logra actuar rápidamente la familia "renegocia" la situación, logrando una nueva homeostasis, impidiendo así el accionar profesional. En el abuso prolongado, una vez que la familia logra romper esta estructura, realizando la denuncia y todas las acciones necesarias para resolver el conflicto, la familia estará abierta y dispuesta a la intervención profesional.

El servicio social trabaja conjuntamente con profesionales de psicología, brindando apoyo al niño y a su familia, y elementos de contención para que el menor pueda retomar una vida normal.

El trabajador social le brinda a los padres y al niño, orientación judicial, información, apoyo. A través de entrevistas individuales y grupales logrará conocer el contexto del menor, para no caer en una "caza de brujas", y así dañar a la familia realizando una falsa denuncia. Para efectuar la misma, se debe contar con una adecuada investigación y evaluación de la situación.

El Tribunal de menores es el encargado de intervenir en los casos en que la víctima de abuso sea un menor. En estos casos en que el victimario sea otro menor también interviene este fuero . En los casos en que el abusador sea un adulto aparece un doble juego sumarial, ya que intervienen los Juzgados en lo Criminal y Correccional.

Ambos Tribunales de Menores poseen trabajadores sociales en su plantel permanente. Los Juzgados en lo Criminal y Correccional, Defensorías y Fiscalías utilizan los

profesionales del Ministerio Público, siendo tres los trabajadores sociales para todo el Departamento Judicial Mar del Plata.

El Trabajador Social desarrolla una tarea de peritaje, consistiendo su labor en la investigación y evaluación del caso para ser elevado su informe a la autoridad que así lo requiera: Juez penal, de menores, defensoría, fiscalía.

Los Juzgados Penales no tienen contacto con el menor implicado en el hecho, todo el conocimiento que posee el juez lo obtiene de los peritajes y de declaraciones realizadas a testigos del hecho.

Se necesita la aprobación del juez de menores y el asesor para tomarle testimonio si fuere necesario .

Los dichos de la víctima por sí sólo no pueden ser considerados prueba suficiente para la comprobación del delito del cual fuera víctima el menor.

Si bien no hay estadísticas al respecto, se puede decir que el cincuenta (50) por ciento de los casos denunciados se dan dentro de la familia, y el otro cincuenta (50) por ciento fuera de dicho ámbito. Esto sugiere la existencia de la llamada " cifra negra ", que corresponde a todos aquellos delitos que se producen dentro del ámbito privado y no son denunciados. El mayor número de casos dentro de la "cifra negra" lo constituyen este tipo de delito.

Desde el punto de vista de los profesionales del campo de Psicología, que han sido entrevistados, refieren que no se puede determinar un perfil específico del abusador, ni del niño como tampoco de la familia, ya que todos los casos corresponden a características diferentes.

Los adultos abusadores, puede decirse, que están insertos dentro de un patrón

perverso o psicótico, ya que éstos actúan como si lo que hacen fuera normal. No se arrepienten de lo sucedido, no tienen inhibiciones en cuanto a sus actos. Por lo que no pueden ser ubicados dentro de un cuadro neurótico.

En cuanto a la elección de la víctima, el abusador la selecciona en algunos casos: por identificación (ya que puede darse por conductas repetitivas, al haber sido él víctima de abuso en su infancia), también puede darse por el mayor afecto o preferencia que tenga por alguno de sus hijos.

La familia puede catalogarse de enferma. Por esto es difícil que se de una comunicación dentro de la misma. Hay que brindarle los elementos necesarios al niño para que éste pueda solicitar ayuda.

La mujer, por lo general, es cómplice de esta situación. No quiere ver lo que está sucediendo, no puede despegarse de esa realidad y verlo desde una postura más objetiva. No le creen a los hijos y tienden a creerle más a su pareja, quien es el que le brinda la estabilidad económica.

Esto responde al patrón de nuestra sociedad, donde no se le cree al menor. "En la Justicia dicen creerle, pero esto no es así, ya que al momento de dictar sentencia, los dichos del menor no peso. Incluso los informes psicológicos se ponen en duda ". (Eta. Lic. en Psicol. Nélide Alessandría. HIEMI). Para la psicología el niño no miente ni inventa, porque si el mismo es de una corta edad no puede exponer lo que no conoce y al ser de más edad a través de diversas pruebas psicológicas (test ,juegos ,dibujos) no pueden burlar el diagnóstico que arrojan estas técnicas.

Con referencia al tratamiento en muchos casos , la familia acude con el menor para

cumplir con el requisito legal impuesto. En otros casos el niño es llevado al tratamiento porque logran romper con esa estructura familiar enferma. El tratamiento con el niño se basa en técnicas que utilizan juego, dibujos, de este modo el menor expresa lo que ha vivido . Nunca se verbaliza lo sucedido, se trabaja desde lo positivo, ya sea desde temas como el conocimiento y respeto del propio cuerpo, los afectos , el crecimiento, los afectos .

Los tratamientos pueden ser prolongados o no. Depende el daño que el abuso haya causado en el causado en el niño , o al tipo de abuso al cual fue sometido y quien fue el victimario.

Entre los profesionales del Derecho no se habla de perfiles en cuanto al abusador, ni del abusado, como tampoco de la familia, no sólo por no corresponder a su campo de estudio sino también para evitar estereotipos y preconcepciones. Pero, la experiencia indica que el abusador manifiesta, de alguna manera, trastornos de personalidad. En cuanto a la madre, se debate entre la angustia por su hijo y la culpa por haber denunciado a su pareja y haber perdido la mano masculina. La progenitora se quiebra, a veces prima el instinto maternal sobre al amor de pareja y a veces viceversa.

Tanto los niños como los adultos mienten. Pero es más improbable que lo haga un menor dado que no puede mentir sobre aquello que desconoce.

La comprobación del delito presenta muchas dificultades dado que el hecho se comete a "oscuras", dentro del hogar por lo tanto aunque exista el intimo convencimiento de que el delito ha existido no es suficiente para penar al adulto, y ante cualquier duda se beneficia al reo, eximiéndolo de toda pena..

Los profesionales del servicio social del ministerio publico atiende casos de abuso sexual de menores. Estas instituciones no cuentan con estadísticas al respecto. Debido a la

innumerable cantidad de situaciones problemas que aborda, los profesionales del servicio social se ven imposibilitados de realizar una intervención que les permita efectuar un tratamiento y posterior seguimiento. Queda a consideración de cada profesional el mantener un contacto periódico con aquellos involucrados en la problemática, en la cual ha intervenido.

Coincidentemente con lo expuesto por el servicio social de HIEMI, estos servicios no pueden establecer un perfil del abusador, como tampoco del niño abusado ni de la familia donde se desarrolla una problemática de estas características.

El niño sólo puede manifestar lo que le está sucediendo a través del juego. La víctima tiene conciencia de lo que le pasa hasta cierto punto. Tiene mucho que ver con la edad del menor. En los primeros años de vida el niño no tiene experiencias con otras personas como para poder confrontarla con su propia realidad.

Además se cree que una buena comunicación le facilitará el pedido de ayuda a un niño, como también las estrategias para poder evitar este tipo de abusos

A pesar de que hay una mayor predisposición en los jueces, a escuchar el testimonio de los menores, en esta área el niño no tiene ningún tipo de contención , sino que se lo investiga y victimiza. Desde el servicio social solamente se lo deriva a un tratamiento psicológico.

Hasta que se le prueba el delito al victimario, este sigue viviendo en el hogar (en el caso que el abusador sea del grupo familiar). En tanto el menor es retirado de su casa como medida precautoria y es internado en una institución de menores donde esperara la

resolución judicial que resolverá su situación.

Desde los Tribunales de Menores se abordan los abusos sexuales por estar encuadrados en la ley 10067 que en su artículo 10 inciso "b" dice: "Cuando la salud, seguridad, educación o moralidad de menores de edad se hallare comprometida por actos de inconducta, contravenciones o delitos de sus padres, guardadores o terceros ...".

En el caso del tema que nos ocupa, los Tribunales abordan causas que corresponden a abusos deshonestos, calificados o no, violaciones calificadas o no, estupro y tentativas de violaciones. Son calificadas cuando el autor tiene relación directa con el menor.

Cuando no hay prueba suficiente para dictar sentencia al victimario, éste puede solicitar desde los fueros civiles la restitución de la patria potestad de su hijo (en el caso que éste halla sido la víctima), quedando a criterio del Juez en lo Civil y Comercial dicha resolución, y teniendo en cuenta las causas en lo Penal y en Tribunal de Menores.

En estos casos los tribunales de menores y el asesor de menores trabajan conjuntamente para evitar dicha restitución.

Desde los datos recabados y la experiencia de los profesionales consultados, puede decirse que los casos de abuso sexual se dan en su gran mayoría dentro del grupo familiar. En estos casos, generalmente, se presenta el abuso como una expresión más del excesivo "poder" del victimario sobre el resto del grupo, sintiéndose este como "propietario" de la vida sexual de los menores y con derecho a mantener relaciones con ellos. Este rasgo se presenta mucho cuando el abusador es el progenitor. Por su parte, en los restantes integrantes de la familia, se presenta como rasgo principal su sumisión respecto del abusador, su temor hacia él mismo, y en muchos casos su gran dependencia económica

respecto de aquél. Esto influye decisivamente cuando se plantea la radicación de denuncia y la posibilidad de instar la acción penal correspondiente. La madre, "asume generalmente un rol llamativamente pasivo, y en muchos casos de descreimiento de los dichos del menor y de búsqueda de explicaciones ridículas como : ' ella lo provocó', ya que la mayoría de los abusos se da en niñas y / o adolescentes. Lamentablemente son muchos los casos en que las madres prefieren alejar de la familia a las víctimas y no a los victimarios". (Eta. Dra. Marcela Frissone, T.M. Nº 2).

Los niños víctimas de abuso comienzan a manifestar conductas indirectas, como bajo rendimiento escolar. También, generalmente, la primera vez que hablan del tema no lo hacen con familiares directos, sino con terceros, como tíos, hermanos, primos docentes, amistades cercanas a la familia, y que le inspiren la confianza suficiente. En la mayoría de los casos, cuesta bastante lograr que el niño hable en forma clara y concreta acerca del tema, presentando un gran sentimiento de culpa: se sienten responsables de los que les sucede, ya sea por su propia personalidad, ya sea porque las palabras y / o actitudes de los miembros del grupo familiar así lo hacen sentir; dificultando revertir estos sentimientos en las víctimas.

Los menores no tienen cabal conocimiento de lo que les esta sucediendo, sobre todo si son muy pequeños. Aunque exista algo, mas allá de amenazas o temor a ser castigado, que les indica que eso no es "normal " y por eso lo callan. Recién en la adolescencia toman conciencia de todo ello y, en general, esto les provoca mayor culpa y vergüenza.

Una buena comunicación familiar, mas que facilitar el pedido de ayuda, contribuye a que el abuso no se produzca. Estos hechos ocurren cuando hay " deficientes o inexistente "

comunicación. (Eta. Lic. en Psicol. N. Alessandria), ya que la víctima, aun antes de la denuncia va dando señales, que en un grupo medianamente sano y normalmente comunicado, no pueden dejar de advertirse. A veces se perciben, pero se ignoran negando el problema, hasta que el abuso se hace evidente. Y cuando esto ocurre, generalmente, se siguen buscando justificaciones y excusas que liberen de responsabilidad al abusador.

Los Tribunales de Menores realizan los diagnósticos psicológicos, psiquiátricos, forenses y sociales. La primer contención que se trata de brindar es la física para que no halla un episodio mas de abuso. En aquellos casos en que comparten el techo, abusador y abusado, si no se logra la rápida exclusión del hogar del victimario, se trata que la víctima (de ser posible junto a su madre deje la vivienda; dándole prioridad para su amparo la casa de otros familiares o amigos cercanos a la familia. Si las alternativas anteriormente mencionadas no están presentes, como ultima medida, se recurre a su internación provisoria.

Los Tribunales de Menores no brindan tratamiento. Por esto, se deriva a las víctimas a centros de tratamiento psicológico (en forma individual y / o grupal), como así también se les asiste con respecto de la causas penal que se siga eventualmente al abusador; a fin de evitar nuevos episodios dolorosos de relato y recuerdo de las situaciones vividas y, en definitiva, una nueva victimizacion de los mismos.

Los profesionales consultados refieren que seria importantisimo que se amplíe el numero de técnicas de comprobación para estos casos. Incorporar mayor tecnología ayudaría a resolver mas fácilmente y mejor dichas situaciones, como por ejemplo la aplicación de la técnica de fauces (método utilizado en Estados Unidos para la comprobación de abusos deshonestos, por ejemplo). Una de las que se aplica en nuestro

país, en el caso de embarazo, es el rastreo de ADN para comprobar la identidad del abusador.

En el ámbito de las Instituciones Educativas de gestión pública y privada, se destaca a través de las entrevistas mantenidas con la Inspectora Jefe de Psicología y Asistencia Social del Distrito y con la Supervisora de Psicología de la Dirección de Escuelas de la Municipalidad de Gral. Pueyrredón, que el abuso sexual se encuentra estadística y operativamente incluido en los casos de maltrato.

La escuela constituye un pilar fundamental para la detección del abuso sexual, pero depende de cada Organismo y de cada uno de los profesionales el compromiso y el alerta con el que trabajan cotidianamente, para la detección de estos casos y su denuncia.

Estos casos son trabajados por los Equipos de Orientación Escolar (E. O. E.)

Los profesionales intervinientes derivan los casos directamente a la Justicia. En la mayoría de los casos, los maestros son el primer contacto adulto del niño en el proceso de solicitar ayuda fuera del ámbito familiar.

Queda a discreción del Equipo profesional la realización de talleres de prevención sobre el tema.

CONCLUSIONES

Desde la investigación realizada por las autoras del presente trabajo se concluye que la primer hipótesis planteada, como uno de los sustentos de este, se confirma, ya que a través de los datos obtenidos está claramente demostrado que un niño, al recibir información con respecto al tema podrá desarrollar estrategias para solicitar ayuda en situaciones como las descritas en el transcurso del trabajo.

En el caso del nivel comunicacional podemos destacar que el niño podrá solicitar ayuda dentro del seno familiar cuando el abuso proviene de una persona ajena al mismo. En el caso de que el agresor pertenezca al grupo familiar no puede darse una adecuada comunicación que le permita expresar lo sucedido, debido a que se encuentra dentro de una estructura patológica.

El crecimiento del abuso sexual de niños y niñas en América Latina es una de las alarmantes denuncias efectuadas en la Conferencia Internacional sobre "Delitos contra los Niños", realizada en Buenos Aires.

Dada la especial condición de debilidad y dependencia en que se encuentran los niños, en razón de su falta de desarrollo físico y mental, se determina para ellos una prioritaria necesidad de resguardo y protección, lo que les es reconocido explícitamente tanto por las Declaraciones y Convenciones Internacionales como por las legislaciones internas de cada país.

No basta, sin embargo, con el reconocimiento de los derechos del Niño, que garantizan teóricamente su existencia, protección y desarrollo, y así lo demuestra el constante y, cada vez, mayor número de violaciones a los derechos humanos fundamentales del menor.

Cuanto más tiempo se prolongue una situación de abuso, más graves son sus

secuelas. Y por ello es imprescindible actuar con decisión y rapidez en cuanto se lo identifica.

A través de informantes claves destacados en las distintas áreas que tienen incumbencias sobre la problemática del Abuso Sexual de menores, se obtienen datos que comprueban que estas instituciones aplican estrategias y metodologías que, en muchos casos, convergen y en otros se contraponen, a pesar que centran su objetivo en el bienestar del niño.

Dichas Instituciones tratan de:

- *- transferir conocimientos y capacidades útiles para el niño en su adaptación como integrante de una sociedad;
- *- restituir el equilibrio psicofísico intentando brindar una mejor calidad de vida y un pronóstico más auspicioso para su desarrollo futuro;
- *- brindar apoyo profesional para restablecer la salud integral comprometida y asegurar su seguridad psíquica, física y moral.

Los recursos humanos y técnicos que poseen estas entidades resultan insuficientes ante la diversidad de problemáticas que atienden, siendo el abuso sexual uno de los delitos más comunes y que más comprometen la salud psicofísica del menor, no se lo dimensiona en su real significación.

Podemos considerar a estos casos dentro de lo que se denomina "cifras negras", que son todos aquellos delitos que existen y que no son denunciados, ya que muchos de ellos se dan dentro del ámbito privado. Por lo que dificulta el acceso de la intervención profesional, dado que hay dos razones principales, en primer lugar porque los culpables son

miembros de la propia familia; y en segunda razón es la falta de confianza, cuando no de desconfianza pura y simple, que muchas personas tienen en el sistema judicial. Ello es aún más cierto en el terreno de los abusos sexuales, en el cual suele haber serias dudas sobre si el hecho de recurrir a los Tribunales servirá para obtener el resarcimiento esperado. A menudo, existe el miedo de que un juicio sólo servirá para que el menor sea víctima dos veces y para agravar y exacerbar la degradación sufrida."

Otras de las dificultades que observamos es que estas causas se igualan con otras y se exigen elementos de prueba que en teoría se sabe que no existen, determinando, de este modo, su casi nula comprobación, como es el ejemplo paradigmático del abuso deshonesto. Por lo que sería importante revisar las normas procesales sobre la tramitación de las causas relativas a niños."

La doble victimización que sufre el niño y la situación burocrática que caracteriza a la generalidad del sistema hacen que los involucrados en estos casos no acudan para la resolución de sus problemas a las instituciones que la sociedad ha creado para su beneficio, determinando de este modo una permanente situación de injusticia y ocultamiento que redundando en una continua sensación de desamparo.

El niño no es tomado como un sujeto de derecho sino como un objeto al que se le aplica la ley.

Existe una demanda "silenciosa" de la sociedad en favor de los niños, pero ésta necesita organizarse para implementar acciones que le permitan asegurar, como sociedad responsable, un futuro lleno de posibilidades de realización personal a sus hijos. Para esto debe exigir de sus representantes el mayor compromiso y de las instituciones existentes una respuesta más operativa y eficiente. No ponemos en duda la capacidad profesional de

los miembros de las instituciones sino los escasos recursos y las dificultades normativas vigentes para cumplir sus tareas adecuadamente.

Consideramos importante recalcar la necesidad de no estereotipar y generalizar las situaciones y tipos de abuso sexual , como también las particularidades del abusador, del abusado y la familia. Es necesario visualizar cada caso en particular teniendo en cuenta cada una de las variables intervinientes, sin perder de vista al principal perjudicado: "el niño".

Creemos que si comenzamos a hablar cada vez más acerca de estos temas contribuiremos a crear una mayor conciencia colectiva, a pesar de que la sociedad se está sensibilizando cada vez más con situaciones como las que nos ocupa en este trabajo. Todo ello favorecerá a crear un mayor compromiso de todos los involucrados, ya sean familiares, allegados, vecinos, docentes, y todo aquel que tenga conocimiento de un hecho de estas características, tanto para la prevención y su tratamiento.

PROPUESTAS

Las autoras del presente trabajo consideran que la tarea 'objeto de nuestra intervención' debe ser preventiva y asistencial, con apoyo científico, tecnológico e interdisciplinario, y con un profundo compromiso de todas aquellas Instituciones involucradas. Es decir, ayudar a resolver problemas, prevenir en cuanto al aumento de casos y propender a que las acciones realizadas tengan como objetivo primero y fundamental que el menor pueda reconstruir su vida afectiva y que esto le permita desarrollarse dentro de un marco de seguridad, apoyo, confianza y estabilidad.

Los programas de prevención de los abusos sexuales se han aplicado en contadas ocasiones y no se disponen de estudios suficientes sobre sus efectos.

Proponemos programas de prevención dirigidos a grupos homogéneos, teniendo en cuenta edad, función, especialización profesional, sin olvidar el abordaje integral que requiere dicha problemática, y entendiendo como lugar ideal para ofrecer este tipo de educación a la familia y a la escuela, como ámbito de mayor alcance y convocatoria en cuanto a los menores y sus padres:

I- Educación de los niños: A los niños, desde edades muy tempranas, cinco o seis años, se les explica qué son los abusos sexuales; quiénes son los que potencialmente pueden abusar sexualmente de los niños (insistiendo que no necesariamente son los desconocidos); y qué hacer cuando alguien pretende abusar de ellos (decir no, pedir ayuda, contarlo, por ejemplo).

Nuestra opinión es que esto debe hacerse dentro de un marco de una educación sexual positiva, que no asuste a los niños, ni les de una visión negativa de la sexualidad.

II- Educación de los padres: La mayor parte de los padres no ofrecen una adecuada

educación sexual a sus hijos; menos aún les hablan de los posibles abusos sexuales. Algunos padres creen que es muy poco probable que sus hijos sufran abusos sexuales, otros sienten gran temor a hablar de estos temas con sus hijos; algunos incluso creen que es inadecuado hacerlo.

Sin embargo, parece fundamental que los padres sean conscientes de esta problemática, expliquen a sus hijos estos riesgos a la vez que les den una visión positiva de la sexualidad y sepan reaccionar adecuadamente si esto sucede. El efecto de una reacción desmedida e inadecuada de los padres es, a veces, más grave que los propios abusos sexuales sufridos por sus hijos.

La conciencia de este problema ayuda también a evitarlo o denunciarlo cuando se plantea dentro de la propia familia.

III- Los profesionales (maestros, médicos, trabajadores sociales, psicólogos, etc.) que están en contacto directo con los niños deben conocer la naturaleza e importancia de este problema, especializándose en la problemática, aprendiendo. Es necesario explicarle a los niños dentro del marco de la educación sexual, e intervenir adecuadamente si estos hechos se producen.

En este caso parece fundamental conocer las verdaderas dimensiones del abuso sexual (con una amplia entrevista y un examen médico, si fuera necesario), desculpabilizar a los niños, no magnificar su significado, evitar que se vuelva a producir. Introducir solamente los cambios que se consideren inevitables en la vida del niño. Apoyar psicológicamente durante un tiempo al niño y a su familia. Asesorar, si esto fuera necesario, sobre las implicancias legales.

Desde el Servicio Social planteamos la necesidad de una especialización que permita

una tarea eficaz en la compleja y cambiante realidad que involucra a los problemas sociales que tienen al menor como centro de atencion.

Y por ultimo, de relevante importancia, consideramos que los Servicios Sociales educastivos tienen una tarea indelegable; al ser estos el primer contacto y el mas duradero que el niño mantiene con un profesional durante su proceso de escolarizacion. La relacion se construye diariamente contemplando largos periodos de su vida, como lo es el ciclo anteriormente mencionado (diez años entre preescolar y EGB). Lo cual capacita al profesional en la adquisicion de una mayor percepcion para detectar situaciones problemas que involucran al menor y su familia.

Por estas razones se transforma el EOE (equipo de orientacion escolar) de la escuela y el Trabajador Social, especificamente, en los unicos indicados para llevar al niño a la mejor comprension de la propia conducta y de la ajena a partir de su intervencion profesional. Se convierten asi en el recurso inmediato y seguro al cual puede niño puede acceder, logrando una respuesta adecuada que le permitira trabajar todos aquellos aspectos de la situacion problemática para luego elaborar estrategias personales y particulares para lograr revertirla, como por ejemplo una situacion de abuso sexual.

Los profesionales especializados en niñez (podriamos llamarlo asi) podran comprender la solicitud de ayuda del menor interpretando los mensajes que, conciente o inconcientemente, este transmite.

Una vez detectada una situacion de abuso sexual, la Escuela y el Trabajador Social, especialmente, pone en funcionamiento los resortes que la comunidad posee para dar respuesta tanto para la proteccion del menor en riesgo como para garantizar sus derechos, ademas de trabajar en forma interdisciplinariamente como en red con el resto de las

instituciones que la sociedad ha instrumentado.

Por lo demás, los abusos sexuales son muy diferentes unos de otros y es muy difícil proponer un protocolo asistencial que sirva para todos ellos.

Acción, racionalidad, objetivos. Ninguno de ellos puede ser omitido cuando se habla de elaborar un proyecto. Si no produce una efectiva modificadora de la realidad, la tarea se vuelve investigación o diseño, y su producto final información científica o técnica (eventualmente registrada en algún trabajo académico); sin el propósito de maximizar la racionalidad se vuelve acción improvisada, más o menos intuitiva y emotiva o rutinaria; sin objetivos definidos de transformación cualitativa de la realidad, se vuelve pura administración más o menos eficientista.

BIBLIOGRAFIA

*- *'Abusos Sexuales en niños'*.

Diálogos en Pediatría III. Publicaciones Técnicas Mediterráneo Ltda.

Sgo. De Chile, Octubre 1992.

*- *'Circular Nº 7. Dirección Psicología y Asistencia Social Escolar.*

Provincia de Bs. As. Dirección Gral. de Escuelas y Cultura.

30 de Marzo de 1987.

*- *'Consideraciones en relación al fenómeno de la violencia'*.

Jornadas de Actualización 'Los chicos como sujetos de derecho y objeto de maltrato.

Acerca

de la violencia contra los niños y jóvenes'.

Melzchasky, Efraín. Juez de Menores.

Julio 1996.

*- *'Clínicas Pediátricas de Norteamérica'*.

Vol. IV. Año 1990.

*- *"Colección Controversia".*

Cristina Sanchez - Hilda Santos.

Grupo Editor Latinoamericano S.R.L. 1986.

*- *'Curso básico de Psicoanálisis'*

A. Tallaferró.

*- *'Distritos con menores de edad en situación de abandono, de maltrato físico o sexual'*.

PANI. Primer semestre de 1996.

*- *'Documento de Base: Enfoque teórico y orientaciones para el tratamiento de la Educación*

Sexual'.

Dirección Gral. de Escuelas y Cultura. Provincia de Bs. As.

Reforma Educativa en la Provincia de Bs. As., D. G. de E. y C. 1985

*- *'De los derechos a la protección'.*

Universidad de Costa Rica y Paniamor, unidas en la Prevención.

Febrero 1994.

*- *'Derecho Penal. Parte Especial'. 2º Libro.*

Fontan Balestra, Carlos.

2º Edición Actualizada 1992.

*- *'El abuso contra los niños. La perspectiva de los educadores'.*

Matter, Peter.

Editorial Grijalbo. Méjico 1990.

*- *'El niño maltratado'.*

Interamericana.

Méjico, Mayo 1991.

*- *'Educación sexual. Charlando sobre nuestra sexualidad'.*

Martha Weiss, Maria Beatriz Greco.

Editorial Troquel, 1995.

*- *'Encuentro provincial sobre los derechos de los niños y adolescentes. Conclusiones'.*

Equipo Diocesano de Pastoral de Infancia y Adolescencia.

Concepción del Uruguay. Entre Ríos, Obispado de Gualeguaychu.

26 de Agosto de 1995.

*- *'Ecuador - Infancia: Inician primeras investigaciones sobre Abuso Sexual a menores'.*

Consuelo Albormoz.

Quito (especial de IPS), *Boletín Infancia y Desarrollo (EC)*. Vol. 5

Mayo / Julio 1990.

*- 'El Trabajo social Individualizado'.

Pertman, Helen H.

Ediciones Rialp S.A., Madrid. Cuarta Edición.

*- 'Intriducción al Trabajo Social'.

Tomo I. Editorial Humanitas.

*- 'La Personalidad'.

Jean Claude Filloux.

Editorial Universitaria de Bs. As.

*- 'Lenguaje y comunicación social'.

Centro de Investigadores Sociales del Instituto Torcuato Di Tella.

Eliseo Veron y otros.

Bs. As., Marzo 1968.

*- 'La Educación de persona a persona y los valores'.

Manuel F. Artiles, (compilador de Carl Rogers).

*- 'Maltrato y abandono infantil: Identificación de factores de riesgo'.

Asociación Psicoanalítica de Bs. As.

Revista Asoc. Psicoanalítica de Bs. As. Nº 2. Vol. XVI, 1994

*- 'Metodología de la Intervención en Trabajo Social'.

Cristina De Robertis.

El Ateneo, 1988

*- 'Opinion'.

Centro de Focalización INNFA.

28 de Julio de 1994.

*- *'Projeto Roda Viva. Construção de cidadania de criança'. Encontro de Educadores de crianças e jovens em situação de exclusão social.*

UNESCO - IBECC

Projeto roda viva, 1995.

*- *'Psicoanálisis. Sexualidad'.*

Asociación Psicoanalítica de Bs. As.

Revista Asoc. Psicoanalítica de Bs. As. Nº 2. Vol. XVI, 1994.

*- *'Propuestas para una mayor eficacia legal en la protección de la víctima en los delitos de abuso*

sexual infantil'.

Servicio Nacional de Menores. Centro Focal de Información sobre la Niñez y Familia.

Hernan Fernandez, abogado. María Dolores Souza, psicóloga.

Chile; Enero 1993.

*- *'Padres e iniciación sexual de los hijos'.*

Marielene Leist.

Editorial Guadalupe, 1970.

*- *'Redes familiares'.*

Speck, Ross y otros.

Edición Amorrortu, Bs. As. 1973.

*- *'Reflexiones en torno a la sexualidad'.*

Moffat, Alfredo.

*- *'Rompiendo el círculo de violencia: la creación colectiva como opción en zonas de conflicto de Colombia'*.

Constanza Ardilla Galvis; Julia Elsa Salano y Orlando Villacorta.

Fundación Rafael Pombo. Mayo 1991.

*- *'SERNAM. Documento de Trabajo'*.

Servicio Nacional de la Mujer. Departamento de Planificación y Estudios.

Chile.

*- *'Tratado de Pediatría'*.

Rehrman.

Edición XIV. Vol. 1. Interamericana. MCGRAW - HIL.

España 1992.

*- *'Teoría de la Comunicación humana'*.

Watzlawick, Beavin y Jackson.

Tiempo contemporáneo, Bs. As.

*- *'Teoría y Práctica Trabajo Social de casos'*.

Gordon Hamilton.

La Prensa Medica Mexicana. Reimpresión 1982.

INDICE

I- Introducción	1
II- Fundamentación	3
III- Metodología de Trabajo	5
IV- Marco Teórico	8
IV- a) Trabajo Social	8
IV- b) Sexualidad	20
IV- c) Abuso Sexual	30
b) 1- El niño abusado	34
b) 2- El adulto abusador	38
IV- c) Aspecto Socio Familiar	43
c) 1- Familia	43
c) 2- Comunicación y Familia	49
c) 3- Trabajo Social y Familia	52
IV- d) Aspecto Psicológico	55
d) 1- Características del niño abusado	58
d) 2- Características de los abusadores	62
d) 3- Aportes de la Psicología para el desempeño del Trabajo Social	66
IV- e) Aspecto Educativo	73
e) 1- Educación en torno a la sexualidad	76

e) 2- Aportes de la Teoría de la Educación en el desempeño del Trabajo Social	79
IV- f) Aspecto Jurídico	84
f) 1- Violación	85
f) 2- Estupro	91
f) 3- Abuso Deshonesto	94
g) 4- Comprobacion Medica	96
h) 5- Trabajo Social desde la perspectiva Juridica	98
V- Metodologia - Investigación de Campo	101
V- 1- Modelo de Entrevista	103
2- Eta. Clínica del Niño y la Madre	104
3- Eta. HIEMI - Servicio Social	105
4- Eta. Juzgado en lo Criminal y Correccional Nº 1	108
5- Eta. Juzgado en lo Criminal y Correccional Nº 2	109
6- Eta. Ministerio Publico	110
7- Eta. HIEMI - Salud Mental	112
8- Eta. Juzgado en lo Criminal y Correccional Nº 6	114
9- Eta. Juzgado en lo Criminal y Correccional Nº 7	115
10- Eta. Dirección de Escuelas de la Municipalidad de Gral. Pueyrredón	116
11- Eta. Unidad Sanitaria 'Las Americas'	118

12- Eta. Consejo Escolar del Partido de Gral.	
Pueyrredón	120
13- Eta. Unidad Sanitaria 'Alto Camet'	122
14- Eta. Juzgado en lo Criminal y Correccional Nº 8	123
15- Eta. Juzgado en lo Criminal y Correccional Nº 3	124
16- Eta. Juzgado en lo Criminal y correccional Nº 5	125
17- Eta. Juzgado en lo Criminal y Correccional Nº 4	126
18- Eta. Tribunal de Menores Nº 1	127
19- Eta. Tribunal de Menores Nº 2	132
20- Eta. Hospital Privado de Comunidad	136
VI- Datos Obtenidos de entrevistas a	
Instituciones de la Ciudad de Mar del Plata	137
VII- Conclusiones	148
VIII- Propuestas	152
IX- Bibliografía	156
X- Indice	161